



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERIODO 2021 – 2022”**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR:

JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ GUAMÁN

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERIODO 2021 – 2022”**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR: JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ GUAMÁN

DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA

Riobamba – Ecuador

2023

© 2023, **Juan Andrés Hernández Guamán**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Juan Andrés Hernández Guamán, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 28 de noviembre de 2023



Juan Andrés Hernández Guamán

171937613-7

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; Tipo: Proyecto de Investigación, “**EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2021 – 2022**”, realizado por el señor: **JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ GUAMÁN**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Eco. Gabriela Cecilia Quirola Quizhpi PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2023-11-28
Ing. Jorge Enrique Arias Esparza DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-11-28
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-11-28

DEDICATORIA

El presente trabajo dedico a Dios por darme sabiduría, fortaleza y disciplina para lograr alcanzar mis metas y culminar con éxito mis estudios, a mis padres Juan Hernández y Mónica Guamán quienes me han brindado su apoyo incondicional, consejos, enseñanzas, amor y comprensión para ser una persona responsable con buenos sentimientos, hábitos y valores, y a mis hermanos que son el motivo de mi esfuerzo y perseverancia.

Juan

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios, que me concedió habilidades y destrezas para realizar de manera satisfactoria las actividades académicas, a mis padres y hermanos por la confianza, orientación y cariño, a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas que mediante el aprendizaje me permitió ser un profesional ético y competente, al Ing. Jorge Arias, Ing. Luis Merino y Eco. Gabriela Quirola por sus conocimientos y disponibilidad, al GAD Municipal de Riobamba, Alcaldía y la Dirección General de Gestión Financiera por proporcionar información suficiente, relevante y consistente para el desarrollo adecuado de la investigación, a mis amigos y a todas las personas con las cuales compartí experiencias únicas, magníficas e inolvidables.

Juan

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1.	Planteamiento del problema.....	3
1.1.1.	<i>Delimitación del problema de investigación.....</i>	5
1.1.2.	<i>Formulación del problema general de la investigación.....</i>	5
1.2.	Objetivos	5
1.2.1.	<i>Objetivo general</i>	5
1.2.1.	<i>Objetivos específicos.....</i>	6
1.3.	Justificación	6
1.3.1.	<i>Justificación teórica</i>	6
1.3.2.	<i>Justificación metodológica</i>	6
1.3.3.	<i>Justificación práctica</i>	6
1.4.	Idea a defender	7

CAPÍTULO II

2.	MARCO TEÓRICO	8
2.1.	Antecedentes investigativos	8
2.2.	Referencias teóricas	11
2.2.1.	<i>Finanzas públicas.....</i>	11
2.2.2.	<i>Administración pública</i>	12
2.2.3.	<i>Estructura del sector público</i>	12
2.2.4.	<i>El Estado.....</i>	14
2.2.5.	<i>GADs.....</i>	15
2.2.6.	<i>Presupuesto</i>	17
2.2.7.	<i>El presupuesto público</i>	17

2.2.8.	<i>PGE</i>	18
2.2.9.	<i>Presupuesto participativo</i>	18
2.2.10.	<i>Presupuesto de los GADs</i>	19
2.2.11.	<i>Principios presupuestarios</i>	20
2.2.12.	<i>Estructura del presupuesto</i>	21
2.2.13.	<i>Ingresos presupuestarios de los GADs</i>	23
2.2.14.	<i>Tipos de Recursos Financieros de los GADs</i>	24
2.2.15.	<i>Egresos presupuestarios de los GADs</i>	25
2.2.16.	<i>Etapas del ciclo presupuestario</i>	26
2.2.17.	<i>Reforma presupuestaria</i>	31
2.2.18.	<i>Plan Operativo Institucional (POA)</i>	32
2.2.19.	<i>Indicadores presupuestarios</i>	33

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	34
3.1.	Tipo de estudio	34
3.1.1.	<i>Documental</i>	34
3.1.2.	<i>De campo</i>	34
3.1.3.	<i>No experimental</i>	35
3.2.	Métodos de la investigación	35
3.2.1.	<i>Inductivo</i>	35
3.2.2.	<i>Deductivo</i>	35
3.3.	Enfoque de la investigación	36
3.3.1.	<i>Cualitativo</i>	36
3.3.2.	<i>Cuantitativo</i>	36
3.4.	Alcance de la investigación	36
3.4.1.	<i>Investigación descriptiva</i>	36
3.5.	Población y Muestra	37
3.5.1.	<i>Población de estudio</i>	37
3.5.2.	<i>Muestra</i>	37
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de información	38
3.6.1.	<i>Observación</i>	38
3.6.2.	<i>Encuesta</i>	38
3.6.3.	<i>Cuestionario</i>	38

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	39
4.1.	Análisis e interpretación de resultados.....	39

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	50
5.1.	Título	50
5.2.	Contenido de la propuesta.....	50
5.2.1.	<i>Datos informativos</i>	50
5.2.2.	<i>Evaluación a la Ejecución Presupuestaria (EP) del GAD Municipal de Riobamba, periodo 2021 - 2022</i>	64

CAPÍTULO VI

6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	115
6.1.	CONCLUSIONES.....	115
6.2.	RECOMENDACIONES.....	117

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2-1:	Clasificación de los ingresos fiscales.....	22
Tabla 2-2:	Clasificación de los egresos fiscales	22
Tabla 3-1:	Población del GAD Municipal de Riobamba	37
Tabla 4-1:	Conocimiento de la estructura del presupuesto, período 2021 y 2022	39
Tabla 4-2:	Calificación de la gestión presupuestaria.....	40
Tabla 4-3:	Controles en las fases del ciclo presupuestario.....	41
Tabla 4-4:	Evaluaciones presupuestarias al GAD Municipal de Riobamba.....	42
Tabla 4-5:	Aplicación de indicadores presupuestarios	43
Tabla 4-6:	Ejecución de planes y programas establecidos en el POA.....	44
Tabla 4-7:	Superávit y déficit presupuestario del GAD Municipal de Riobamba.....	45
Tabla 4-8:	Base legal, normativa, leyes vigentes y disposiciones institucionales.....	46
Tabla 4-9:	Reformas presupuestarias efectuadas	47
Tabla 4-10:	Partidas presupuestarias	48
Tabla 5-1:	Datos informativos del GAD Municipal de Riobamba.....	51
Tabla 5-2:	Subprocesos de la Gestión General de Servicios Municipales	56
Tabla 5-3:	Subprocesos de la Gestión General de Turismo.....	56
Tabla 5-4:	Subprocesos de la Gestión General Cultural, Deportes y Recreación	56
Tabla 5-5:	Subprocesos de la Gestión General de Ordenamiento Territorial	57
Tabla 5-6:	Subprocesos de la Gestión General de Obras Públicas.....	57
Tabla 5-7:	Subprocesos de la Gestión General Ambiental, Salubridad e Higiene	58
Tabla 5-8:	Subprocesos de la Gestión General de Desarrollo Social y Humano	58
Tabla 5-9:	Subprocesos de la Gestión General de Control Municipal	59
Tabla 5-10:	Subprocesos de la Gestión General de Patrimonio	59
Tabla 5-11:	Subprocesos de la Gestión General de Movilidad Tránsito y Transporte	59
Tabla 5-12:	Subprocesos de la Procuraduría.....	60
Tabla 5-13:	Subprocesos de la Gestión de Comunicación	61
Tabla 5-14:	Subprocesos de la Gestión de Planificación	61
Tabla 5-15:	Subprocesos de la Gestión de Secretaría General de Concejo Municipal.....	62
Tabla 5-16:	Subprocesos de la Dirección General de Gestión Administrativa	62
Tabla 5-17:	Subprocesos de la Gestión General de Talento Humano y Desarrollo Institucional	63
Tabla 5-18:	Subprocesos de la Dirección General de Gestión Financiera	63
Tabla 5-19:	Subprocesos de la Gestión General de Tecnologías de la Información	64
Tabla 5-20:	Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2021.....	65

Tabla 5-21:	Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2021	66
Tabla 5-22:	Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2021	68
Tabla 5-23:	Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2021	69
Tabla 5-24:	Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2021	71
Tabla 5-25:	Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2021	72
Tabla 5-26:	Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2021	74
Tabla 5-27:	Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2021	76
Tabla 5-28:	Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2021	78
Tabla 5-29:	Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2021	79
Tabla 5-30:	Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2021	80
Tabla 5-31:	Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2021	81
Tabla 5-32:	Análisis presupuestario del indicador de solvencia financiera, período 2021	83
Tabla 5-33:	Análisis presupuestario del indicador de autosuficiencia, período 2021	83
Tabla 5-34:	Análisis presupuestario del indicador de autonomía financiera, período 2021 ...	84
Tabla 5-35:	Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de ingresos, período 2021 ...	84
Tabla 5-36:	Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de egresos, período 2021	85
Tabla 5-37:	Análisis presupuestario del indicador de eficacia de ingresos, período 2021	85
Tabla 5-38:	Análisis presupuestario del indicador de eficacia de egresos, período 2021	86
Tabla 5-39:	Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2022.....	87
Tabla 5-40:	Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2022.....	88
Tabla 5-41:	Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2022	90
Tabla 5-42:	Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2022	92
Tabla 5-43:	Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2022	93
Tabla 5-44:	Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2022	95
Tabla 5-45:	Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2022	96
Tabla 5-46:	Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2022.....	98

Tabla 5-47:	Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2022	100
Tabla 5-48:	Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2022	101
Tabla 5-49:	Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2022	103
Tabla 5-50:	Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2022	104
Tabla 5-51:	Análisis presupuestario del indicador de solvencia financiera, período 2022 ...	105
Tabla 5-52:	Análisis presupuestario del indicador de autosuficiencia, período 2022	105
Tabla 5-53:	Análisis presupuestario del indicador de autonomía financiera, período 2022 .	106
Tabla 5-54:	Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de ingresos, período 2022 .	106
Tabla 5-55:	Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de egresos, período 2022 ..	107
Tabla 5-56:	Análisis presupuestario del indicador de eficacia de ingresos, período 2022	107
Tabla 5-57:	Análisis presupuestario del indicador de eficacia de egresos, período 2022	108
Tabla 5-58:	Análisis presupuestario comparativo de los ingresos codificados, período 2021 y 2022	109
Tabla 5-59:	Análisis presupuestario comparativo de los egresos codificados, período 2021 y 2022	111
Tabla 5-60:	Análisis presupuestario comparativo de los ingresos ejecutados, período 2021 y 2022	112
Tabla 5-61:	Análisis presupuestario comparativo de los egresos ejecutados, período 2021 y 2022	113

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2-1:	Ciclo Presupuestario	26
Ilustración 2-2:	Clausura y Liquidación del Presupuesto.....	30
Ilustración 2-3:	Indicadores presupuestarios	33
Ilustración 4-1:	Conocimiento de la estructura del presupuesto, período 2021 y 2022	39
Ilustración 4-2:	Calificación de la gestión presupuestaria.....	40
Ilustración 4-3:	Controles en las fases del ciclo presupuestario.....	41
Ilustración 4-4:	Evaluaciones presupuestarias al GAD Municipal de Riobamba	42
Ilustración 4-5:	Aplicación de indicadores presupuestarios	43
Ilustración 4-6:	Ejecución de planes y programas establecidos en el POA.....	44
Ilustración 4-7:	Superávit y déficit presupuestario del GAD Municipal de Riobamba.....	45
Ilustración 4-8:	Base legal, normativa, leyes vigentes y disposiciones institucionales.....	46
Ilustración 4-9:	Reformas presupuestarias efectuadas	47
Ilustración 4-10:	Partidas presupuestarias	48
Ilustración 5-1:	Logo del GAD Municipal de Riobamba.....	50
Ilustración 5-2:	Localización del GAD Municipal de Riobamba.....	51
Ilustración 5-3:	Valores institucionales del GAD Municipal de Riobamba	52
Ilustración 5-4:	Estructura orgánica por procesos del GAD Municipal de Riobamba.....	53
Ilustración 5-5:	Organigrama estructural por procesos y subprocesos del GAD Municipal de Riobamba	54
Ilustración 5-6:	Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2021.....	65
Ilustración 5-7:	Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2021	67
Ilustración 5-8:	Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2021	68
Ilustración 5-9:	Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2021.....	70
Ilustración 5-10:	Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2021.....	71
Ilustración 5-11:	Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2021.....	73
Ilustración 5-12:	Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2021	75
Ilustración 5-13:	Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2021	77
Ilustración 5-14:	Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2021.....	78
Ilustración 5-15:	Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2021.....	79

Ilustración 5-16: Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2021.....	81
Ilustración 5-17: Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2021.....	82
Ilustración 5-18: Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2022.....	87
Ilustración 5-19: Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2022.....	89
Ilustración 5-20: Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2022	91
Ilustración 5-21: Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2022.....	92
Ilustración 5-22: Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2022.....	94
Ilustración 5-23: Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2022.....	95
Ilustración 5-24: Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2022	97
Ilustración 5-25: Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2022.....	99
Ilustración 5-26: Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2022.....	100
Ilustración 5-27: Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2022.....	102
Ilustración 5-28: Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2022.....	103
Ilustración 5-29: Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2022.....	104
Ilustración 5-30: Análisis presupuestario comparativo de los ingresos codificados, período 2021 y 2022.....	110
Ilustración 5-31: Análisis presupuestario comparativo de los egresos codificados, período 2021 y 2022.....	111
Ilustración 5-32: Análisis presupuestario comparativo de los ingresos ejecutados, período 2021 y 2022.....	112
Ilustración 5-33: Análisis presupuestario comparativo de los egresos ejecutados, período 2021 y 2022.....	114

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: RUC

ANEXO B: ENCUESTA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objeto realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2021 – 2022, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios encaminados a medir la gestión en el uso de los recursos financieros. La metodología implementada tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo, se utilizó un diseño no experimental debido a que no se modificaron las variables descritas, la población de estudio fue el personal de la institución, se aplicó una investigación documental y de campo para obtener la información respectiva a través de métodos, técnicas e instrumentos como la encuesta efectuada a los directivos y servidores públicos del Departamento de Gestión Financiera y Alcaldía. Mediante esta metodología se determinó que la entidad no ejecutó el presupuesto en su totalidad debido a disminuciones y aumentos excesivos en cada partida presupuestaria, además existieron irregularidades en el desarrollo de las actividades administrativas operativas del ciclo presupuestario ocasionando un inadecuado nivel de eficiencia, eficacia, autosuficiencia, solvencia y autonomía financiera. En este contexto, se concluye que la organización tuvo un desequilibrio presupuestario dentro cada período fiscal provocando que las obras públicas, proyectos y programas queden inconclusos, por lo que se recomienda implementar estrategias y acciones para mejorar la gestión presupuestaria y distribuir de manera apropiada los recursos financieros.

Palabras clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA>, <INDICADORES PRESUPUESTARIOS>, <PRESUPUESTOS>, <CICLO PRESUPUESTARIO>, <GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO>.



0272-DBRA-UPT-2024

ABSTRACT

The purpose of this research work was to evaluate the budget execution for Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal of Riobamba canton, Chimborazo province, period 2021 - 2022, through the application of budget indicators aimed at measuring the management in the use of financial resources. The methodology implemented had a quantitative and qualitative approach. A non-experimental design was used because the variables described were not modified. the study population was the personnel of the institution. A documentary and field research was applied to obtain the respective information through methods, techniques and instruments such as the survey made to the managers and public servants of the Financial Management Department and the Mayor's Office. Through this methodology it was determined that the entity did not execute the budget in its entirety due to excessive decreases and increases in each budget item, in addition there were irregularities in the development of the operational administrative activities of the budget cycle causing an inadequate level of efficiency, effectiveness, self-sufficiency, solvency and financial autonomy. In this context, it is concluded that the organization had a budgetary imbalance within each fiscal period causing public works, projects and programs to remain unfinished, therefore it is recommended to implement strategies and actions to improve budget management and to distribute financial resources appropriately.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <BUDGET EVALUATION>, <BUDGET INDICATORS>, <BUDGETS>, <BUDGET CYCLE>, <DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT>.



Lic. Silvia Narcisca Cazar Costales

C.I: 0604082255

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es una personas jurídica de derecho público, con autonomía en términos administrativos, políticos y financieros, que formula e implementa proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial establecidos en el Plan Operativo Anual (POA), para ello elabora el presupuesto institucional integrado por egresos e ingresos proyectados en cada período fiscal el cual se basa en los marcos legales que regulan su funcionamiento como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Constitución de la República del Ecuador y otras leyes promulgadas por la Asamblea Nacional del Ecuador, en la institución es necesario realizar evaluaciones presupuestarias para identificar los inconvenientes, desviaciones, carencias y discrepancias efectuadas en las operaciones presupuestarias y determinar el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión en el uso de los recursos financieros.

El presente trabajo de investigación tiene la finalidad de evaluar a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2021 – 2022, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios para medir la gestión en el uso de los recursos financieros.

La investigación está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: Problema de investigación. - Comprende el planteamiento del problema, los objetivos tanto general como específicos y la justificación teórica, metodológica y práctica.

Capitulo II: Marco Teórico. – Está conformado por los antecedentes investigativos y las referencias teóricas que sirven para fundamentar y sustentar la investigación.

Capitulo III: Marco Metodológico. – Se establece los tipos, métodos, enfoques y alcance de la investigación, la población, muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información.

Capitulo IV: Marco de Análisis e interpretación de resultados. – Se analizan e interpretan los resultados de la encuesta efectuada a los directivos, jefes departamentales y servidores públicos del Departamento de Gestión Financiera y Alcaldía del GAD Municipal de Riobamba.

Capítulo V: Marco Propositivo – Se realiza la propuesta, el contenido y desarrollo de la evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2021 – 2022.

Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones – Se expone las conclusiones y recomendaciones de toda la investigación.

.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial los gobiernos buscaron administrar de manera eficiente el presupuesto planificado, con la finalidad de aprovechar los recursos disponibles dentro de un período determinado y de esta manera lograr cumplir con los objetivos y metas establecidas, además de promover el desarrollo y crecimiento económico, pero debido a la crisis económica los recursos públicos fueron insuficientes y existió complicaciones en la ejecución del presupuesto, es decir no se cubrió las expectativas y necesidades planteadas, por otro lado el incremento del gasto público y la mala administración provocó que los recursos se desvíen con distinto propósito a lo programado.

Los países de América Latina tuvieron el compromiso de implementar un presupuesto equilibrado dentro de su territorio, es decir fue elaborado en base a los requerimientos de los gobiernos y la población, pero se identificó que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los proyectos, el gasto público y otros egresos, es decir que no se pudo solventar las obligaciones contraídas, además existió controversias al momento de la distribución de los recursos públicos lo cual produjo que las obras públicas queden inconclusas y a su vez generó un déficit presupuestario por una inestable administración.

En el Ecuador de acuerdo con el informe anual de ejecución del Presupuesto General del Estado (PGE) la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que se realiza con el fin de medir los resultados de la EP, analizar las desviaciones efectuadas en relación con la programación inicial, y establecer las acciones para corregir y adaptar el ciclo, en este contexto el PGE reflejo que al concluir el ejercicio fiscal 2021 los ingresos devengados fueron de \$31.421,21 mientras que los egresos devengados \$31.204,58 millones, cabe señalar que durante el período se realizaron incrementos netos de \$2.270,27 millones, esto sucedió por el aumento de los ingresos provenientes del financiamiento público y recaudación de impuestos, que a su vez fueron destinados para gastos por derivados de hidrocarburos en la comercialización interna, pero a pesar de ello no se cubrió en su totalidad por lo que fue inoportuno y existió falencias dentro de la gestión presupuestaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021, pág. 35)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, situado en la provincia de Chimborazo, es una entidad legal de carácter público, con autonomía en términos administrativos, políticos y financieros. A través de su asignación presupuestaria, llevó a cabo la implementación de proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial, con la finalidad de fomentar el crecimiento económico sostenible del área. Además, operó de acuerdo con las normativas legales que regulan su funcionamiento, incluyendo el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Constitución de la República del Ecuador, así como otras leyes promulgadas por la Asamblea Nacional del Ecuador. Sin embargo, se identificaron deficiencias en la planificación presupuestaria, lo que resultó en desviaciones, carencias y discrepancias en la ejecución de las operaciones presupuestarias. Estas irregularidades ocasionaron dificultades en el logro adecuado de los objetivos y metas establecidas en los programas operativos de las unidades administrativas de la institución. Además, se evidenció que no se ejecutó completamente el presupuesto anual de la entidad, lo que llevó a una subutilización de los recursos disponibles. A continuación, se exponen las problemáticas y obstáculos identificados:

- La ausencia de una evaluación presupuestaria dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en el período 2021 - 2022, produjo un desconocimiento y confusión sobre las cifras reales de mediciones de eficacia y eficiencia de las actividades operativas presupuestadas.
- Incumplimiento en la programación presupuestaria debido a que existió un incremento descontrolado en los gastos y ocasionó que no se pueda cumplir con los objetivos y metas planificadas.
- Obras, proyectos, programas y operaciones presupuestarias inconclusas debido a la deficiente gestión en el uso de los recursos públicos y una inadecuada distribución de recursos financieros.
- Los procesos, procedimientos y actividades operativas fueron inoportunas e improcedentes porque se presenciaron desviaciones e inconsistencias en las cifras de la EP.
- La institución tuvo inconvenientes al momento que ejecutó el presupuesto, existió el incumplimiento y desequilibrio tanto en los ingresos como en los egresos del período 2021 – 2022,
- La elaboración del presupuesto participativo fue complicada de gestionar por la falta de recursos institucionales.
- Los ingresos no fueron los suficientes para cubrir las operaciones planteadas en el Plan Operativo Anual (POA)

Debido a las dificultades que se encontró fue necesario realizar una evaluación a la EP dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en el período 2021 – 2022, por lo cual se aplicó indicadores presupuestarios para medir la gestión en el uso de los recursos financieros y de esta manera se pudo obtener el nivel de ejecución del presupuesto, las variaciones y cifras reales de eficiencia y eficacia de las operaciones presupuestarias, además permitió establecer los motivos, razones y circunstancias que ocasionaron un desequilibrio presupuestario, obras, proyectos o programas inconclusos, mala distribución de recursos y falta de ingresos públicos.

1.1.1. Delimitación del problema de investigación

El trabajo de investigación fue realizado mediante la siguiente delimitación:

Espacial: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMUR)

Cantón: Riobamba

Provincia: Chimborazo

Campo de acción: Contabilidad Gubernamental

Área de estudio: Presupuestos

Temporal: Años 2021-2022

1.1.2. Formulación del problema general de la investigación

¿De qué manera influyó la evaluación a la EP del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2021 – 2022, en la medición de la gestión en el uso de los recursos financieros?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Evaluar a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2021 – 2022, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios para medir la gestión en el uso de los recursos financieros.

1.2.1. Objetivos específicos

- Estructurar el marco teórico a través de revisiones bibliográficas que permitan la sustentación en la investigación de la evaluación a la EP.
- Desarrollar técnicas, métodos y herramientas de investigación mediante la recopilación de información cualitativa y cuantitativa para obtener datos suficientes, relevantes, pertinentes y consistentes acerca de la EP.
- Aplicar indicadores presupuestarios que permitan la evaluación del presupuesto organizacional operativo para verificar el grado de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos institucionales

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación teórica

El trabajo de investigación se sustentó con información teórica pertinente, relevante y consistente sobre la evaluación a la EP, se fundamentó tomando en consideración autores especializados, artículos científicos, leyes vigentes, normativa, reglamentos, libros e investigaciones actuales que permitieron justificar los aspectos más relevantes del presupuesto y de la gestión en el uso de los recursos financieros del sector público.

1.3.2 Justificación metodológica

En cuanto a la metodología empleada, se respaldó mediante el uso de instrumentos, enfoques y procedimientos de investigación, lo que facilitó la recolección de datos tanto cualitativos como cuantitativos. Estos datos resultaron adecuados, significativos, apropiados y coherentes en lo que respecta a la ejecución del presupuesto, la administración de los recursos financieros, el grado de cumplimiento del presupuesto y la gestión de los fondos públicos en el seno del GADMUR.

1.3.3. Justificación práctica

En lo que se refiere a la fase práctica, se procedió a evaluar la EP del GADMUR, específicamente en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, durante el período comprendido entre 2021 y 2022. Este análisis se efectuó a través de la aplicación de indicadores presupuestarios que permitieron medir la gestión en la utilización de los recursos de la institución y examinar el nivel de eficacia y eficiencia de las actividades operativas institucionales. Para llevar a cabo esta evaluación, se emplearon los conocimientos adquiridos en el transcurso de la formación

académica, así como el razonamiento lógico para llevar a cabo la interpretación y análisis relacionados con el presupuesto.

1.4. Idea a defender

La evaluación de la EP del GADMUR, ubicado en el cantón Riobamba de la provincia de Chimborazo, durante el período 2021-2022, tiene la finalidad de medir la administración en el uso de los recursos financieros a través de la aplicación de indicadores presupuestarios. Esto se llevará a cabo para proporcionar información que sea valiosa, comprensible, confiable y que pueda ser comparada, con relación al grado de ejecución del presupuesto, las desviaciones entre las cifras planificadas y las cifras reales en términos de ingresos y gastos presupuestarios. Además, esta evaluación servirá para identificar, analizar y comprender las causas, razones y circunstancias que impactaron en el cumplimiento de obras públicas, proyectos y programas ejecutados por la institución.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Para realizar la investigación sobre la evaluación a la EP del GADMUR, en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, durante el período 2021-2022, se llevó a cabo un proceso de revisión y recopilación de las conclusiones de diversos autores que habían realizado investigaciones relacionadas con el tema en cuestión. Estos estudios se centraron en la evaluación a la EP en instituciones del sector público en Ecuador, como punto de referencia:

En el trabajo de investigación, denominado: “Evaluación a la EP de los GADs parroquiales rurales de Aláquez y Panzaleo de los años 2019 y 2020”, concluye que:

Las autoridades y empleados encargados de la gestión financiera en los GADs Parroquiales Rurales de Aláquez y Panzaleo no elaboraron informes de evaluación presupuestaria durante los períodos 2019 y 2020. Esta omisión tuvo un impacto negativo en el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). Por ejemplo, en los artículos 70 se establece que el presidente de la junta parroquial rural debe presentar un informe anual escrito sobre el cumplimiento de planes y programas aprobados, así como sus costos unitarios y totales. Además, el artículo 168 establece que toda información sobre el proceso de evaluación presupuestaria debe ser pública y accesible para la ciudadanía. También, el artículo 300 regula la participación de los consejos de planificación en el seguimiento y evaluación de planes y prioridades estratégicas.

Los GADs Parroquiales Rurales de Aláquez y Panzaleo llevaron a cabo reformas presupuestarias sin obtener la debida autorización por parte de los directivos. Además, no se presentaron informes de control y evaluación presupuestaria, lo que resultó en cambios en los valores de ingresos y gastos que carecieron de justificación adecuada.

Los valores de los ingresos provenientes de la recaudación real fueron escasos porque no se pudo recaudar en su totalidad los valores de fondeo en los GADs Parroquiales Rurales de Aláquez y de Panzaleo.

La EP de los egresos se realizó mediante la comparación del valor de disponibilidad de egresos con lo devengado y se identificó que el GADPR de Aláquez no ejecutó el 23% en el año 2019 y el 46% en el año 2020, en cambio el GADPR de Panzaleo no gastó el 27% y 13% en los años 2019 y 2020, respectivamente. (Rivera, 2022, pág. 61)

De igual manera, el trabajo de investigación, titulado: “Análisis de la EP del GAD parroquial de General Proaño, período 2016 - 2017”, concluye que:

Después de examinar los ingresos y gastos ejecutados en comparación con el presupuesto inicial, se llegó a la conclusión de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de General Proaño llevó a cabo reformas presupuestarias que aumentaron el presupuesto durante el ejercicio fiscal de 2016. Sin embargo, estos recursos adicionales no se utilizaron en su totalidad, es decir, no se ejecutó por completo lo que se había asignado originalmente. En el año 2017, se redujo el presupuesto debido a que la institución no pudo gastar totalmente lo asignado en el período anterior.

Es importante destacar que el GAD Parroquial de General Proaño no tuvo la capacidad de generar una cantidad significativa de recursos a través de la autogestión. En su lugar, para llevar a cabo las actividades productivas, administrativas y de construcción, dependió de los recursos financieros proporcionados por el PGE. (Zúñiga, 2019, pág. 65)

En el mismo contexto, el proyecto de investigación, denominado: “Evaluación al presupuesto y su ejecución del GAD Municipal del Cantón Sucúa año 2019”, concluye lo siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa en el período 2019, presentó un superávit presupuestario, es decir, que no se ejecutó totalmente lo planificado, además se identificó que las reformas presupuestarias fueron excesivas, esto sucedió por una incorrecta asignación inicial, mismas que en diversas partidas presupuestarias fueron innecesarias ya que no se ocupó ni el valor inicial del presupuesto.

Se identificó que en la página web del GAD Municipal del Cantón Sucúa se publicó información incompleta con respecto al presupuesto del período 2019 y la ciudadanía no pudo conocer la situación por la que atravesó la institución, por tanto, incumplió con lo que establece el artículo 168 del (COOTAD).

El análisis de la aplicación de los indicadores presupuestarios determinó que el GAD Municipal del Cantón Sucúa no realizó una ejecución efectiva del presupuesto, también se

identificó que los ingresos propios fueron escasos y la institución tuvo un alto nivel de dependencia financiera de terceros entre ellos las transferencias que provienen del gobierno central. (Alvear, 2021, pág. 32)

Finalmente, en el análisis de caso, titulado; “Evaluación presupuestaria y cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo”, concluye que:

La evaluación de la EP del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo durante el período 2021 reveló que los ingresos corrientes tuvieron un alto grado de eficacia, alcanzando un 96,12% de cumplimiento. De manera similar, los ingresos de capital lograron un 96,58% de nivel de cumplimiento. Sin embargo, a pesar de estos resultados positivos, se observó que la EP fue inferior a lo que se había planificado inicialmente. Además, las reformas presupuestarias tanto en ingresos como en gastos resultaron en un aumento significativo, con un valor total de \$4,471,504.97 en la reforma de gastos.

El análisis de los indicadores de eficiencia y eficacia permitieron demostrar que en el período 2021 los ingresos reflejaron un 94% de eficacia es decir de lo planificado inicialmente un valor de \$18,016,071,58 solamente utilizó un valor de \$17,105,661,57, en cambio, en los egresos presentó un 41,80% de eficacia, es decir se planificó inicialmente un valor de \$22,487,576,55 y solamente se ejecutó \$9,399,759,02, por lo tanto, no se cumplió con el presupuesto asignado en el POA 2021 lo que provocó el incumplimiento de los objetivos establecidos.

Los indicadores presupuestarios y el POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo en el período 2021 reflejaron que no se realizó una ejecución adecuada del presupuesto debido a que solo se llegó al 80% en eficiencia, inclusive se identificó que los ingresos recaudados y de gestión fueron insuficientes, por ende, existió dependencia financiera y se necesitó recursos financieros de terceros. (Remache, 2022, pág. 43)

En base a lo expuesto de manera concluyente, se evidenció que dentro de los diversos Gobiernos Autónomo Descentralizado del sector público, la evaluación a la Ejecución Presupuestaria (EP) fue necesaria, para medir la gestión en el uso de recursos institucionales a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, de esta manera se pudo identificar las diversas falencias, irregularidades, variaciones e inconvenientes que se suscitaron al ejecutar el presupuesto y la alteración que se efectuó con respecto al POA y a la asignación inicial del presupuesto.

2.2. Referencias teóricas

2.2.1. Finanzas públicas

Las finanzas públicas es una disciplina que abarca la gestión de los ingresos, la asignación de recursos económicos y financieros, la administración y el gasto público. Además, se ocupa de aspectos relacionados con la deuda pública, así como las políticas de precios y tarifas implementadas por el Estado a través de diversas instituciones del sector público. El estudio de las finanzas públicas considera las implicaciones económicas, sociales y políticas de la utilización de herramientas fiscales, tales como los gastos, los ingresos, los préstamos, las tarifas y los precios de los servicios o bienes proporcionados por el sector público y paraestatal (Romero, 2019, pág. 53).

Las finanzas públicas engloban la actividad económica del sector social a través de una estructura específica que está vinculada con la economía de mercado. Esto significa que las finanzas públicas son una parte integral de la economía en general y pertenecen a toda la ciudadanía. Se enfocan en la priorización del gasto, la inversión y la planificación para el desarrollo, teniendo en cuenta el beneficio de la sociedad en su conjunto (Mendoza et al., 2018, pág. 288)

La Constitución de la República del Ecuador (CE) (2008) en el artículo 286 afirma que “las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable, transparente y procurarán la estabilidad económica” (pág. 138).

Las condiciones para la gestión de las finanzas públicas se encuentran establecidas en el artículo 7 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) (2022), que establece que "los entes a cargo de la planificación nacional y las finanzas públicas acordarán y definirán las orientaciones de política de carácter general, que serán de cumplimiento obligatorio para las finanzas públicas, en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo" (pág. 6). Por otro lado, el Art. 70 del mismo código expone que el Sistema de Finanzas Públicas (SINFIP) abarca el conjunto de instrumentos, políticas, normas, registros, procesos, actividades y operaciones que las instituciones del Sector Público deben llevar a cabo con el propósito de gestionar de manera programada los ingresos, gastos y financiamiento público, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas establecidas (pág. 24).

En base a lo expuesto las finanzas públicas contribuye con el manejo de los recursos públicos del Estado y sus distintos tipos de gobiernos, además permite analizar, administrar, distribuir y orientar los ingresos, el gasto público y los egresos para promover el desarrollo económico financiero y la estabilidad económica del Estado, las finanzas públicas tienen la finalidad de

normar y formular propuestas que ayuden a elaborar sistemas tributarios, reducir el gasto público, alcanzar la distribución de la riqueza y garantizar el crecimiento de la economía en el largo plazo.

2.2.2. Administración pública

(Mendoza et al., 2018) afirman que la administración pública en principio “es la organización encargada de ejecutar las políticas que son resueltas en los niveles representativos del poder político” (pág. 292).

La CE (2008) en el artículo 227 manifiesta que “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, jerarquía, calidad, desconcentración, descentralización, participación, coordinación, planificación, transparencia y evaluación” (pág. 120).

En este contexto, la administración pública desempeña un papel fundamental al gestionar el uso de los recursos públicos. Esto implica la planificación, organización, dirección y control en un enfoque estratégico, táctico y operativo en las instituciones del sector público. El objetivo principal de esta gestión es promover el desarrollo económico y asegurar el bienestar social de la población a través de una eficiente y efectiva utilización de los recursos del Estado.

2.2.3. Estructura del sector público

El sector público es parte del Estado que se encarga de desempeñar diversas funciones para desarrollar actividades en los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios, también permite regular y normar dichas acciones para que se genere un equilibrio en la economía, además aporta con servicios de seguridad y como ente benefactor brinda servicios de salud, educación gratuita y beneficencia, todo ello con el propósito de que los ciudadanos contemos con una adecuada situación económica y poder mejorar la calidad de vida, cada institución del sector público tiene que desempeñarse dentro de las especificaciones y límites establecidos en las competencias atribuidas según su función y tiene que hacer una contribución especial, aportando con lo mejor para servir a la población, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía y prestando atención de calidad con los recursos asignados (Mendoza et al., 2018, pág. 291).

De acuerdo con la (CE, 2008), el sector público se compone de:

- Las dependencias e instituciones de las funciones Judicial, Ejecutiva, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social.

- Los organismos que forman parte del régimen autónomo descentralizado.
- Las instituciones y entidades que fueron establecidas por la ley o la Constitución para ejercer la potestad estatal, ofrecer servicios públicos o llevar a cabo actividades económicas encomendadas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas a través de actos normativos de los GADs con el fin de prestar servicios públicos (pág. 119).

El COPFP (2022), señala la clasificación del sector público:

- a) Sector público financiero: Este sector engloba a las instituciones que se dedican a actividades monetarias, como la banca de inversión, intermediación financiera y otras actividades relacionadas con la prestación de servicios financieros de naturaleza similar (pág. 6).
- b) Sector público no financiero: conforman las siguientes las organizaciones:
 - Las instituciones que desempeñan funciones de gobierno se subclasifican en:

Gobierno central está estructurado por diversos organismos que son parte de la Función Ejecutiva. Además, las otras funciones del Estado incluyen las áreas de elección, legislación, judicatura y supervisión y vigilancia en la sociedad.

Los GADs comprenden las entidades provinciales de autogobierno, los órganos municipales o áreas metropolitanas, las administraciones parroquiales rurales y las entidades legales creadas por decisión normativa de las instancias descentralizadas.

Las compañías públicas de naturaleza mixta tienen su origen en la prestación de bienes o servicios de interés público, en la administración de ámbitos de importancia estratégica y en el impulso de diversas actividades económicas a nivel gubernamental. (pág. 6).

- c) Entidades de la Seguridad Social: son organismos independientes con su propio capital, cuyos recursos son distintos de los del tesoro público y no se incluyen en el PGE (pág. 6).

Por consiguiente, el sector público está conformado por diversos organismos e instituciones administrativos operativos que son gestionados por el Estado y que permiten la planificación, gestión y ejecución de obras públicas, planes y programas en beneficio de la ciudadanía.

2.2.4. El Estado

El Estado es una forma de gobierno que tiene el deber de garantizar la estabilidad social para su pueblo, el mismo, dentro de sus funciones debe respaldar los medios necesarios para la producción de finanzas públicas y servicios en el cumplimiento de los fines económicos o extraeconómicos establecidos por la clase política responsable del Gobierno de la Nación, el Estado Ecuatoriano, a través de sus poderes debe garantizar los derechos de las personas, buscando con ello que los mismos no sean vulnerados, del mismo modo, debe manejar de manera eficiente sus finanzas públicas a través de las instituciones las cuales deben encargarse de administrar los recursos del país, gestionando su distribución en el PGE y generando bienestar sostenible sobre la población (Mendoza et al., 2018, pág. 288).

La CE (2008) en el artículo 1 señala:

El Ecuador es un Estado constitucional democrático, soberano, intercultural, social, unitario, independiente, laico, plurinacional, de derechos y justicia, que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada y, la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce mediante los órganos del poder público y de las formas de participación directa establecidas en la Constitución, los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio irrenunciable, inalienable e imprescriptible (pág. 8).

El artículo 3 establece las principales responsabilidades del Estado de la siguiente manera:

- a. Asegurar, sin ningún tipo de discriminación, los derechos a la atención médica, la educación, el acceso a alimentos, la seguridad social y el suministro de agua para todos sus residentes.
- b. Proteger y salvaguardar la soberanía nacional.
- c. Fomentar la unidad nacional dentro de su diversidad.
- d. Actuar de manera laica y ética en el marco del sistema legal.
- e. Impulsar el desarrollo sostenible y nacional, eliminar la pobreza y redistribuir de manera equitativa la riqueza y los recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- f. Reforzar los procedimientos de descentralización y autonomía para potenciar el progreso equitativo y solidario en todo el territorio.
- g. Preservar el patrimonio cultural y natural del país (pág. 9).

El Estado se configura como una forma de gobierno que, a través de políticas públicas y asignación presupuestaria, se esfuerza en planificar, organizar y distribuir equitativamente los recursos disponibles para impulsar un desarrollo económico sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

2.2.5. GADs

(Coronel, Narváez, & Erazo, 2020, pág. 66) menciona que los GADs “son instituciones que tienen acceso a los recursos públicos mediante las asignaciones definidas en la proforma presupuestaria del Gobierno central, además deben elaborar sus planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, interrelacionando todas las propuestas al Plan Nacional de Desarrollo”.

La CE (2008) en el artículo 238 y 240 afirma:

Los GAD tendrán autonomía financiera, política y administrativa, y actuarán conforme a los principios de integración, equidad, solidaridad y participación ciudadana (pág. 123).

Los GAD de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones dispondrán de facultades legislativas con respecto a sus jurisdicciones territoriales y competencias (pág. 124).

El COOTAD (2019) en el artículo 4 establece los fines de los GADs:

- a) Promover el desarrollo solidario y equitativo a través del fortalecimiento en los procesos de descentralización y autonomías;
- b) Mejorar la unidad nacional y la diversidad;
- c) Recuperar, mantener y conservar la naturaleza y el medio ambiente;
- d) Proteger, preservar y recuperar la diversidad cultural y respetar sus lugares de intercambio;
- e) Brindar un hábitat seguro y adecuado para la ciudadanía garantizando el derecho a la vivienda;
- f) Impulsar la economía popular y solidaria con la finalidad de erradicar la pobreza, asignar de manera adecuada los recursos y la riqueza;
- g) Crear sistemas de protección integral para los ciudadanos (pág. 8).

El artículo 5 manifiesta acerca de la autonomía que tendrán los GADs:

La autonomía política, administrativa y financiera de los GAD y regímenes especiales se ejecutará de manera responsable y solidaria mediante directrices y órganos de gobierno propios, en beneficio de la ciudadanía (pág. 8).

La autonomía política: se encarga de impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la cultura, historia y características propias de la circunscripción territorial y tiene la capacidad de emitir políticas públicas territoriales y el ejercicio de la participación ciudadana (pág. 8).

La autonomía administrativa: se encarga de gestionar y administrar los recursos materiales y talentos humanos para el desarrollo de actividades operativas administrativas de las instituciones (pág. 8).

La autonomía financiera: tiene el propósito de conseguir de manera oportuna los recursos designados en el Presupuesto General de Estado, inclusive tienen la capacidad de generar sus recursos de autogestión (pág. 8).

El artículo 28 establece la organización de los GADs de la siguiente manera:

- Regionales
- Provinciales
- Cantonales o distritos metropolitanos;
- Parroquiales rurales.

De acuerdo con el artículo 29 el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- Funciones de legislación, normativa y fiscalización.
- Funciones de ejecución y administración.
- Funciones de participación ciudadana y control social (pág. 16).

Los GADs constituyen elementos fundamentales en la configuración de la estructura territorial del Estado ecuatoriano. Están sometidos a la normativa establecida en la CE y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Estos entes disfrutan de autonomía en los ámbitos político, administrativo y financiero, y están guiados por los principios de solidaridad, equidad, integración y la activa participación de la ciudadanía. Además,

se encuentran organizados en las categorías de GADs regionales, provinciales, cantonales y parroquiales.

2.2.6. Presupuesto

Para (Chero, 2020), señala que el presupuesto “es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forma parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (pág. 25), por otra parte (Medina & Morocho, 2015), menciona que el presupuesto “es la estimación de forma programada, expresada en forma numérica de las diferentes actividades, planes o programas que va a emprender, durante un período de tiempo, en esta estimación estará incluido los ingresos y los gastos que demande la operación” (pág. 59).

Considerando lo manifestado cabe mencionar que el presupuesto permite realizar proyecciones en cifras monetarias y financieras de las operaciones planificadas y que va a ejecutar una institución en un tiempo determinado, inclusive sirve para estimar y controlar los ingresos y egresos que se mantendrá dentro de un período fiscal.

2.2.7. El presupuesto público

El presupuesto público se erige como el principal mecanismo empleado por los gobiernos con el propósito de concebir y ejecutar planes y programas de desarrollo. Esta herramienta ostenta un carácter eminentemente económico, financiero y social, permitiendo a las autoridades estatales planificar, programar y anticipar los flujos de ingresos y gastos del sector público a lo largo de un periodo fiscal específico. De esta forma, se busca que las proyecciones presupuestarias se asemejen lo más posible a la realidad durante la ejecución. Es fundamental destacar que el éxito en la gestión y control presupuestario radica en una planificación óptima, organizada y en una evaluación constante (Romero, 2019, pág. 35).

De acuerdo con (Chero, 2020), afirma que el presupuesto público “es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población” (pág. 25), por otro lado, (Medina & Morocho, 2015), manifiesta que el presupuesto público “es aquel que elaboran las instituciones del sector público, mediante el cual se pueden atender planes, programas u objetivos que tiene que cumplir cada organismo y los gastos se establecen en función de los ingresos” (pág. 62), mientras tanto (Vargas, Samaniego, Merino, & Villa, 2018) afirma que el presupuesto público “se constituye en un instrumento que permite planificar las actividades del sector público, incorporando aspectos cualitativos y cuantitativos

para orientar el curso a seguir en un año fiscal, basados en programas, proyectos y objetivos previamente establecidos” (pág. 47).

De acuerdo con lo expuesto el presupuesto público es planificado y programado por las instituciones del sector público y sirve como herramienta para distribuir los recursos públicos en base a las obras o programas proyectados dentro de un período determinado, además permite estimar ingresos para solventar el gasto público y las inversiones.

2.2.8. PGE

La CE (2008) en el artículo 292 afirma que el PGE “es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público” (pág. 139).

Mientras que el artículo 299 manifiesta que:

El PGE se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes, en el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los GADs, y las demás cuentas que correspondan (pág. 141).

De acuerdo con el artículo 77 del COPFP emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2022), señala que:

El PGE es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del PGE, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los GADs (pág. 27).

En este contexto el PGE es una herramienta indispensable para la gestión del uso de los recursos públicos, es decir permite planificar y distribuir los bienes económicos y financieros del Estado, tomando en consideración los ingresos y egresos programados dentro del período fiscal.

2.2.9. Presupuesto participativo

De acuerdo con (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2020) en el artículo 67 afirma que el presupuesto participativo “es el proceso mediante el cual, los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones

respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas” (pág. 30).

El artículo 68 detalla las características del presupuesto participativo de la siguiente manera:

- Los presupuestos participativos estarán abiertos a la participación de las organizaciones sociales y la ciudadanía interesada, y conllevan un debate público sobre la asignación de los recursos estatales.
- Conferirán poder de decisión tanto a la ciudadanía como a las organizaciones para determinar la dirección de las inversiones públicas con el objetivo de alcanzar una redistribución justa de los recursos.
- Los presupuestos participativos se implementarán de inmediato en las administraciones regionales, provinciales y municipales, así como en los regímenes especiales, y de manera gradual en el ámbito nacional (pág. 30).

El artículo 71 destaca la obligación de todos los niveles de gobierno de elaborar presupuestos anuales alineados con los planes de desarrollo, en el marco de un proceso abierto a la participación ciudadana y a las organizaciones de la sociedad civil. Además, están en la obligación de proporcionar información y rendir cuentas sobre los resultados de la Ejecución Presupuestaria (pág. 31).

Por su parte, el artículo 8 del COPFP emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2022) establece que cada nivel de gobierno determinará los procedimientos para la elaboración de presupuestos participativos, en concordancia con la ley, dentro del marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial (pág. 6).

De acuerdo con lo expuesto cabe señalar que el presupuesto participativo es indispensable para tomar decisiones en conjunto con la ciudadanía y el Estado, de esta manera se podrá aprovechar los recursos públicos y servirán en beneficio de la población, además el presupuesto servirá para ejecutar obras públicas, proyectos o programas planificados por los GADs y cubrir las necesidades de manera oportuna.

2.2.10. Presupuesto de los GADs

De acuerdo con el COOTAD (2019) en el artículo 153 afirma que el presupuesto institucional “es un conjunto de recursos que sirven para el fortalecimiento institucional y provendrán del PGE asignados al Consejo Nacional de Competencias” (pág. 65). El artículo 215 establece que los

presupuestos de los GADs se alinearán con los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, sin perjuicio de sus competencias y autonomía. Además, se requiere que la elaboración del presupuesto de los GADs se realice de manera participativa, en conformidad con lo establecido por la Constitución y la ley. Asimismo, las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada jurisdicción y se territorializarán para garantizar la equidad interna. Cualquier programa o proyecto financiado con recursos públicos deberá contar con objetivos, metas y plazos, y al término de su ejecución, se llevará a cabo una evaluación (pág. 81).

En este sentido el presupuesto destinado para los GADs estará elaborado en base a las obras públicas, planes operativos o proyectos planificados que permitan el desarrollo institucional y de la ciudadanía, además deberá contar con objetivos, metas y tiempos establecidos para su ejecución y evaluación.

2.2.11. Principios presupuestarios

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2022) establece que los principios presupuestarios son normativas que rigen la gestión financiera de las entidades del Sector Público a lo largo de las distintas etapas del ciclo presupuestario. Estas entidades están obligadas a adherirse a los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos de manera individual antes de incorporarlos en el PGE. No está permitido transferir fondos asignados para un propósito a otro diferente.
- **Unidad:** Los ingresos y gastos se presentan en un solo presupuesto, con un diseño uniforme, sin la posibilidad de crear presupuestos especiales o extraordinarios.
- **Programación:** Las asignaciones financieras detalladas en los presupuestos deben corresponder a las necesidades de recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes anuales y plurianuales.
- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener un equilibrio con las metas planeadas para el año y promover la estabilidad presupuestaria a medio plazo, minimizando los déficits o maximizando los superávits.
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se desarrolla en un contexto plurianual y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal a medio plazo.
- **Eficiencia:** Los recursos presupuestarios deben asignarse y utilizarse con responsabilidad, de manera que se ofrezcan bienes y servicios públicos al menor costo posible sin comprometer su calidad.

- **Eficacia:** El presupuesto contribuye a la consecución de las metas propuestas y la realización de los resultados definidos en los programas correspondientes.
- **Transparencia:** El presupuesto se presenta de manera clara y comprensible para todos los niveles de la organización del Estado y la sociedad. Además, se publican informes periódicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto no es rígido y permite modificaciones si sirven para mejorar la utilización de los recursos en aras de alcanzar los objetivos y metas previamente establecidos.
- **Especificación:** El presupuesto detalla las fuentes de ingresos y su finalidad específica. No se puede gastar más de lo asignado ni asignar recursos para fines diferentes a los establecidos originalmente.
- **Legalidad:** Los ciudadanos y los poderes públicos deben seguir y cumplir con las disposiciones legales en todas las fases del ciclo presupuestario.
- **Integralidad:** Se debe adoptar un enfoque global y completo en todas las etapas del Sistema de Planificación y Finanzas Públicas, así como en los componentes presupuestarios, considerando las interrelaciones institucionales, las decisiones sobre gastos de distinta índole, su cobertura y sus múltiples efectos.
- **Sostenibilidad:** El presupuesto debe contar con fuentes de ingresos permanentes, seguras y estables a medio y largo plazo, que permitan generar equilibrios o superávits como resultado de la gestión.

De esta manera, el presupuesto debe elaborarse teniendo en cuenta estos principios presupuestarios, lo que permitirá atender adecuadamente los requerimientos y necesidades especificados en el período fiscal o en el POA.

2.2.12. Estructura del presupuesto

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2022), afirma que la estructura del presupuesto “es el conjunto de ingresos y egresos que se encuentran estructurados de manera apropiada, precisa e idónea, que sirven para gestionar el uso de los recursos económicos que dispone el Estado y sus distintos niveles de gobierno en el sector público” (pág. 28).

El COPFP (2022) establece que:

Art. 78.- Clasificación de Ingresos. - Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de, organización presupuestaria, análisis y estadística (pág. 28).

Tabla 2-1: Clasificación de los ingresos fiscales

CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS FISCALES	
Ingresos permanentes	Se refieren a los recursos que el Estado percibe de manera regular y predecible mediante sus entidades gubernamentales. La obtención de estos ingresos permanentes no conlleva una reducción en la riqueza nacional y, en consecuencia, no debe basarse en la degradación, enajenación o venta de activos públicos de ninguna naturaleza ni en el endeudamiento público.
Ingresos no-permanentes	Corresponden a los ingresos que el Estado adquiere de forma pasajera debido a situaciones excepcionales, específicas o extraordinarias. La obtención de ingresos no permanentes puede conllevar una disminución en la riqueza nacional y, en consecuencia, puede derivar, entre otras fuentes, del endeudamiento público o la venta de activos públicos.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

Art. 79.- Clasificación de egresos. - Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de estadística, análisis y organización presupuestaria. (pág. 28).

Tabla 2-2: Clasificación de los egresos fiscales

CLASIFICACIÓN DE LOS EGRESOS FISCALES	
Egresos permanentes	Hacen referencia a los desembolsos que el Estado lleva a cabo como parte de sus operaciones habituales y que, al mismo tiempo, posibilitan la entrega constante de bienes y servicios públicos a la población. Los egresos permanentes no conducen directamente a la acumulación de capital o activos públicos.
Egresos no-permanentes	Se refieren a los desembolsos que el Estado realiza de manera pasajera debido a situaciones excepcionales, específicas o extraordinarias que no demandan una repetición constante. Los egresos no permanentes pueden dar lugar a la creación de activos públicos, la reducción de pasivos o la acumulación de capital bruto. Esto abarca los gastos de mantenimiento destinados exclusivamente a reponer el desgaste del capital.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

El COOTAD (2019) indica:

De acuerdo con el Artículo 220, la estructura del presupuesto debe ajustarse estrictamente a las disposiciones estipuladas en este Código, así como a las normativas establecidas por el gobierno autónomo descentralizado respectivo, la legislación correspondiente y las regulaciones generales promulgadas por el gobierno central.

Según el Artículo 221, el presupuesto de los GADs comprenderá tres componentes principales: los ingresos, los egresos y las disposiciones generales. Asimismo, deberá incluir un anexo con un desglose detallado de los salarios y sueldos, y necesariamente deberá incorporar la financiación correspondiente para cumplir con los contratos colectivos, acuerdos transaccionales o sentencias dictadas por los tribunales de arbitraje, conciliación, jueces constitucionales o laborales.

El Artículo 222 establece que los ingresos se agruparán en títulos, capítulos y partidas, mientras que los egresos se organizarán en programas, subprogramas y proyectos, de acuerdo con las regulaciones generales aplicables en la materia. Estos agrupamientos deben incluir las normativas necesarias para garantizar la eficaz ejecución del presupuesto.

2.2.13. Ingresos presupuestarios de los GADs

El COOTAD (2019) señala que los ingresos presupuestarios son aquellos recursos económicos cuantificadas que se proyecta para el desarrollo del POA dentro de los GADs, además, los ingresos deben revisarse periódicamente para garantizar que sean los suficientes para la ejecución de las actividades u operaciones presupuestarias (pág. 83), por otro lado indica que los ingresos presupuestarios se clasifican de la siguiente manera:

Art. 223.- Los ingresos presupuestarios se dividirán en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, y empréstitos (pág. 83).

Art. 225.- Los ingresos tributarios estarán conformados por impuestos, tasas, y contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento (pág. 83).

Art. 226. Los ingresos no tributarios se distribuirán en rentas patrimoniales, transferencias y aportes, venta de activos y otros ingresos (pág. 83).

En base a lo señalado los ingresos que reciben los GADs, se deben clasificar de manera idónea, es decir deben estar distribuidos a partir de su lugar de origen o procedencia.

2.2.14. Tipos de Recursos Financieros de los GADs

El COOTAD (2019) en el artículo 171 afirma que los tipos de recursos financieros “son recursos financieros que provienen de los GADs, de las transferencias del PGE, participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, y recursos provenientes de financiamiento” (pág. 71), por otra parte manifiesta que los tipos de recursos financieros se clasifican en:

- a) Ingresos propios de la gestión: Estos recursos son generados por la propia gestión del gobierno y provienen de diversas fuentes, como impuestos, tasas, contribuciones especiales, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones, multas, venta de activos no financieros y recuperación de inversiones, entre otros.
- b) Transferencias del PGE: Incluyen las asignaciones que provienen del PGE y se destinan a los GADs.
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones: Estos recursos son recibidos sin contraprestación y pueden proceder tanto del ámbito interno como externo. Pueden incluir donaciones y fondos de cooperación no reembolsable de sectores públicos, privados o externos.
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables: En caso de que en la jurisdicción de un gobierno autónomo descentralizado se realice la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, la institución tiene derecho a participar en las rentas generadas por esta actividad.
- e) Recursos provenientes de financiamiento: Estos recursos adicionales pueden obtenerse a través de la captación de ahorro interno o externo, y suelen destinarse prioritariamente a proyectos de inversión. Esto puede incluir la emisión y colocación de títulos y valores, la contratación de deuda pública interna y externa, así como el uso de saldos de ejercicios anteriores.

Estos recursos financieros son fundamentales para que los GADs puedan llevar a cabo sus actividades planificadas de manera efectiva. La diversificación de fuentes de ingresos, junto con una gestión financiera adecuada, es esencial para garantizar la sostenibilidad de las operaciones gubernamentales.

2.2.15. Egresos presupuestarios de los GADs

El COOTAD (2019) en el artículo 228 menciona que los egresos presupuestarios son recursos financieros que se ejecutan para realizar obras públicas, y para ello los gastos deben agruparse en áreas, programas, subprogramas, actividades o proyectos, inclusive los egresos corrientes y los proyectos de inversión deben atender a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deben estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada GAD, inclusive se desglosarán uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto (pág. 84).

Además, en el artículo 230 indica las áreas que comprende el presupuesto de gastos:

- Servicios generales: Esta área comprende las funciones relacionadas con la administración de asuntos internos de la entidad y la supervisión del cumplimiento de las regulaciones de los GADs.
- Servicios sociales: Aquí se incluyen las funciones que tienen como objetivo satisfacer las necesidades sociales básicas de la población.
- Servicios comunales: Esta área se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para el bienestar de la comunidad en su conjunto.
- Servicios económicos: Se refiere principalmente a la provisión de infraestructura económica en el territorio de cada nivel de gobierno.
- Servicios inclasificables: Aquí se engloban aquellos servicios que no se pueden clasificar fácilmente en las categorías anteriores (pág. 84).

Desde esta perspectiva los egresos son recursos que se gastan con el propósito de solventar las obligaciones y desarrollar proyectos, obras públicas, planes y actividades establecidos en la POA, de esta manera se ejecutará el presupuesto del periodo fiscal atendiendo a lo programado.

2.2.16. Etapas del ciclo presupuestario

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2022), afirma que el ciclo presupuestario es un conjunto de procedimientos que tienen la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases presupuestarias (pág. 35).

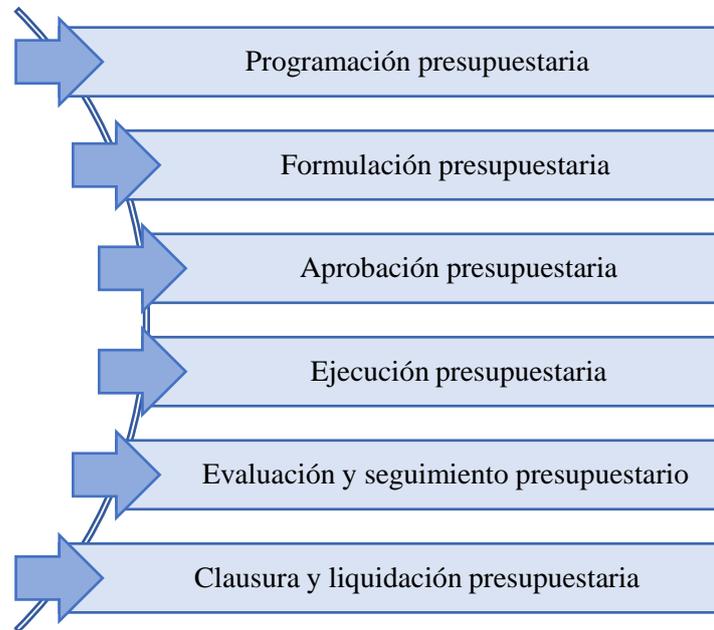


Ilustración 2-1: Ciclo Presupuestario

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Programación presupuestaria**

De acuerdo con el artículo 97 del COPFP (2022), la programación presupuestaria es la etapa del ciclo presupuestario en la cual se determinan los proyectos, programas y actividades que serán incluidos en el presupuesto. Esto se hace en función de los objetivos establecidos en la planificación y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias que sean coherentes con el panorama fiscal esperado. Además, en esta fase se identifican las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados que se esperan lograr al entregar estos proyectos, programas y actividades a la sociedad, así como los plazos para su ejecución (pág. 35).

Conforme al COOTAD (2019) determina que:

El Art. 233 establece que todas las dependencias de los GADs deben preparar su POA y presupuesto para el año siguiente antes del 10 de septiembre de cada año. Este presupuesto debe reflejar los ingresos y egresos de acuerdo con las prioridades definidas en el plan de desarrollo y

ordenamiento territorial, así como respetar los principios de participación establecidos en la Constitución y la ley (pág. 84).

Asimismo, el artículo 168 del mismo código establece que toda la información relacionada con el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto debe ser de acceso público y divulgarse de manera continua a la población a través de la página web institucional u otros medios. Además, la administración financiera de los GADs debe cumplir con las disposiciones legales relacionadas con los principios, normas y procedimientos técnicos contables y presupuestarios aplicables al sector público no financiero (pág. 70)

- **Formulación presupuestaria**

La formulación presupuestaria, como se establece en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2022), es la etapa del ciclo presupuestario que implica la creación de proformas que presentan los resultados de la programación presupuestaria. Estas proformas deben seguir una presentación estandarizada de acuerdo con los catálogos y clasificadores presupuestarios, lo que facilita su exposición, manejo, comprensión y permite la agregación y consolidación de datos.

Por otro lado, el artículo 100 del código se refiere a la formulación de las proformas institucionales. Establece que cada entidad u organismo sujeto al PGE deberá crear la proforma de su presupuesto institucional. Esta proforma debe incluir todos los egresos necesarios para la gestión de la entidad. En cuanto a programas y proyectos de inversión, solo se incluirán aquellos que hayan sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI) o que hayan obtenido prioridad según la normativa vigente. Estas proformas deben elaborarse de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

Las empresas públicas, GADs, banca pública y seguridad social también deben incorporar en sus proformas presupuestarias los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos siguiendo los procedimientos y disposiciones establecidos en el código y otras leyes aplicables.

- **Aprobación presupuestaria**

El proceso de aprobación del PGE y de los GADs (GAD) está regulado por el COPFP (2022) y otras normativas pertinentes. A continuación, se resumen los puntos clave:

El presidente reelecto enviará la proforma del presupuesto 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta en caso de reelección presidencial. Para los GADs, los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad seguirán las pautas establecidas en la Constitución y el código.

En caso de que el presupuesto no sea aprobado antes del plazo establecido, se prorrogará el presupuesto del año anterior. Para los GADs, la fecha de referencia para esta prórroga es el 1 de enero del año anterior.

El proceso de aprobación del presupuesto de los GADs se llevará a cabo en dos sesiones legislativas hasta el 10 de diciembre de cada año. Si no se aprueba en este plazo, el presupuesto entrará en vigor.

El órgano legislativo del GAD tiene la responsabilidad de verificar que el proyecto presupuestario sea coherente con los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial correspondientes.

Estos procedimientos aseguran que el presupuesto se apruebe y entre en vigor de acuerdo con los plazos establecidos y en línea con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Además, se garantiza la transparencia y la coherencia en el proceso de aprobación presupuestaria.

- Ejecución Presupuestaria (EP)

La EP es una fase crítica en el ciclo presupuestario, y su correcta implementación es esencial para lograr los objetivos y metas establecidos en el presupuesto. Aquí se resumen los puntos clave relacionados con la EP, según el COPFP (2022) y el COOTAD (2019):

Definición de EP: Es la etapa en la que se llevan a cabo todas las acciones destinadas a utilizar de manera óptima los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto para obtener bienes, servicios y obras de acuerdo con las previsiones presupuestarias.

Programación de Actividades: Una vez que se aprueba la normativa presupuestaria, los responsables de programas, subprogramas o proyectos colaborarán con las unidades de planificación y financiera para elaborar un calendario detallado de ejecución de actividades por trimestres. Este calendario se someterá a la consideración del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y se discutirá en la asamblea territorial u otro organismo de participación, y debe ser coherente con el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial.

Cupos de Gasto: El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y el responsable de la unidad financiera estudiarán los calendarios de ejecución de actividades y los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos. Luego, fijarán las prioridades y los cupos de gasto correspondientes para cada programa y subprograma. Estos cupos se establecerán mensualmente y se comunicarán al tesorero del gobierno autónomo descentralizado. El tesorero anotará los límites de los egresos mensuales por partidas, siguiendo el orden cronológico.

Art. 254.- Egresos. - No se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente (pág. 88).

La Ejecución Presupuestaria involucra varios componentes que pueden detallarse de la siguiente manera:

Presupuesto Inicial: Este es el presupuesto aprobado anualmente por la Asamblea Nacional para el ejercicio fiscal.

Presupuesto Codificado: se refiere al importe de la asignación presupuestaria que ha experimentado modificaciones debido a la aprobación de resoluciones presupuestarias, lo que resulta en incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto inicial a una fecha determinada.

Presupuesto Comprometido: Este es el monto de la asignación presupuestaria que se ha reservado específicamente para la realización de gastos particulares. Esto se refleja en una columna de la cédula presupuestaria que indica el total de compromisos asumidos para cada partida presupuestaria.

Presupuesto Devengado: Se refiere al valor de obras, bienes o servicios tramitados por la entidad, y representa una obligación de pago, independientemente de si el pago real ha sido efectuado o no.

- Evaluación y seguimiento presupuestaria

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2022), la etapa de evaluación y seguimiento del presupuesto abarca la medición de los resultados financieros y físicos alcanzados, la revisión de las variaciones identificadas, la identificación de las causas detrás de estas variaciones y la formulación de recomendaciones para corregirlas. En el caso de los GADs, se aplicará un proceso similar a sus unidades financieras y de planificación. Además, se establece

que cada ejecutivo deberá presentar un informe de seguimiento presupuestario a sus respectivos órganos legislativos semestralmente, dentro de los 90 días posteriores al final de cada semestre.(pág. 41).

- Clausura y liquidación presupuestaria

El COPFP (2022) estipula que el cierre del presupuesto se realizará el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán realizar compromisos, obligaciones o cualquier tipo de operaciones que afecten el presupuesto clausurado. La liquidación del PGE deberá emitirse mediante un Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas antes del 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por dicho ente. Estos mismos plazos se aplicarán al resto del Sector Público.}

El COOTAD (2019) en sus artículos 263, 265 y 266 también establece disposiciones relacionadas con el proceso presupuestario.

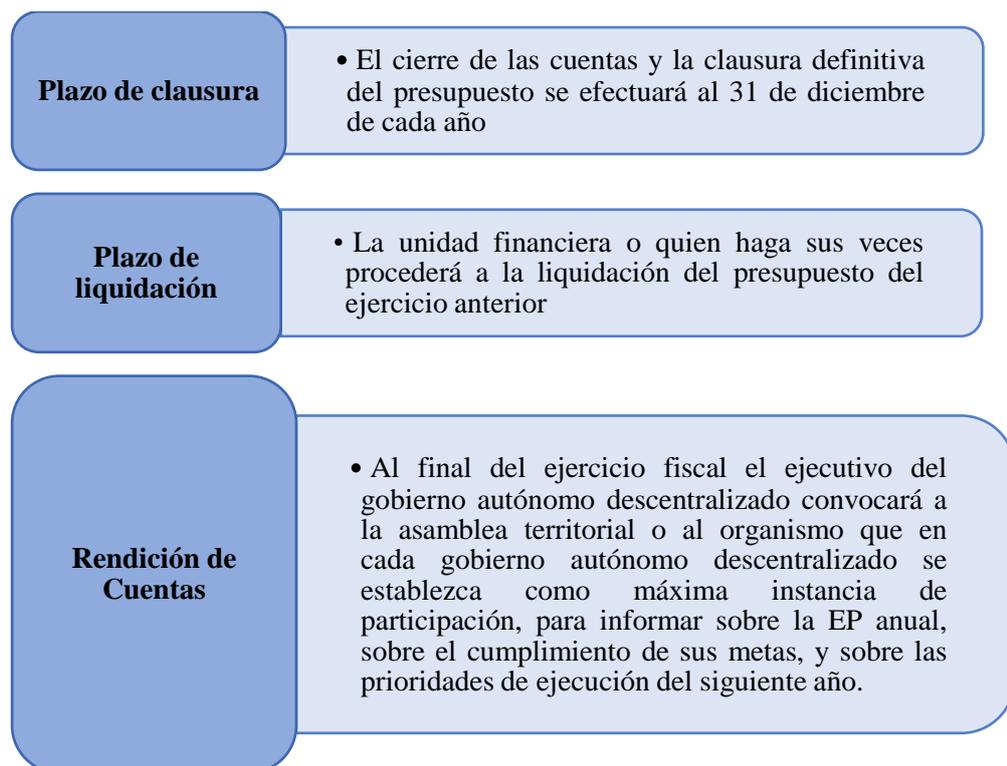


Ilustración 2-2: Clausura y Liquidación del Presupuesto

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

El COOTAD (2019) manifiesta que:

Art. 216.- Período. - El ejercicio financiero de los GADs se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto, no podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior (pág. 81).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004) señala:

Art. 7.- Difusión de la Información Pública. - Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: literal g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos (pág. 4).

El ciclo presupuestario es un proceso que permite administrar, planificar, ejecutar y evaluar los recursos públicos utilizados en el presupuesto institucional de los GAD, además está compuesto por etapas como es la programación presupuestaria, formulación presupuestaria, aprobación presupuestaria, EP, evaluación y seguimiento presupuestario, clausura y liquidación presupuestaria.

2.2.17. Reforma presupuestaria

El COOTAD (2019) en el artículo 255 señala que la reforma presupuestaria “son aumentos o disminuciones de montos que se realizará una vez sancionado y aprobado el presupuesto, además sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos” (pág. 88).

Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código:

- Traspasos de Créditos

El ejecutivo por iniciativa propia o después de recibir un informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a solicitud de esta última, tiene la facultad de aprobar la reasignación de créditos disponibles dentro de la misma área, programa o subprograma

- Suplementos de Créditos

Los suplementos de créditos se pueden dividir en dos categorías: créditos adicionales para servicios que ya estaban contemplados en el presupuesto y créditos destinados a financiar nuevos servicios que no estaban previstos en el presupuesto original (pág. 88).

- Reducción de Créditos

En caso de que durante el ejercicio financiero se evidencie que los ingresos reales tienden a ser menores que las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a solicitud del ejecutivo y después de recibir un informe de la persona a cargo de la unidad financiera, tomará la decisión de reducir las partidas de gastos que considere apropiadas para asegurar el equilibrio presupuestario (pág. 88).

Las reformas presupuestarias se realizan para aumentar o disminuir los montos agnados anteriormente, de esta manera se logra proporcionar mayores recursos financieros o a su vez reducir los valores en las partidas presupuestarias del presupuesto, esto se hace para cubrir necesidades que se puedan presentar en el período fiscal.

2.2.18. Plan Operativo Institucional (POA)

El POA es un documento oficial que detalla las acciones a llevar a cabo durante el año fiscal para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Este plan se basa en directrices de la entidad de planificación nacional y las necesidades presupuestarias anuales. Se requiere que cada institución ejecutora presente programas alternativos con objetivos a corto, mediano y largo plazo, permitiendo así una evaluación técnica de las propuestas. El POA se centra en las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión necesarios para implementar los planes de desarrollo.

2.2.19. Indicadores presupuestarios

Los indicadores presupuestarios permiten medir la gestión en el uso de los recursos públicos del presupuesto en las instituciones del sector público, a continuación, se detalla los siguientes:

Participación de ingresos por grupo	<ul style="list-style-type: none">• Mide el nivel de participación de los ingresos de cada grupo en relación a los ingresos totales.
Índice de participación de gastos por grupo	<ul style="list-style-type: none">• Mide la participación de cada uno de los gastos en proporción con los gastos totales.
Variación presupuestaria	<ul style="list-style-type: none">• Permite la medición del crecimiento del presupuesto con relación a años anteriores, ya sea de ingresos o de gastos.
Reformas presupuestarias	<ul style="list-style-type: none">• Ayuda a validar si la fase de programación presupuestaria es realizada eficazmente.
Dependencia financiera	<ul style="list-style-type: none">• Mide el nivel de dependencia financiera de las transferencias corrientes y de capital que han sido otorgados por el Estado.
Solvencia financiera	<ul style="list-style-type: none">• Mide la capacidad de los ingresos corrientes para cubrir los gastos corrientes.
Autosuficiencia financiera	<ul style="list-style-type: none">• Permite medir la capacidad de cubrir con ingresos propios los gastos de operación de bienes y servicios.
Autonomía financiera	<ul style="list-style-type: none">• Mide la capacidad de autofinanciamiento de la institución.

Ilustración 2-3: Indicadores presupuestarios

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

El estudio de investigación se centró en evaluar la Ejecución Presupuestaria del GADMUR, ubicado en el cantón Riobamba de la provincia de Chimborazo, durante el período 2021-2022. Se recopiló información pertinente, completa y fácil de entender a través de la cooperación de los funcionarios públicos que trabajan en el Departamento de Gestión Financiera y la Alcaldía. La investigación se llevó a cabo utilizando métodos, técnicas e instrumentos apropiados para recopilar y analizar los datos.

3.1. Tipo de estudio

3.1.1. *Documental*

El estudio documental es un proceso mediante el cual se recopila información física o digital sobre un tema específico, con la finalidad de establecer relaciones, etapas, posturas, diferencias o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio, inclusive se puede obtener información en documentos que sirvan como fuente de referencia, sin que se altere su sentido o naturaleza, y a su vez que aporten con datos o brinden testimonio de una realidad o un acontecimiento (Monroy & Sánchez, 2018, pág. 104).

Se aplicó el estudio documental en el trabajo de investigación, es decir, se recopiló información veraz e idónea que sustentó la evaluación a la EP, además se obtuvo documentos cruciales e importantes que provinieron de libros digitales y físicos, artículos científicos, bibliotecas virtuales y archivos institucionales.

3.1.2. *De campo*

Según (Monroy & Sánchez, 2018) afirman que la investigación de campo “es aquella que permite recabar información a partir del contacto directo con el objeto de investigación, de esta manera se obtiene datos reales acerca de los hechos” (pág. 107).

Se recopiló información física y digital del presupuesto en el departamento de gestión financiera, alcaldía, en los procesos y en los subprocesos que conforman el GADMUR, además se obtuvo documentos sustanciales, relevantes y oficiales sobre la EP, como el estado de EP, cédulas presupuestarias de egresos, ingresos e informes presupuestarios.

3.1.3. *No experimental*

Según (Rojas, 2023) menciona que la investigación con diseño no experimental “se desarrolla en espacios específicos, de forma espontánea, en condiciones inalteradas, es decir, no existe manipulación de las variables y no puede ser modificado el evento explicativo” (pág. 142).

Se empleó el diseño no experimental en el trabajo de investigación, es decir, se utilizó información, documentos, datos y valores establecidos por el GAD Municipal de Riobamba, además se obtuvo informes presupuestarios, cédulas presupuestarias de egresos e ingresos y el estado de EP que expidió la institución.

3.2. Métodos de la investigación

3.2.1. *Inductivo*

Según (Monroy & Sánchez, 2018) manifiesta que el método inductivo “es un tipo de razonamiento que establece un criterio general a partir del análisis de fenómenos o hechos particulares, busca encontrar la relación de aspectos comunes entre cada caso particular” (pág. 62).

Se aplicó el método inductivo en la investigación es decir se analizó e interpretó los resultados obtenidos mediante encuestas y cuestionarios aplicados, de esta manera se evidenció la problemática e inconvenientes que existió con respecto al presupuesto.

3.2.2. *Deductivo*

Para (Monroy & Sánchez, 2018) el método deductivo “es el procedimiento racional que permite explicar hechos particulares a partir de su clasificación o integración dentro de un conocimiento general e inicia con el análisis de los postulados, leyes, principios o postulados de aplicación universal y de comprobada validez” (pág. 67).

Se utilizó el método deductivo para la recopilación de información sobre la aplicación de ordenanzas, leyes vigentes, normativa institucional, y demás reglamentos que son imprescindibles para el presupuesto, además la deducción permitió analizar la base legal que rige la institución.

3.3. Enfoque de la investigación

3.3.1. Cualitativo

De acuerdo con (Monroy & Sánchez, 2018) el enfoque cualitativo “consiste en recopilar información directamente del objeto de estudio para generar datos descriptivos e interpretativos, el propósito de este tipo de modelo es describir, comprender, interpretar y explicar un fenómeno” (pág. 70).

Para la investigación se utilizó un enfoque cualitativo mediante el análisis e interpretación de la información y documentación relacionada al presupuesto, es decir se observó el cumplimiento de la base legal en la EP, las metas institucionales y la distribución de recursos institucionales.

3.3.2. Cuantitativo

Según (Chávez, 2019) indica que el enfoque cuantitativo “utiliza la recolección y medición de datos numéricos para interpretarlos y cuantificarlos, por lo tanto, se pueden contar y medir” (pág. 112).

El estudio de investigación se basó en un enfoque cuantitativo, que se utilizó para examinar la administración en el uso de los recursos financieros. Además, se emplearon indicadores presupuestarios para evaluar el grado de cumplimiento y analizar la EP del GADMUR durante los años 2021 y 2022.

3.4. Alcance de la investigación

3.4.1. Investigación descriptiva

Para (Ramos, 2020) manifiesta que “la investigación con alcance descriptivo de tipo cualitativo permite describir las representaciones subjetivas sobre un determinado fenómeno, mientras que en el proceso cuantitativo se aplican análisis de datos de tendencia central y dispersión” (pág. 2).

En el trabajo de investigación se evaluó a la evaluación presupuestaria del GADMUR, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2021 – 2022, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios para medir la gestión en el uso de los recursos financieros.

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población de estudio

Según (Robles, 2019) afirma que la población objeto de estudio en una investigación, “es el conjunto total de elementos de interés, como personas, objetos, transacciones o eventos; en los que estamos interesados en estudiar” (pág. 245).

La población del GADMUR estuvo conformada por 14 servidores públicos que se detalla a continuación:

Tabla 3-1: Población del GAD Municipal de Riobamba

GADMUR		
PROCESOS	CARGO	TOTAL
Alcaldía	Alcalde de Riobamba	1
Departamento de Gestión financiera	Jefe financiero	1
	Contador general	1
	Tesorero	1
	Especialista del presupuesto	1
	Analista de contabilidad	2
	Analista de presupuesto	2
	Analista de tesorería	1
	Asistente de contabilidad	2
	Asistente de presupuesto	2
POBLACIÓN		14

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

3.5.2. Muestra

(Robles, 2019) manifiesta que la muestra “es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación” (pág. 245).

En el trabajo de titulación no fue necesario calcular la muestra debido a que el tamaño de la población de estudio es pequeño, por lo que se trabajó con el total del universo poblacional del GAD Municipal de Riobamba, el cual estuvo conformado por 14 servidores públicos que tienen cargos en la Alcaldía y el Departamento de Gestión Financiera.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.6.1. Observación

La Observación es un instrumento que sirve para obtener información directa del contorno en que se hace la investigación y reconocer datos del objeto de estudio, mirando detalladamente lo que interesa al investigador en un espacio y tiempo delimitado y en situaciones particulares (Monroy & Sánchez, 2018, pág. 108).

La técnica de observación fue aplicada en el trabajo de investigación, mediante la recopilación de datos e información suficiente, sustancial, relevante e idónea acerca del presupuesto del GAD Municipal de Riobamba, además se utilizó documentación de fuentes secundarias para sustentar la evaluación a la EP.

3.6.2. Encuesta

(Monroy & Sánchez, 2018) menciona que la encuesta “es el instrumento aplicado por un encuestador para dirigir al encuestado a dar la información que se requiere, pero respetando la respuesta que se da” (pág. 115).

Se administró una encuesta a un total de 14 empleados públicos pertenecientes al Departamento de Gestión Financiera y a la Alcaldía del GADMUR. El objetivo de esta encuesta era recopilar datos precisos y fiables sobre el cumplimiento de las distintas etapas del ciclo presupuestario y la planificación del presupuesto institucional. Además, se buscaba conocer las opiniones y criterios del personal en relación con la gestión de los recursos financieros.

3.6.3. Cuestionario

(Chávez, 2019) afirma que el cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (pág. 121)

El cuestionario estuvo conformado por 10 preguntas cerradas, de modo que respondan a los objetivos por el cual se realizó la evaluación a la EP del GAD Municipal de Riobamba de los periodos 2021 y 2022.

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Los resultados se obtuvieron mediante la encuesta efectuada a los directivos, jefes departamentales y servidores públicos del Departamento de Gestión Financiera y Alcaldía del GAD Municipal de Riobamba.

1. ¿Conoce usted cuál fue el presupuesto asignado para el GAD Municipal de Riobamba en los períodos 2021 y 2022?

Tabla 4-1: Conocimiento de la estructura del presupuesto, período 2021 y 2022

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	14	100%
NO	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

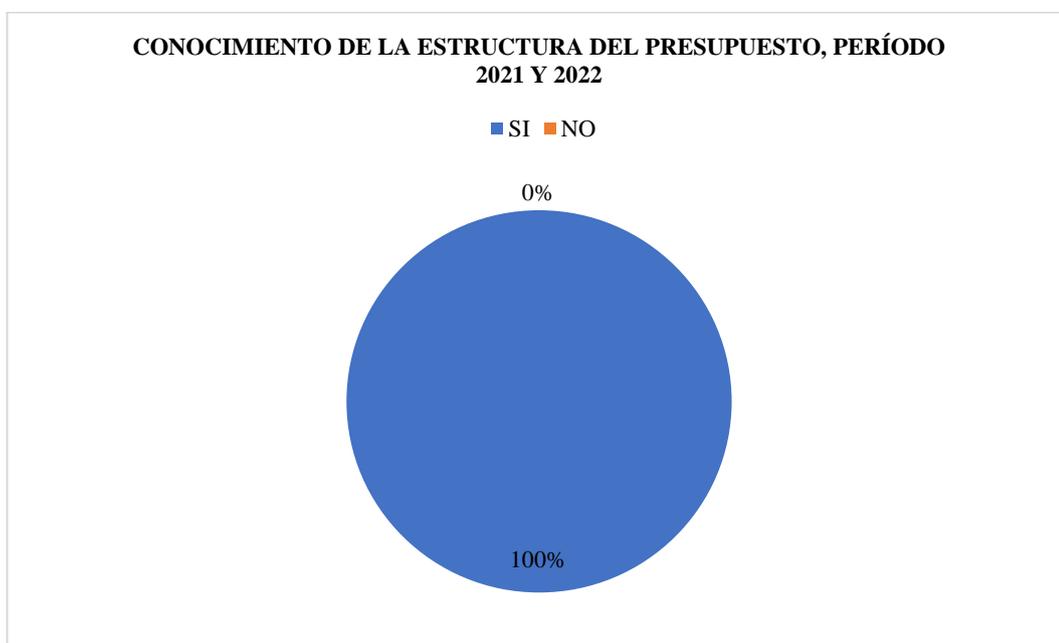


Ilustración 4-1: Conocimiento de la estructura del presupuesto, período 2021 y 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

Con respecto a la ilustración, se evidenció que el 100% de encuestados si tuvieron conocimiento sobre la asignación presupuestaria del GAD Municipal de Riobamba en el período 2021 y 2022, se considera fundamental que los servidores públicos conozcan la planificación y estructura del presupuesto institucional.

2. ¿Qué calificación daría a la gestión presupuestaria del GAD Municipal de Riobamba?

Tabla 4-2: Calificación de la gestión presupuestaria

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	8	57%
Buena	6	43%
Regular	0	0%
Mala	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

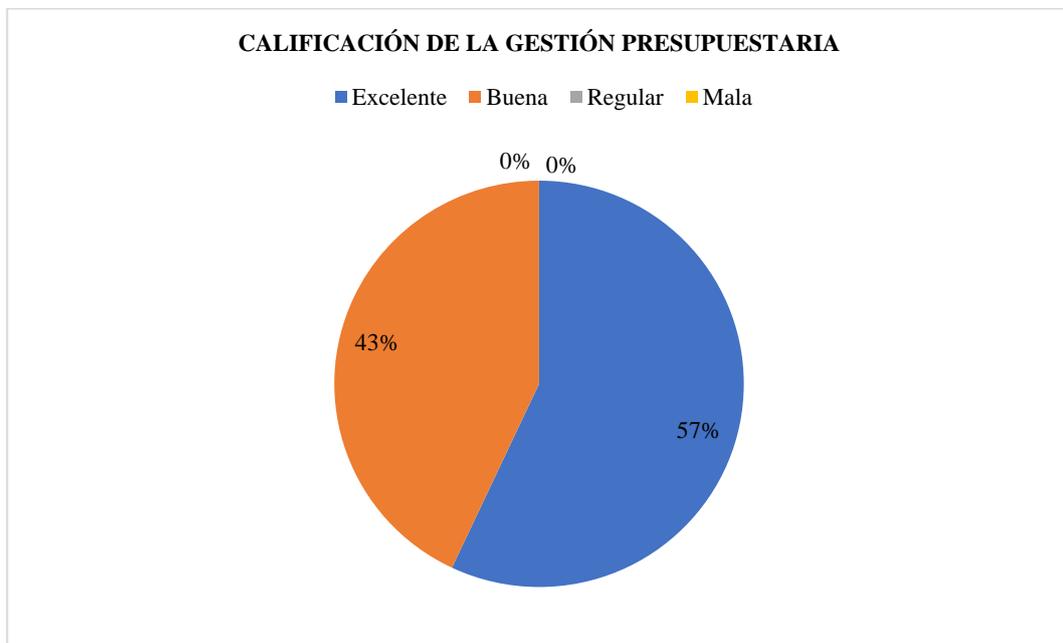


Ilustración 4-2: Calificación de la gestión presupuestaria

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

En relación con la ilustración, se evidenció que del 100% de servidores públicos encuestados el 57% de ellos calificaron como excelente la gestión presupuestaria realizada por el GADMUR y el 43% restante calificó como buena la ejecución de estas actividades administrativas operativas, sin embargo, indican que existieron falencias en los procesos institucionales que dificultaron el aprovechamiento de los recursos financieros, para resolver estos inconvenientes es necesario planificar de manera adecuada las acciones que intervienen en el presupuesto.

3. ¿Se efectúan controles en las fases del ciclo presupuestario para el adecuado desarrollo y cumplimiento?

Tabla 4-3: Controles en las fases del ciclo presupuestario

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	9	64%
Casi siempre	5	36%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

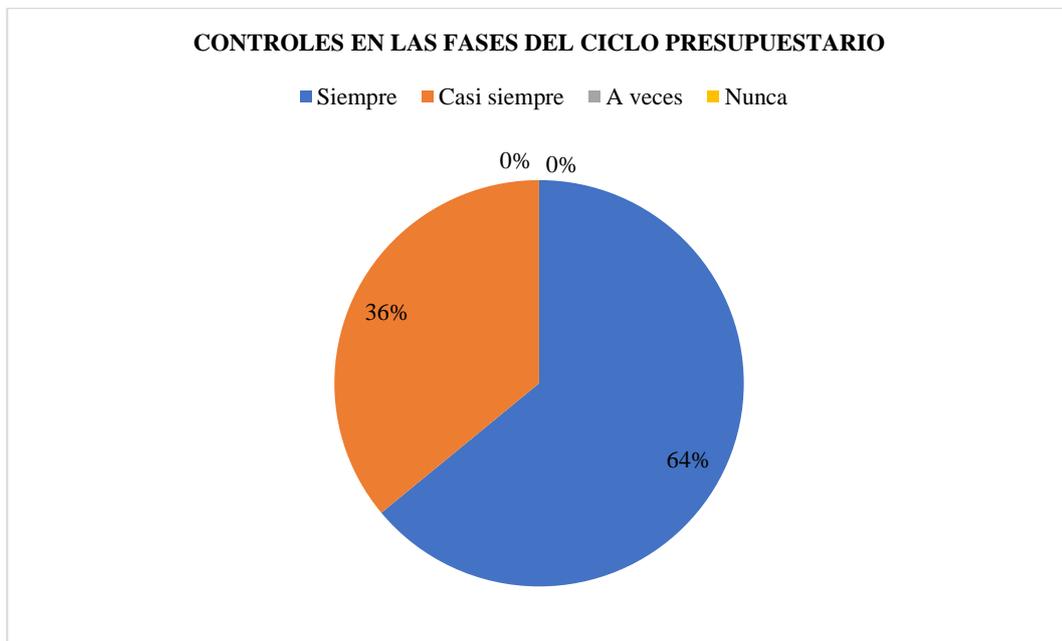


Ilustración 4-3: Controles en las fases del ciclo presupuestario

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

En cuanto a lo que se observa en la ilustración, del 100% de encuestados, el 64% de ellos mencionó que siempre se realiza controles en cada fase del ciclo presupuestario y el 36% restante manifestó que casi siempre se efectúan estos controles, esto sucede porque los servidores públicos no conocen todas las etapas del ciclo presupuestario por lo que es sustancial que se analice, revise y examine las actividades que se debe cumplir en cada fase del ciclo presupuestario.

4. ¿Considera usted que es indispensable realizar evaluaciones presupuestarias en la institución?

Tabla 4-4: Evaluaciones presupuestarias al GAD Municipal de Riobamba

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	14	100%
NO	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

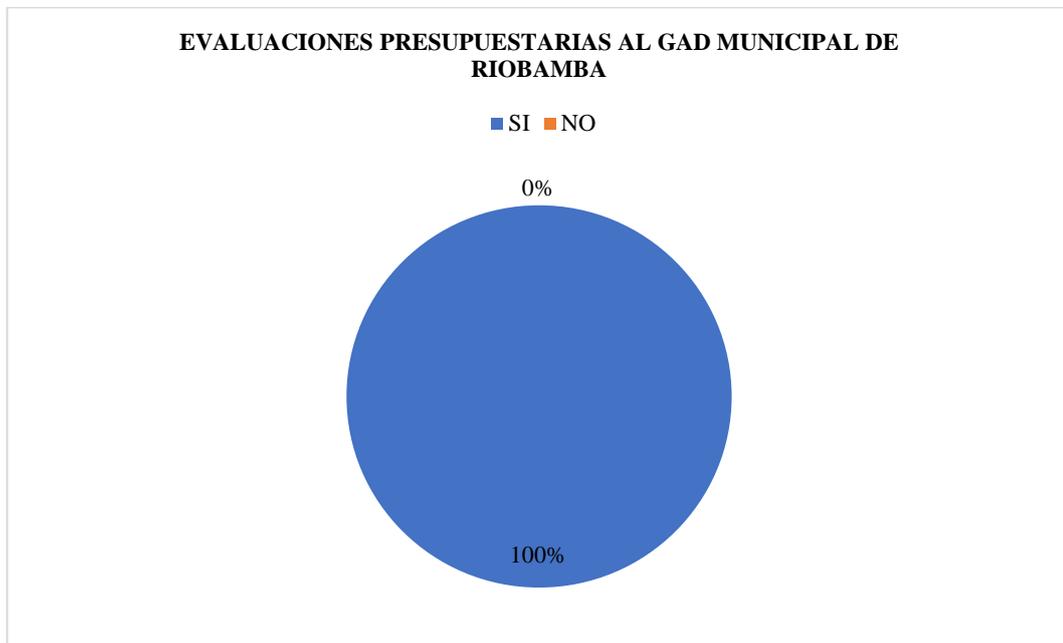


Ilustración 4-4: Evaluaciones presupuestarias al GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

Con respecto a la ilustración, el 100% de servidores públicos encuestados indicaron que, si es necesario realizar evaluaciones presupuestarias en el GAD Municipal de Riobamba, mediante estas evaluaciones se puede identificar las variaciones, dificultades, inconvenientes y desviaciones presupuestarias, también permite analizar y medir los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos en el periodo fiscal, además con esta información presupuestaria se puede corregir el desempeño de las actividades, proyectos o programas establecidos en la institución y ejecutar de mejor manera el presupuesto.

5. **¿Considera usted que es necesario realizar análisis del presupuesto mediante la aplicación de indicadores presupuestarios para medir la gestión en el uso de los recursos financieros?**

Tabla 4-5: Aplicación de indicadores presupuestarios

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	14	100%
NO	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.



Ilustración 4-5: Aplicación de indicadores presupuestarios

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

En relación con la ilustración, el 100% de encuestados consideraron que, si es necesario analizar el presupuesto mediante la aplicación de indicadores presupuestarios para medir la gestión en el uso de los recursos financieros, de esta manera se puede saber el nivel de cumplimiento del presupuesto y a su vez conocer si fue eficiente o eficaz, inclusive se conseguiría información presupuestaria sustancial, relevante e idónea sobre la EP.

6. ¿El presupuesto institucional se ejecuta considerando todos los planes y programas establecidos en el POA?

Tabla 4-6: Ejecución de planes y programas establecidos en el POA

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	10	71%
Casi siempre	4	29%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

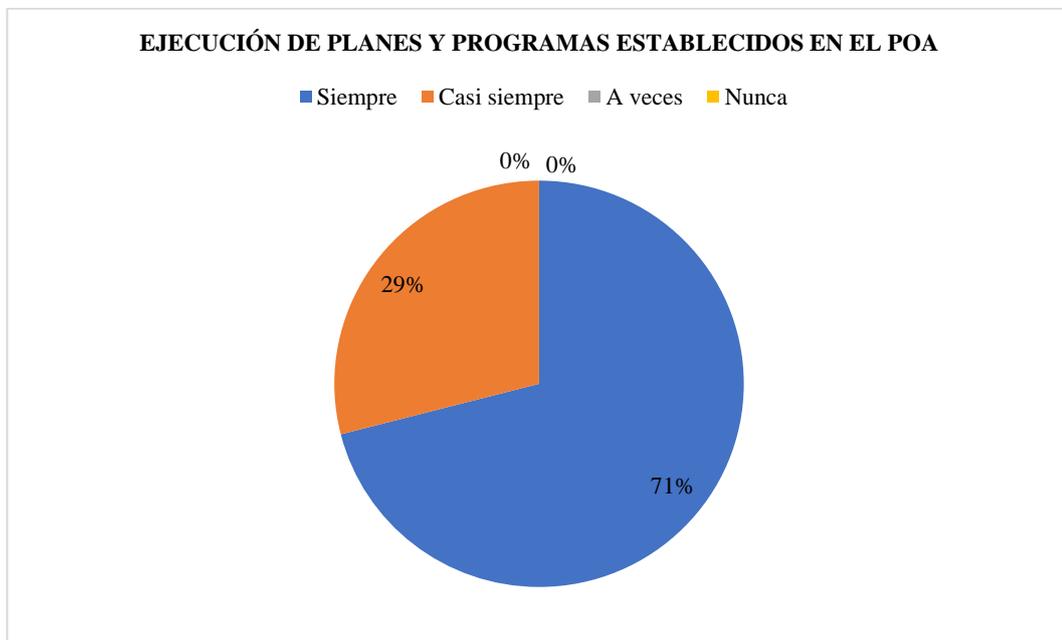


Ilustración 4-6: Ejecución de planes y programas establecidos en el POA

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

En cuanto a lo que se observa en la ilustración, del 100% de encuestados, el 71% de ellos mencionaron que siempre se ejecuta el presupuesto institucional considerando todos los planes y programas establecidos en el POA, mientras tanto el 29% restante indicaron que casi siempre se toma en cuenta el POA, es fundamental que se examine las obras públicas, planes o proyectos programados en el POA de esta manera se podrá ejecutar el presupuesto de manera correcta y servirá para el desarrollo económico, financiero y social del cantón Riobamba.

7. ¿Conoce las razones por las cuales existió un superávit o déficit presupuestario en el estado de Ejecución Presupuestaria de los períodos 2021 – 2022?

Tabla 4-7: Superávit y déficit presupuestario del GAD Municipal de Riobamba

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	11	79%
NO	3	21%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

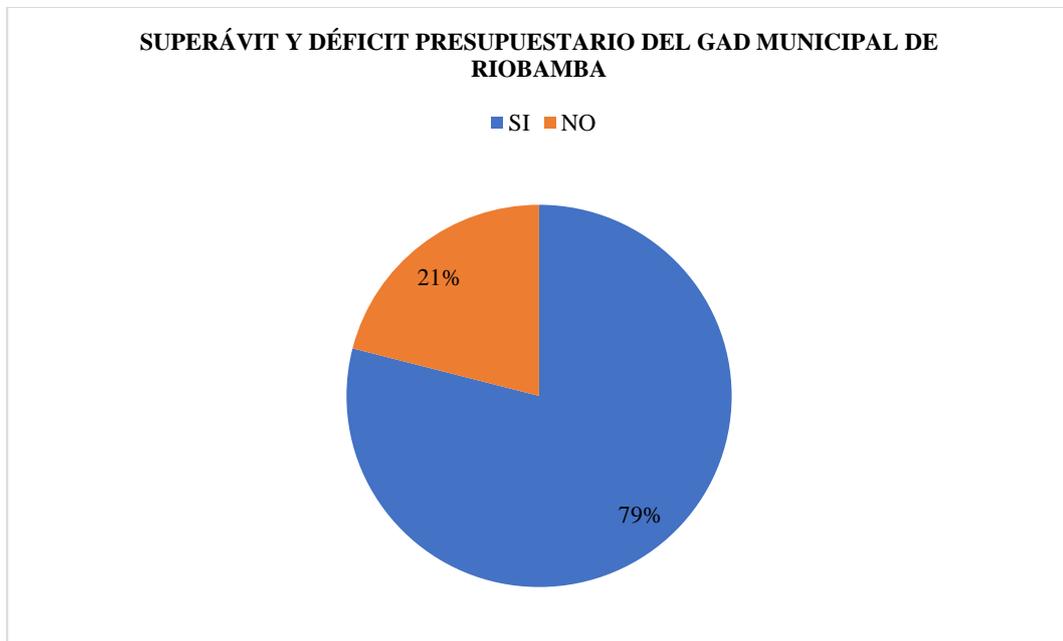


Ilustración 4-7: Superávit y déficit presupuestario del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

Con respecto a la ilustración, se evidenció que del 100% de servidores públicos encuestados, el 79% de ellos indicaron que si conocen las razones por las cuales existió un superávit o déficit presupuestario en el estado de EP de los periodos 2021 – 2022 del GAD Municipal de Riobamba, en cambio el 21% mencionaron que no conocen el resultado presupuestario obtenido al finalizar el periodo fiscal, es importante que se establezcan las circunstancias por las cuales existió un desequilibrio presupuestario y a su vez señalar si los ingresos solventaron al gasto institucional.

8. ¿Conoce la base legal, la normativa, leyes vigentes y disposiciones institucionales que se deben cumplir al elaborar el presupuesto?

Tabla 4-8: Base legal, normativa, leyes vigentes y disposiciones institucionales

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	14	100%
NO	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

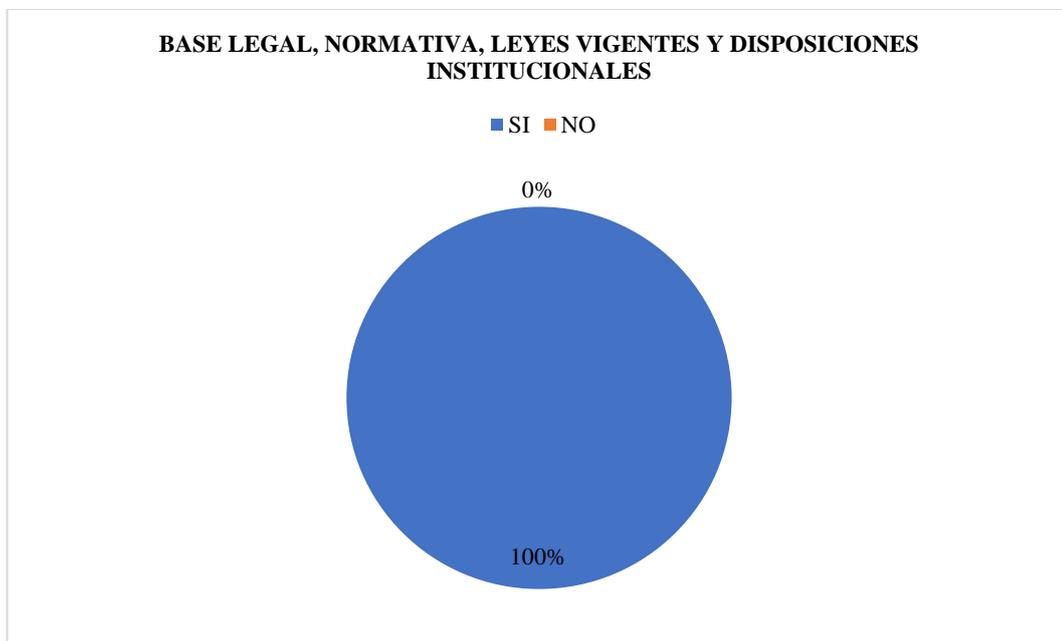


Ilustración 4-8: Base legal, normativa, leyes vigentes y disposiciones institucionales

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

En base a los resultados obtenidos en la ilustración, el 100% de encuestados manifestaron que si conocen la base legal, la normativa, leyes vigentes y disposiciones institucionales que se deben cumplir al elaborar el presupuesto, se considera indispensable actuar conforme a lo estipulado en el COOTAD y resoluciones emitidas por la institución, de esta manera el presupuesto estará sustentado con la base legal correspondiente.

9. ¿Conoce usted cuales fueron las reformas presupuestarias efectuadas en el período 2021 - 2022?

Tabla 4-9: Reformas presupuestarias efectuadas

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	10	71%
NO	4	29%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.



Ilustración 4-9: Reformas presupuestarias efectuadas

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

Con respecto a la ilustración, se evidencia que del 100% de encuestados, el 71% manifestaron que si conocen las reformas presupuestarias efectuadas en GADMUR en el período 2021 – 2022, mientras tanto el 28% indicaron que no tienen conocimiento de dichas reformas, por lo que es sustancial que se socialice, analice y examine los aumentos o disminuciones que causaron las reformas presupuestarias, además se debe especificar como afectó o benefició cada partida presupuestaria.

10. ¿Considera usted que las partidas presupuestarias satisfacen las necesidades de los procesos y subprocesos de la institución y cubren los requerimientos para la ejecución de obras públicas, proyectos y programas?

Tabla 4-10: Partidas presupuestarias

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	7	50%
Casi siempre	5	36%
A veces	2	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	14	100%

Fuente: GAD Municipal de Riobamba, 2023.

Realizado por: Hernández J., 2023.

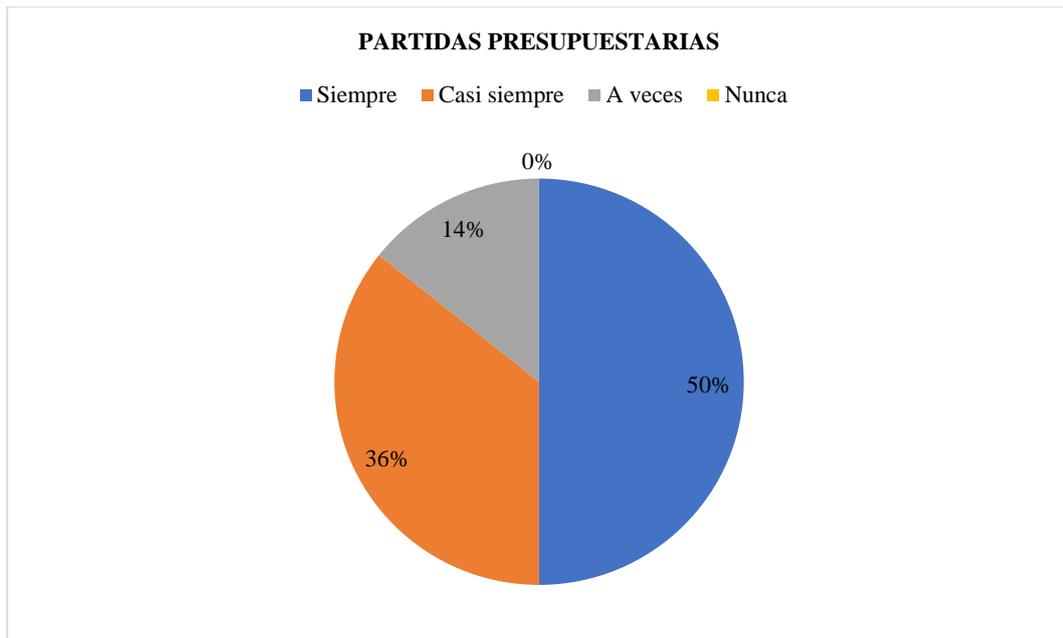


Ilustración 4-10: Partidas presupuestarias

Realizado por: Hernández J., 2023.

Análisis e interpretación:

Los resultados de la ilustración, mostraron que del 100% de encuestados, el 50% de ellos mencionaron que siempre las partidas presupuestarias satisfacen las necesidades de los procesos y subprocesos de la institución y cubren los requerimientos para la ejecución de obras públicas, proyectos y programas, pero el 36% manifestaron que casi siempre existe suficientes recursos financieros en las partidas presupuestarios para cubrir los egresos planificados, mientras que el 14% restante señalaron que a veces no se cumple con lo proyectado en el presupuesto, es fundamental que cada partida presupuestaria se ejecute de manera eficiente para cumplir con lo programado.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Título

Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2021 – 2022

5.2. Contenido de la propuesta

5.2.1. Datos informativos

El GADMUR tiene el propósito de efectuar actividades, obras públicas, programas o proyectos que permitan el desarrollo económico, político y social, además de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a través de un labor ético, sensato, responsable y cumpliendo de manera adecuada, optima e idónea las planificaciones programadas y aprovechando los recursos proyectados dentro de los presupuestos.



Ilustración 5-1: Logo del GAD Municipal de Riobamba

Fuente: GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Tabla 5-1: Datos informativos del GAD Municipal de Riobamba

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Razón Social:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba
RUC:	0660000360001
Jurisdicción:	Zona 3 - Chimborazo - Riobamba
Fecha de constitución de la institución:	17/08/1934
Página web:	http://www.gadmriobamba.gob.ec/
País:	Ecuador
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Riobamba
Dirección:	Calles, 5 de Junio entre Veloz y 1ra Constituyente, Intersección, Calle Tarqui

Fuente: GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Ubicación geográfica

El GADMUR se encuentra ubicado en las calles, 5 de Junio entre Veloz y 1ra Constituyente, Intersección, Calle Tarqui

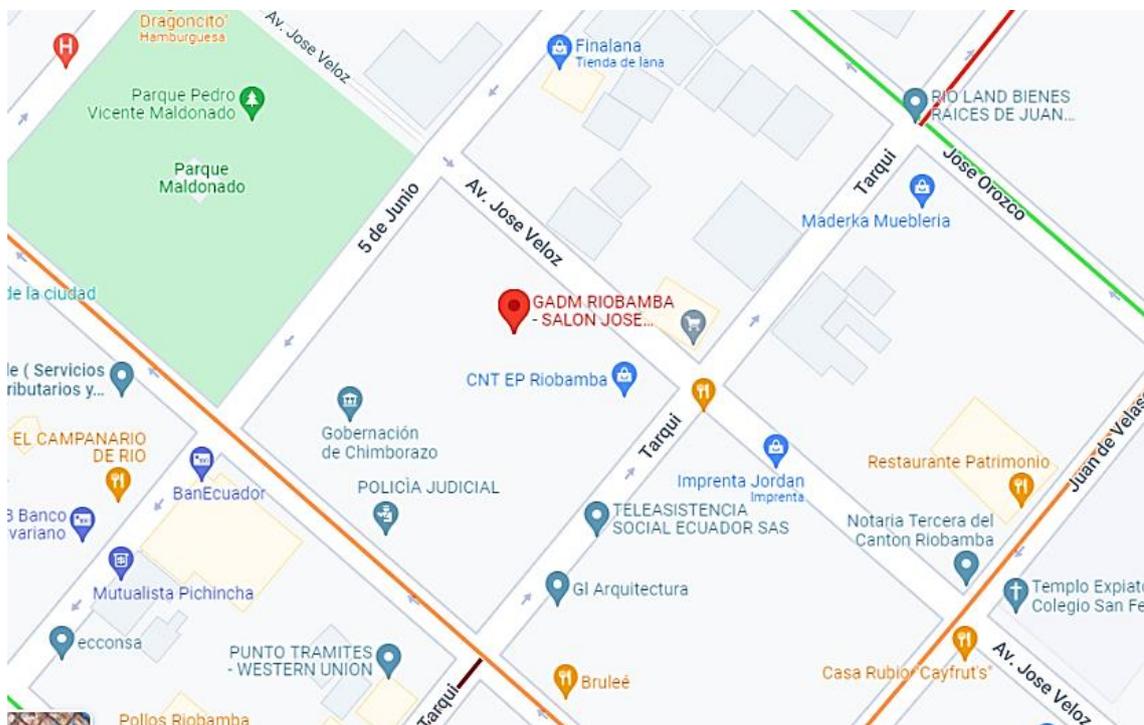


Ilustración 5-2: Localización del GAD Municipal de Riobamba

Fuente: Google Maps, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

Misión

El GADMUR es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos, bajo los principios de transparencia, respeto, solidaridad, equidad y trabajo en equipo.

Visión

GADMUR fortalecido, líder, eficiente y eficaz que promueva el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, desarrollo económico, ambiental y social, mejorando la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos, infraestructura, vialidad, generación de empleo, respetando la cultura y el ambiente, con un sistema democrático de participación ciudadana que propicie la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal.

Valores institucionales



Ilustración 5-3: Valores institucionales del GAD Municipal de Riobamba

Fuente: GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Estructura orgánica por procesos y subprocesos

El GADMUR mediante resolución administrativa No. 2021-007-SEC expide la estructura orgánica por procesos:

La estructura orgánica por procesos del GADMUR es una herramienta técnica administrativa creada mediante varios procesos, que ayudan a agilizar el ejercicio de las competencias señaladas en la base legal vigente, por otro lado, permite reconocer los macroprocesos que se encuentran en la institución.

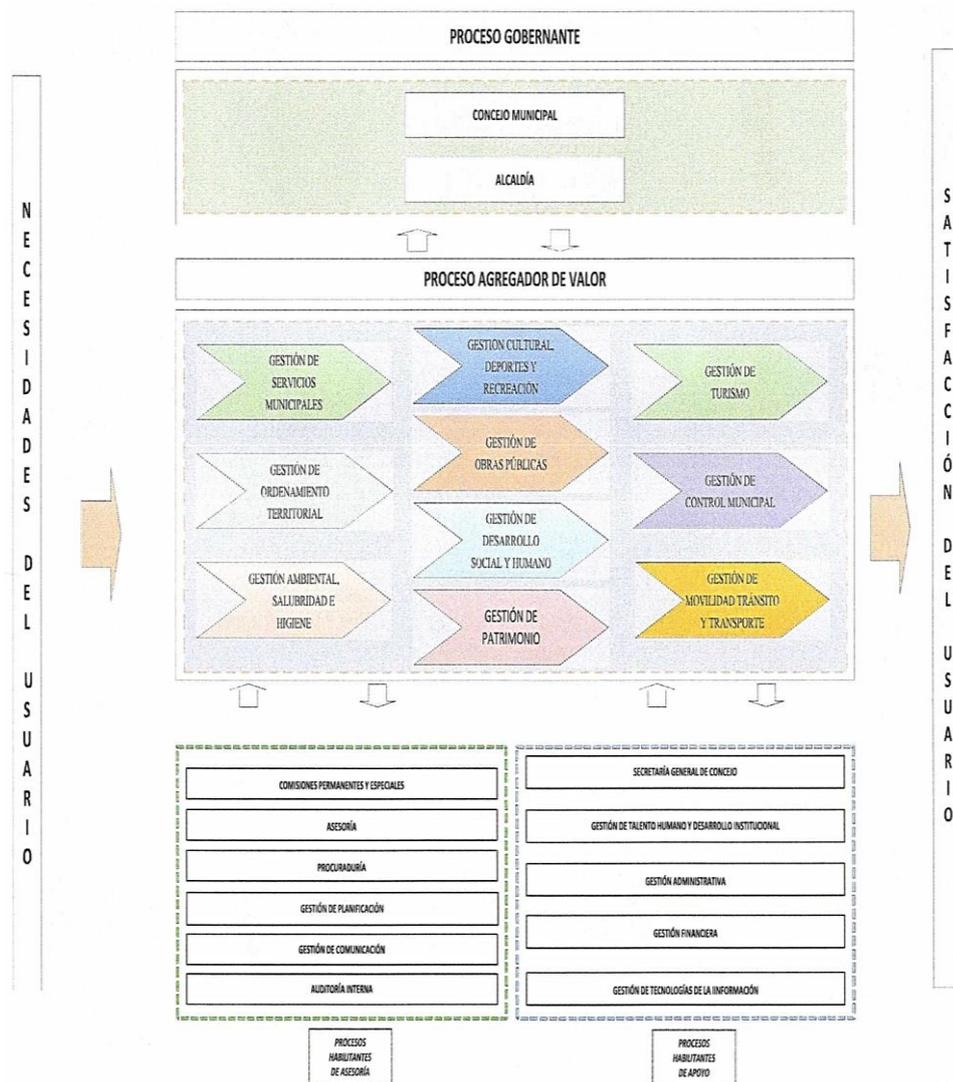


Ilustración 5-4: Estructura orgánica por procesos del GAD Municipal de Riobamba

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

El organigrama por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal está conformado por procesos y subprocesos, además tiene la finalidad de gestionar las actividades u operaciones establecidas.

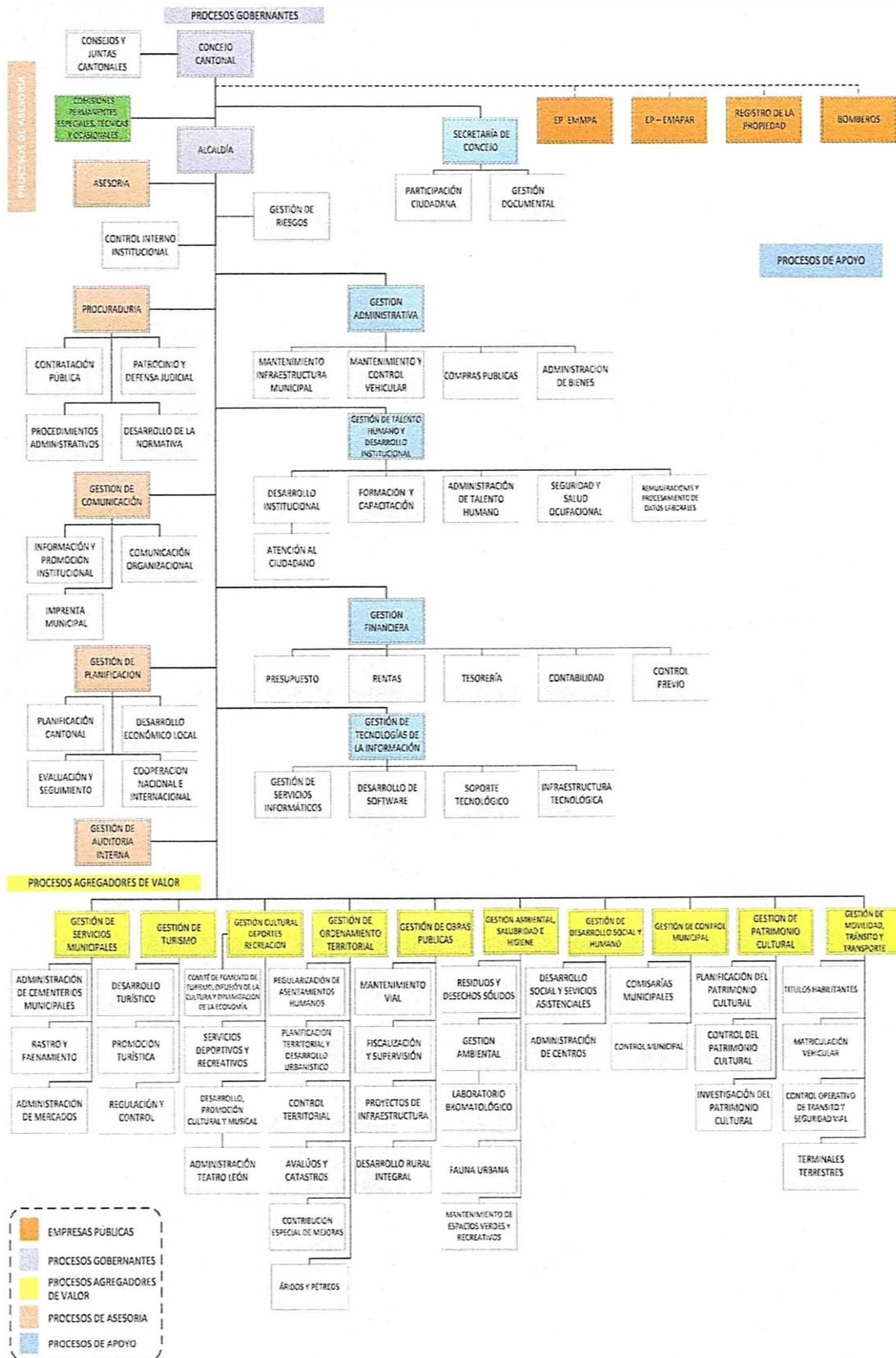


Ilustración 5-5: Organigrama estructural por procesos y subprocesos del GAD Municipal de Riobamba

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba
Realizado por: Hernández J., 2023.

a) Procesos Gobernantes

Los procesos gobernantes se refieren a las actividades destinadas a gestionar el GADMUR. Esto incluye la formulación y expedición de procedimientos, resoluciones, acuerdos, planes, políticas y otros instrumentos que son necesarios para asegurar el buen funcionamiento de la organización. Estos procesos implican la articulación, coordinación y organización de la entidad, así como la implementación de obras, proyectos, planes, programas y directrices para una gestión institucional eficiente.

Los procesos gobernantes que la institución dispone son:

- Concejo Municipal de Riobamba: Su función principal es ejercer su facultad normativa y de fiscalización. Esto incluye la expedición de políticas para el desarrollo cantonal y la aprobación de proyectos, planes y programas del cantón a través de la participación ciudadana y ordenanzas municipales.
- Alcaldía: Tiene la responsabilidad de garantizar la eficacia y eficiencia en la dirección y orientación de los servicios públicos del cantón.
- Consejos Cantonales: Estos consejos se crean a través de ordenanzas y tienen como propósito coordinar y articular sistemas, programas, políticas, normas y servicios para garantizar y exigir los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Comisiones permanentes, especiales, técnicas y ocasionales: Estas comisiones funcionan como organismos de asesoramiento para el alcalde y el Concejo Cantonal en cuestiones relacionadas con sus competencias. Su creación y funcionamiento se basan en ordenanzas específicas.

Los procesos agregadores de valor o misionales se centran en generar, administrar y controlar servicios o productos destinados a usuarios externos. Estos procesos son fundamentales para cumplir con los objetivos estratégicos y la misión institucional. Estos incluyen:

- Gestión General de Servicios Municipales: Tiene como objetivo proporcionar, administrar y garantizar el funcionamiento seguro, continuo y eficiente de los servicios municipales, como la administración de mercados, cementerios y el centro de faenamiento. Se adapta a las demandas de la ciudadanía y se esfuerza por satisfacer sus necesidades. Este proceso incluye subprocesos que se enfocan en evaluar, medir y proponer mejoras en el funcionamiento administrativo y operativo.

Tabla 5-2: Subprocesos de la Gestión General de Servicios Municipales

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
Administración de cementerios municipales
Rastro y faenado
Administración de mercados

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General de Turismo:** Se dedica a fortalecer el turismo en el cantón Riobamba como una actividad que genera desarrollo socioeconómico sostenible. Su objetivo es posicionar a Riobamba como un destino turístico preferente debido a su excepcional diversidad natural, cultural y vivencial. Este proceso se divide en los siguientes subprocesos:

Tabla 5-3: Subprocesos de la Gestión General de Turismo

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE TURISMO
Desarrollo turístico
Promoción turística
Regulación y control

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General Cultural, Deportes y Recreación:** Tiene como enfoque principal organizar y promover actividades relacionadas con las artes, la cultura, el deporte y la recreación. Su objetivo es fomentar actividades artísticas y culturales, recreativas y deportivas, en un entorno de sociedad intercultural e inclusiva. Además, busca mejorar las actividades de creación artística, brindando formación, motivación y capacitación a niños, jóvenes y adultos. Este proceso se divide en los siguientes subprocesos:

Tabla 5-4: Subprocesos de la Gestión General Cultural, Deportes y Recreación

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL CULTURAL, DEPORTES Y RECREACIÓN
Servicios deportivos y recreativos
Desarrollo, promoción cultural y musical
Administración Teatro León

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General de Ordenamiento Territorial:** Se centra en el desarrollo y supervisión del ordenamiento territorial. Su objetivo principal es definir las normas locales relacionadas con la gestión, uso, ocupación y aprovechamiento del suelo en el cantón. El propósito es lograr un desarrollo equitativo y equilibrado del territorio, lo que a su vez fomenta el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía en términos de un hábitat adecuado y vivienda. Esto implica el cumplimiento de las obligaciones por parte de los propietarios del suelo y el establecimiento de un régimen urbanístico en el cantón. El proceso se divide en los siguientes subprocesos:

Tabla 5-5: Subprocesos de la Gestión General de Ordenamiento Territorial

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Regularización de asentamientos humanos
Planificación territorial y desarrollo urbanístico
Control territorial
Avalúos y catastros
Contribución Especial de Mejoras
Áridos y pétreos

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General de Obras Públicas:** Se dedica a la planificación y ejecución de obras públicas en el cantón. Esto abarca el mantenimiento, operación, conservación, rehabilitación y construcción de infraestructuras públicas. La gestión se basa en la aplicación de normativas que regulan los recursos disponibles para cumplir con las necesidades y demandas de la población. El proceso se divide en los siguientes subprocesos:

Tabla 5-6: Subprocesos de la Gestión General de Obras Públicas

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Mantenimiento vial
Fiscalización y supervisión
Proyectos de infraestructura
Desarrollo Rural Integral

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- La Gestión General Ambiental, Salubridad e Higiene: Es responsable de llevar a cabo actividades técnicas, legales y administrativas orientadas a la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas, la prevención de la contaminación y el control integral del medio ambiente. Todo esto se realiza con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población. Este proceso se divide en los siguientes subprocesos:

Tabla 5-7: Subprocesos de la Gestión General Ambiental, Salubridad e Higiene

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE
Residuos y desechos sólidos
Gestión ambiental
Fauna urbana
Mantenimiento de espacios verdes y recreativos

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- Gestión General de Desarrollo Social y Humano: Se dedica a proporcionar atención integral y prioritaria a personas o grupos en situación de vulnerabilidad. Esto se logra a través de programas de servicios asistenciales que garantizan el acceso a servicios y oportunidades básicas, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de la población. Este proceso se divide en los siguientes subprocesos

Tabla 5-8: Subprocesos de la Gestión General de Desarrollo Social y Humano

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Desarrollo Social y Servicios Asistenciales
Administración de Centros

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- Gestión General de Control Municipal: Se dedica a garantizar el bienestar y la convivencia en el espacio público. Trabaja en colaboración con los actores encargados del orden y la seguridad ciudadana en el cantón. Además, está preparado para brindar apoyo en caso de desastres naturales y colaborar con la población a través de la organización de espacios públicos, acciones solidarias de apoyo y eventos públicos. Su objetivo es promover la armonía en el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos:

Tabla 5-9: Subprocesos de la Gestión General de Control Municipal

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL
Comisarias municipales
Control municipal

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General de Patrimonio:** Se encarga de la intervención en áreas rurales o urbanas ocupadas por elementos, áreas o edificaciones con valor patrimonial. Su objetivo es preservar y recuperar el patrimonio histórico y cultural, permitiendo así la conservación de la identidad cultural:

Tabla 5-10: Subprocesos de la Gestión General de Patrimonio

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
Planificación del patrimonio cultural
Control del patrimonio cultural
Investigación del patrimonio cultural

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General de Movilidad Tránsito y Transporte:** Se encarga de supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte terrestre, la seguridad vial, la señalización y el tránsito. Su objetivo es garantizar un servicio de alta calidad y seguridad en el ordenamiento vehicular:

Tabla 5-11: Subprocesos de la Gestión General de Movilidad Tránsito y Transporte

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Títulos habilitantes
Matriculación vehicular
Control Técnico
Control operativo de tránsito y seguridad vial
Terminales Terrestres

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

b) Procesos habilitantes

Los procesos habilitantes se dividen en dos categorías: procesos de asesoría y procesos de apoyo. Su función principal es proporcionar servicios de asesoramiento y logística para respaldar la creación de productos y servicios demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y los propios procesos habilitantes, contribuyendo así a facilitar la gestión institucional.

Procesos habilitantes de asesoría

- Control interno institucional: Brinda a la administración la capacidad de analizar, identificar, evaluar y gestionar los riesgos institucionales que puedan afectar el logro de los objetivos, proporcionando la información necesaria para implementar medidas correctivas y proteger los recursos disponibles.
- Procuraduría: Ofrece asesoramiento legal a la máxima autoridad ejecutiva, al Concejo Municipal y a las direcciones generales de gestión, con el fin de garantizar la correcta aplicación de las disposiciones legales. Además, representa legalmente al GADMUR. La Procuraduría se desglosa en varios subprocesos para el cumplimiento de sus funciones:

Tabla 5-12: Subprocesos de la Procuraduría

SUBPROCESOS DE LA PROCURADURÍA
Contratación pública
Patrocinio y defensa judicial
Procedimientos administrativos
Desarrollo de la normativa

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- Gestión de Comunicación: Tiene el propósito de diseñar e implementar mecanismos de comunicación externa e interna, para difundir la gestión de la institución, propendiendo a la consolidación de la imagen institucional, para lo cual se encuentra conformado con los siguientes subprocesos:

Tabla 5-13: Subprocesos de la Gestión de Comunicación

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
Información y promoción institucional
Comunicación organizacional
Imprenta municipal

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión de Planificación:** Se dedica a promover una cultura de planificación institucional basada en las políticas estratégicas y operativas establecidas por los órganos rectores. Se logra mediante la supervisión y evaluación de programas, planes, proyectos, estrategias y acciones que se coordinan con las direcciones de gestión y otros órganos de control. El objetivo es fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y proporcionar apoyo técnico para la implementación de proyectos internos y externos que mejoren la eficiencia institucional y contribuyan al desarrollo de la población. Se divide en los siguientes subprocesos:

Tabla 5-14: Subprocesos de la Gestión de Planificación

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Planificación cantonal
Desarrollo económico local
Evaluación y seguimiento
Cooperación nacional e internacional

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión de Auditoría Interna:** Tiene como función principal evaluar la eficacia del sistema de control interno, la efectividad de las operaciones, la administración de riesgos institucionales y el cumplimiento de la normativa legal vigente. También, proporciona asesoramiento en áreas relacionadas con su competencia. Además, contribuye a garantizar que las operaciones institucionales se desarrollen de manera eficiente y dentro de un marco legal adecuado.

Procesos habilitantes de apoyo

- **Gestión de Secretaría General de Concejo Municipal:** Tiene la responsabilidad de realizar diversas tareas, que incluyen la preparación, redacción, atención, distribución, convocatoria y comunicación de los actos legislativos y de fiscalización decididos en el seno del Concejo. Estas actividades se llevan a cabo para informar a directores, jefes de departamentos, personas naturales o jurídicas, así como a entidades y organismos oficiales sobre las decisiones tomadas por el Concejo Municipal:

Tabla 5-15: Subprocesos de la Gestión de Secretaría General de Concejo Municipal

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL
Participación ciudadana
Gestión documental

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión de Riesgos:** Se dedica a coordinar y liderar la respuesta inmediata a desastres causados por eventos naturales, tecnológicos o de origen humano no intencionales. Su objetivo es fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general a nivel cantonal.
- **Gestión Administrativa:** Se encarga de implementar, coordinar, supervisar y atender las necesidades institucionales principales. Su objetivo es brindar un sólido soporte y apoyo para el fortalecimiento de la institución en el desarrollo de proyectos y programas de las direcciones generales de gestión. Esto contribuye a mejorar la eficiencia de los servicios y el uso de los recursos.:

Tabla 5-16: Subprocesos de la Dirección General de Gestión Administrativa

SUBPROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Mantenimiento infraestructura municipal
Mantenimiento y control vehicular
Compras públicas
Administración de bienes

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.

Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General de Talento Humano y Desarrollo Institucional:** Se encarga de gestionar el desarrollo del personal. Su objetivo es mantener un entorno laboral que fomente el compromiso, el buen desempeño, la excelencia, la responsabilidad y la mejora continua. Además, gestiona la planificación, reclutamiento, capacitación y evaluación del talento humano, siempre cumpliendo con las normas de seguridad y salud laboral.:

Tabla 5-17: Subprocesos de la Gestión General de Talento Humano y Desarrollo Institucional

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Desarrollo institucional
Formación y capacitación
Administración de talento humano
Seguridad y salud ocupacional
Remuneraciones y procesamiento de datos laborales

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.
Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Dirección General de Gestión Financiera:** Es responsable de planificar, gestionar, organizar, coordinar, controlar y evaluar las actividades financieras de la institución. Esto abarca aspectos relacionados con la tributación, contabilidad, presupuesto, tesorería y rentas, todo ello siguiendo las normativas y procedimientos legales establecidos, así como las regulaciones y directrices internas de la institución:

Tabla 5-18: Subprocesos de la Dirección General de Gestión Financiera

SUBPROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA
Presupuesto
Rentas
Tesorería
Contabilidad
Control previo

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.
Realizado por: Hernández J., 2023.

- **Gestión General de Tecnologías de la Información:** Es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y asesorar en lo que respecta a la gestión automática de la información. Esto implica la implementación de modelos para la organización, integridad y seguridad de la información institucional.:

Tabla 5-19: Subprocesos de la Gestión General de Tecnologías de la Información

SUBPROCESOS DE LA GESTIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Gestión de servicios informáticos
Desarrollo de software
Soporte tecnológico
Infraestructura tecnológica

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal de Riobamba, 2022.
Realizado por: Hernández J., 2023.

5.2.2. Evaluación a la Ejecución Presupuestaria (EP) del GAD Municipal de Riobamba, periodo 2021 - 2022

La evaluación de la EP del GADMUR se llevó a cabo utilizando la información contenida en las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos, así como en el estado de EP correspondiente a los años 2021 y 2022. Además, se aplicaron indicadores presupuestarios para evaluar cómo se gestionaron los recursos financieros.

La documentación económico-financiera proporcionó datos, cifras y detalles completos y apropiados relacionados con los ingresos, los gastos y el saldo presupuestario, tomando en cuenta la asignación inicial, las modificaciones presupuestarias, el grado de cumplimiento del valor presupuestado y el monto efectivamente ejecutado. Se identificaron las diferencias en cada partida presupuestaria y se examinó el nivel de ejecución.

FASE 1: ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA, PERÍODO 2021

Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2021

Tabla 5-20: Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2021

GADMUR		
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO		
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31		
DENOMINACIÓN	TOTALES	% DE PARTICIPACIÓN
ASIGNACIÓN INICIAL	110.804.958,93	104,80%
REFORMAS	-5.075.590,33	-4,80%
CODIFICADO	105.729.368,60	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

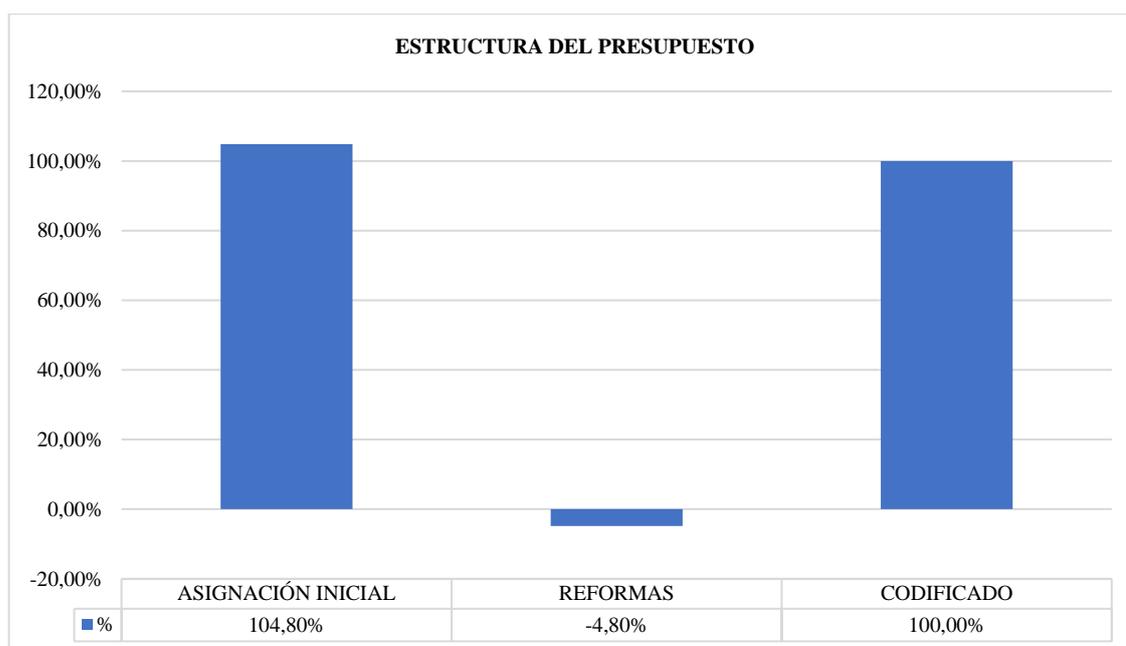


Ilustración 5-6: Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

El presupuesto del GADMUR para el año fiscal 2021 estuvo compuesto por ingresos codificados. Inicialmente, se planeó obtener ingresos de diversas fuentes, incluyendo ingresos corrientes, de capital y financiamiento, lo que representaba un aumento del 104.80%. Sin embargo, se llevaron a cabo reformas que resultaron en una disminución del presupuesto en un -4.80%. Estas reformas afectaron los ingresos provenientes de financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar.

En cuanto a los egresos codificados, también se planificaron gastos en diversas áreas, como egresos corrientes, de inversión, de capital y la aplicación del financiamiento. La asignación inicial reflejó un aumento del 104.80%. Sin embargo, las reformas presupuestarias llevaron a una reducción del presupuesto en un -4.80%. Esto impactó en áreas como gastos en bienes y servicios de consumo, gastos financieros, gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, bienes de larga duración y la amortización de la deuda pública.

Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2021

Tabla 5-21: Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2021

GADMUR					
INGRESOS CODIFICADOS					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% DE ASIGNACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	21.213.047,21	-	21.213.047,21	20,06%
11	IMPUESTOS	5.236.203,00	-	5.236.203,00	4,95%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	7.652.851,00	-	7.652.851,00	7,24%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.802.503,00	-	1.802.503,00	1,70%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.400.626,51	-	6.400.626,51	6,05%
19	OTROS INGRESOS	120.863,70	-	120.863,70	0,11%
2	INGRESOS DE CAPITAL	19.893.676,22	2.743.778,33	22.637.454,55	21,41%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000,00	-	90.000,00	0,09%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	19.803.676,22	2.743.778,33	22.547.454,55	21,33%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	69.698.235,50	-7.819.368,66	61.878.866,84	58,53%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	16.802.147,00	-483.956,74	16.318.190,26	15,43%
37	SALDOS DISPONIBLES	34.993.388,30	-7.174.921,17	27.818.467,13	26,31%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17.902.700,20	-160.490,75	17.742.209,45	16,78%
	INGRESOS TOTALES	110.804.958,93	-5.075.590,33	105.729.368,60	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

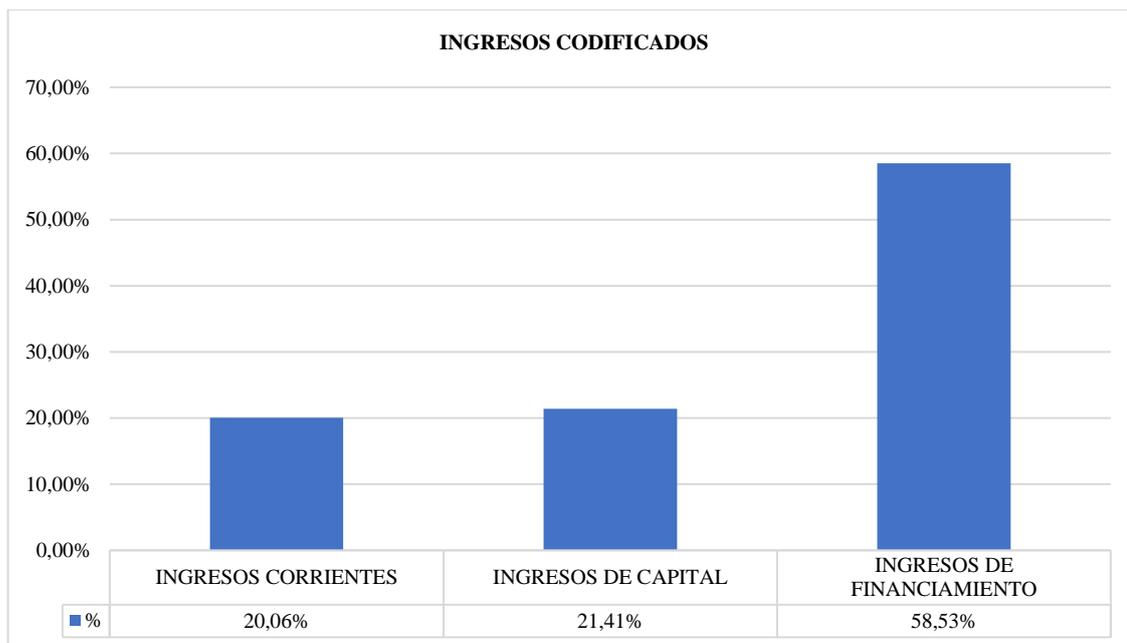


Ilustración 5-7: Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

En el ejercicio económico de 2021, los ingresos codificados del GADMUR se desglosaron de la siguiente manera:

Los ingresos de financiamiento significaron la mayor parte, con un 58.53% de los ingresos totales. Esto incluyó saldos disponibles en la caja y bancos, así como financiamiento público a través de un préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para la ejecución de la primera etapa de alcantarillado, plantas de tratamiento y aguas residuales en el cantón Riobamba.

Ingresos corrientes representaron el 20.06% de los ingresos totales. Esto incluyó la recaudación de tasas y contribuciones derivadas de servicios como la recolección de basura y aseo público, así como las tasas por servicios del registro de la propiedad. También se obtuvieron ingresos por las tasas de recolección, transporte, tratamiento y disposición de desechos sanitarios y farmacéuticos. Además, se recibieron transferencias y donaciones corrientes del PGE.

Los ingresos de capital contribuyeron con el 21.41% de los ingresos totales. Esto incluyó transferencias y donaciones de capital e inversión provenientes del sector público, así como aportes y participaciones de capital e inversión de la Empresa Municipal EMAPAR (Fideicomiso) y del convenio suscrito con el MIES (Discapacidades).

Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2021

Tabla 5-22: Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2021

GADMUR			
INGRESOS DEVENGADOS			
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	% DE PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	24.471.281,62	45,05%
11	IMPUESTOS	6.189.102,31	11,39%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	8.905.809,91	16,40%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2.402.840,48	4,42%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.849.977,85	12,61%
19	OTROS INGRESOS	123.551,07	0,23%
2	INGRESOS DE CAPITAL	22.723.422,24	41,83%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.207,60	0,12%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	22.659.214,64	41,71%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.125.189,58	13,12%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	-	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	-	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7.125.189,58	13,12%
	INGRESOS TOTALES	54.319.893,44	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

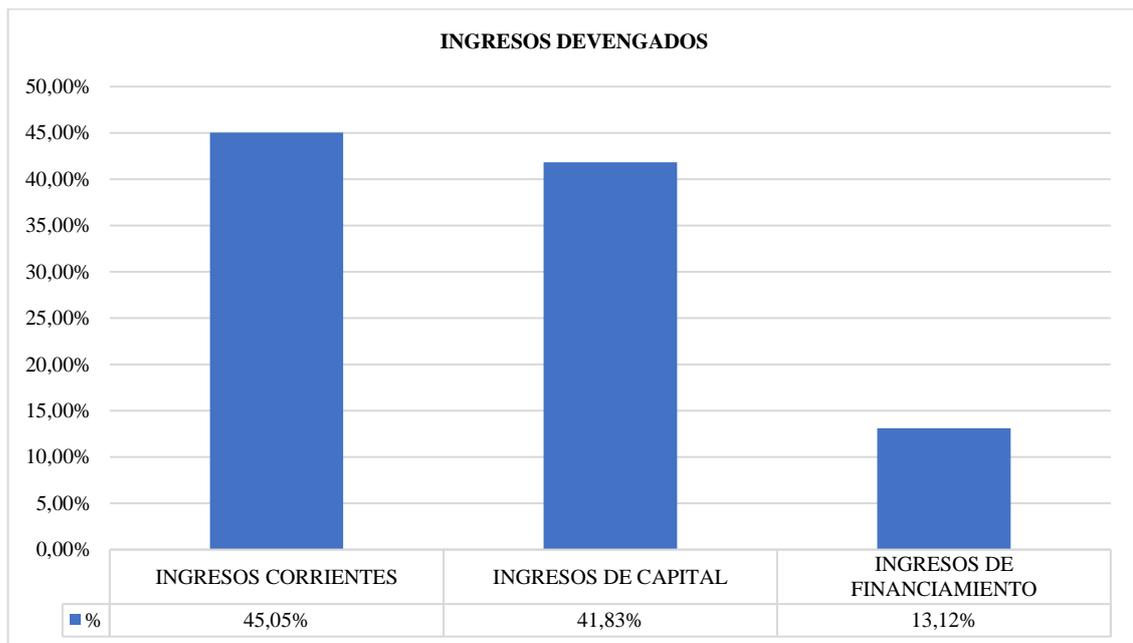


Ilustración 5-8: Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

Los ingresos corrientes representaron el 45.05% de los ingresos totales. Esto incluyó la recaudación de tasas y contribuciones derivadas de servicios como la recolección de basura y aseo público, así como las tasas por servicios del registro de la propiedad. También se obtuvieron ingresos por las tasas de recolección, transporte, tratamiento y disposición de desechos sanitarios y farmacéuticos. Además, se recibieron transferencias y donaciones corrientes del PGE.

Los ingresos de capital contribuyeron con el 41.83% de los ingresos totales. Esto incluyó transferencias y donaciones de capital e inversión provenientes del sector público, así como aportes y participaciones de capital e inversión de la Empresa Municipal EMAPAR (Fideicomiso) y del convenio suscrito con el MIES (Discapacidades).

Los ingresos de financiamiento apenas representaron el 13.12% de los ingresos totales. Esto incluyó cuentas pendientes por cobrar, es decir no se logró recuperar en su totalidad la cartera vencida, y quedaron pendientes las cuentas por cobrar del impuesto al valor agregado del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2021

Tabla 5-23: Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2021

GADMUR					
INGRESOS CORRIENTES					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	INGRESOS CORRIENTES	21.213.047,21	24.471.281,62	-3.258.234,41	115,36%
11	IMPUESTOS	5.236.203,00	6.189.102,31	-952.899,31	118,20%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	7.652.851,00	8.905.809,91	-1.252.958,91	116,37%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.802.503,00	2.402.840,48	-600.337,48	133,31%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.400.626,51	6.849.977,85	-449.351,34	107,02%
19	OTROS INGRESOS	120.863,70	123.551,07	-2.687,37	102,22%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

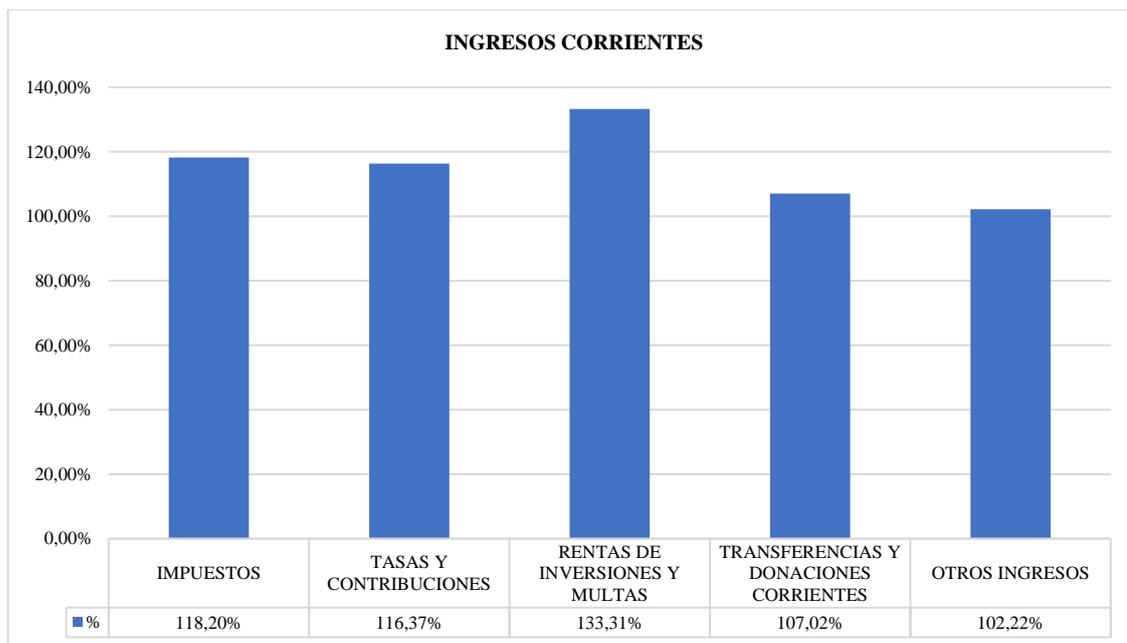


Ilustración 5-9: Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

En el ejercicio económico de 2021, los ingresos corrientes del GADMUR superaron significativamente las expectativas, con un cumplimiento del 115.36% en relación con el valor presupuestado. Algunos componentes clave de estos ingresos corrientes incluyeron:

Las rentas de inversiones y multas, que alcanzaron un impresionante 133.31%. Esto indica que se recibieron ingresos por infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) y por infracciones a ordenanzas municipales.

La recaudación de impuestos, que llegó al 118.20%. Esto se tradujo en recursos públicos obtenidos a través del impuesto sobre la propiedad urbana, el impuesto a los predios rústicos y las patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios.

Las tasas y contribuciones también superaron el presupuesto, con un cumplimiento del 116.37%. Esto significa que se obtuvieron ingresos por servicios de recolección de basura y aseo público, tasa por servicios del registro de la propiedad, y tasa por la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios y farmacéuticos.

Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2021

Tabla 5-24: Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2021

GADMUR					
INGRESOS DE CAPITAL					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	INGRESOS DE CAPITAL	22.637.454,55	22.723.422,24	- 85.967,69	100,38%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000,00	64.207,60	25.792,40	71,34%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	22.547.454,55	22.659.214,64	-111.760,09	100,50%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

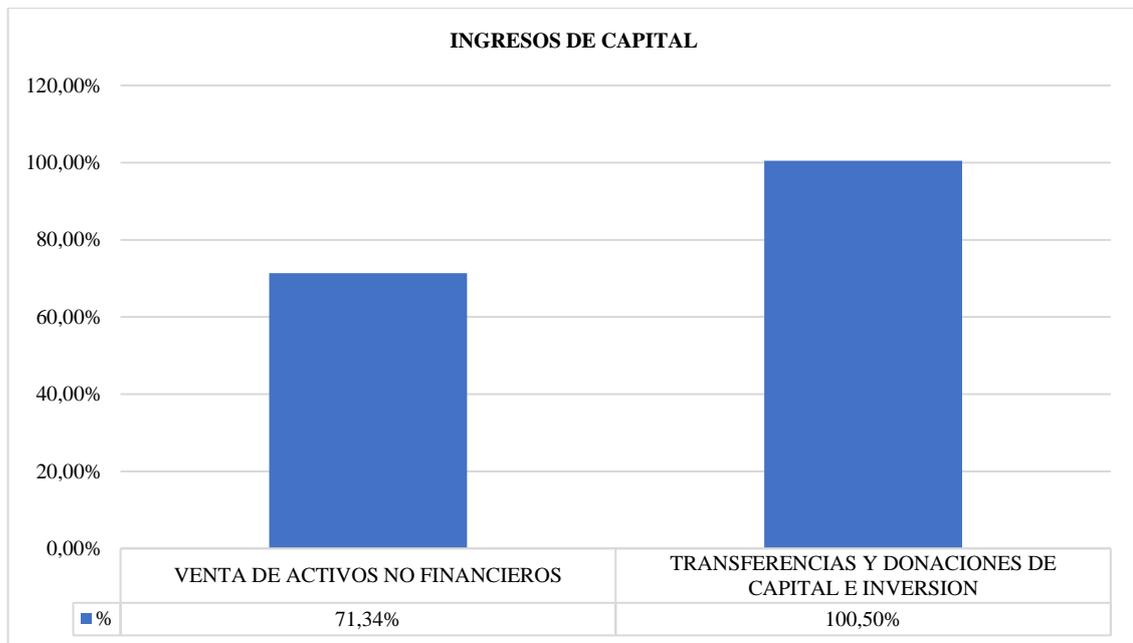


Ilustración 5-10: Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

En el ejercicio económico de 2021, los ingresos de capital del GADMUR superaron las expectativas, con un cumplimiento del 100.38% en relación con el valor presupuestado. Algunos componentes clave de estos ingresos de capital incluyeron:

Las transferencias y donaciones de capital e inversión, que alcanzaron un cumplimiento del 100.50%. Esto indica que se recibieron aportes y participaciones de capital e inversión de la Empresa Municipal EMAPAR (Fideicomiso) y del convenio suscrito con el MIES (Discapacidades).

La venta de activos no financieros, que representó el 71.34%. Esto se tradujo en ingresos obtenidos por la venta de bienes inmuebles y semovientes, como terrenos y otros activos. Estos resultados demuestran que el GADMUR pudo aprovechar diferentes fuentes de ingresos de capital para destinarlas a sus actividades y proyectos durante el ejercicio económico de 2021.

Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2021

Tabla 5-25: Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2021

GADMUR					
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	61.878.866,84	7.125.189,58	54.753.677,26	11,51%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	16.318.190,26	-	16.318.190,26	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	27.818.467,13	-	27.818.467,13	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17.742.209,45	7.125.189,58	10.617.019,87	40,16%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

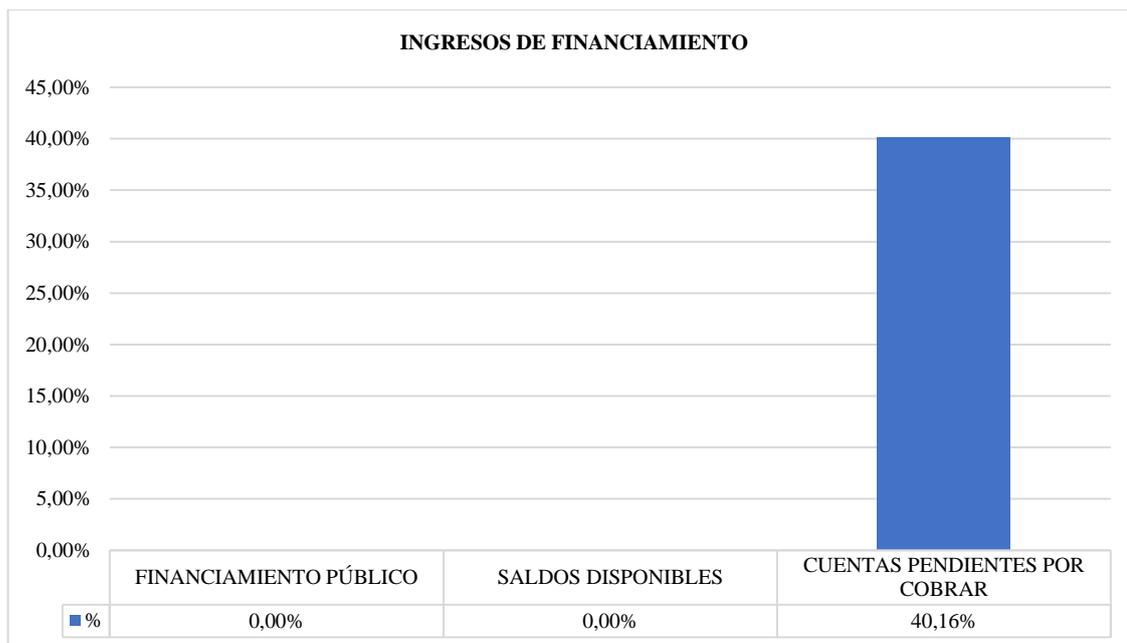


Ilustración 5-11: Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se evidenció que los ingresos de financiamiento del ejercicio económico 2021 del GADMUR fueron escasos porque apenas significaron un 11,51% en relación con el codificado, además, las cuentas pendientes por cobrar representaron solo un 40,16%, es decir no se consiguió recaudar en su totalidad la cartera vencida y quedaron pendientes las cuentas por cobrar del impuesto al valor agregado del SRI.

Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2021

Tabla 5-26: Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2021

GADMUR					
EGRESOS CODIFICADOS					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% DE ASIGNACIÓN
5	EGRESOS CORRIENTES	29.684.462,34	-1.249.492,02	28.434.970,32	26,89%
51	GASTOS EN PERSONAL	18.269.721,95	-	18.269.721,95	17,28%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.899.989,56	-126.339,35	5.773.650,21	5,46%
56	GASTOS FINANCIEROS	4.411.350,83	-1.128.152,67	3.283.198,16	3,11%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	573.400,00	5.000,00	578.400,00	0,55%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	530.000,00	-	530.000,00	0,50%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	72.566.317,14	-2.822.670,04	69.743.647,10	65,96%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.209.572,28	-5.145,42	6.204.426,86	5,87%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	11.161.898,80	-441.121,86	10.720.776,94	10,14%
75	OBRAS PÚBLICAS	55.118.394,48	-2.370.809,67	52.747.584,81	49,89%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	18.595,26	-5.593,09	13.002,17	0,01%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	57.856,32	-	57.856,32	0,05%
8	EGRESOS DE CAPITAL	5.849.608,46	-531.580,94	5.318.027,52	5,03%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5.849.608,46	-531.580,94	5.318.027,52	5,03%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.704.570,99	-471.847,33	2.232.723,66	2,11%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.704.570,99	-471.847,33	2.232.723,66	2,11%
	EGRESOS TOTALES	110.804.958,93	-5.075.590,33	105.729.368,60	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

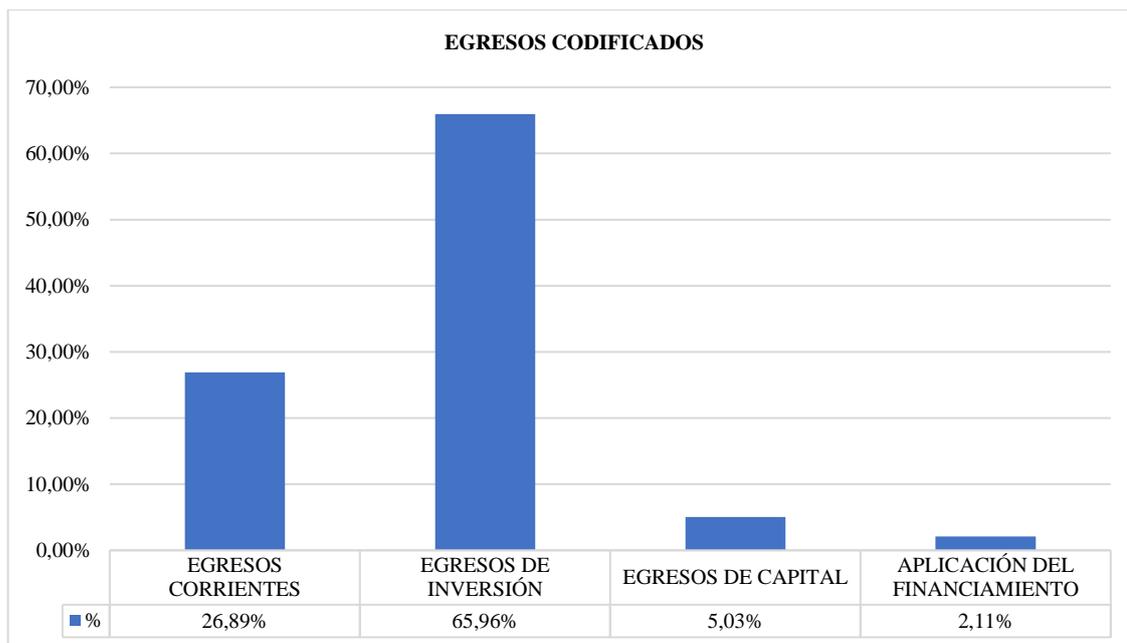


Ilustración 5-12: Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se determinó que los egresos codificados del ejercicio económico 2021 del GADMUR estuvieron conformados por los egresos corrientes con un porcentaje de participación de 26,89%, siendo lo más relevante los gastos en personal presupuestados por remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias, inclusive se programó cubrir los aportes patronales a la seguridad social, también se identificó que los egresos de inversión resaltaron en un 65,96%, siendo lo más considerable el gasto de obras públicas tales como obras de mejoramiento de la infraestructura física y de seguridad en instituciones educativas, áreas verdes, mercados y plazas, de igual manera se planificó gastar en obras para el mejoramiento del sistema de agua potable y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el cantón Riobamba, por otra parte los egresos de capital significaron el 5,03%, siendo lo más relevante la adquisición de bienes de larga duración como mobiliarios, herramientas, maquinarias y equipos, y por último la aplicación del financiamiento apenas representó 2,11%, siendo lo más significativo la amortización de la deuda pública contraída por la colocación de títulos o valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos.

Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2021

Tabla 5-27: Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2021

GADMUR			
EGRESOS DEVENGADOS			
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	% DE PARTICIPACIÓN
5	EGRESOS CORRIENTES	23.680.906,29	52,15%
51	GASTOS EN PERSONAL	16.800.624,05	37,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.139.355,96	6,91%
56	GASTOS FINANCIEROS	3.213.678,63	7,08%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	71.852,56	0,16%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	455.395,09	1,00%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	17.989.230,93	39,61%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	5.601.939,46	12,34%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.604.950,25	7,94%
75	OBRAS PÚBLICAS	8.780.112,01	19,33%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2.229,21	0,00%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	-	0,00%
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.537.941,21	3,39%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.537.941,21	3,39%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.202.723,66	4,85%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.202.723,66	4,85%
	EGRESOS TOTALES	45.410.802,09	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

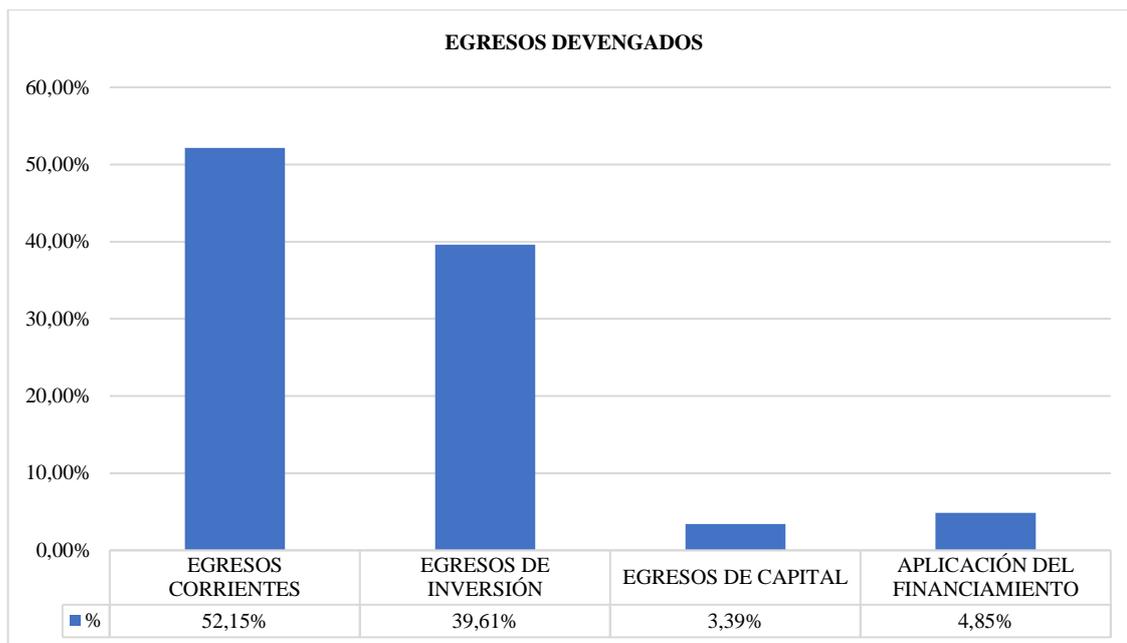


Ilustración 5-13: Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se determinó que los egresos devengados del ejercicio económico 2021 del GADMUR estuvieron conformados por los egresos corrientes con un porcentaje de participación de 52,15%, siendo lo más relevante los gastos en personal por remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias, también se identificó que los egresos de inversión representaron un 39,61%, siendo lo más considerable el gasto de obras públicas tales como obras de mejoramiento de la infraestructura física y de seguridad en instituciones educativas, áreas verdes, mercados y plazas, de igual manera se gastó en obras para el mejoramiento del sistema de agua potable y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el cantón Riobamba, por otra parte los egresos de capital apenas significaron el 3,39%, siendo lo más relevante la adquisición de bienes de larga duración como mobiliarios, herramientas, maquinarias y equipos, y por último la aplicación del financiamiento representó 4,85%, siendo lo más significativo la amortización de la deuda pública, es decir se pagó los préstamos.

Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2021

Tabla 5-28: Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2021

GADMUR					
EGRESOS CORRIENTES					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	EGRESOS CORRIENTES	28.434.970,32	23.680.906,29	4.754.064,03	83,28%
51	GASTOS EN PERSONAL	18.269.721,95	16.800.624,05	1.469.097,90	91,96%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.773.650,21	3.139.355,96	2.634.294,25	54,37%
56	GASTOS FINANCIEROS	3.283.198,16	3.213.678,63	69.519,53	97,88%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	578.400,00	71.852,56	506.547,44	12,42%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	530.000,00	455.395,09	74.604,91	85,92%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

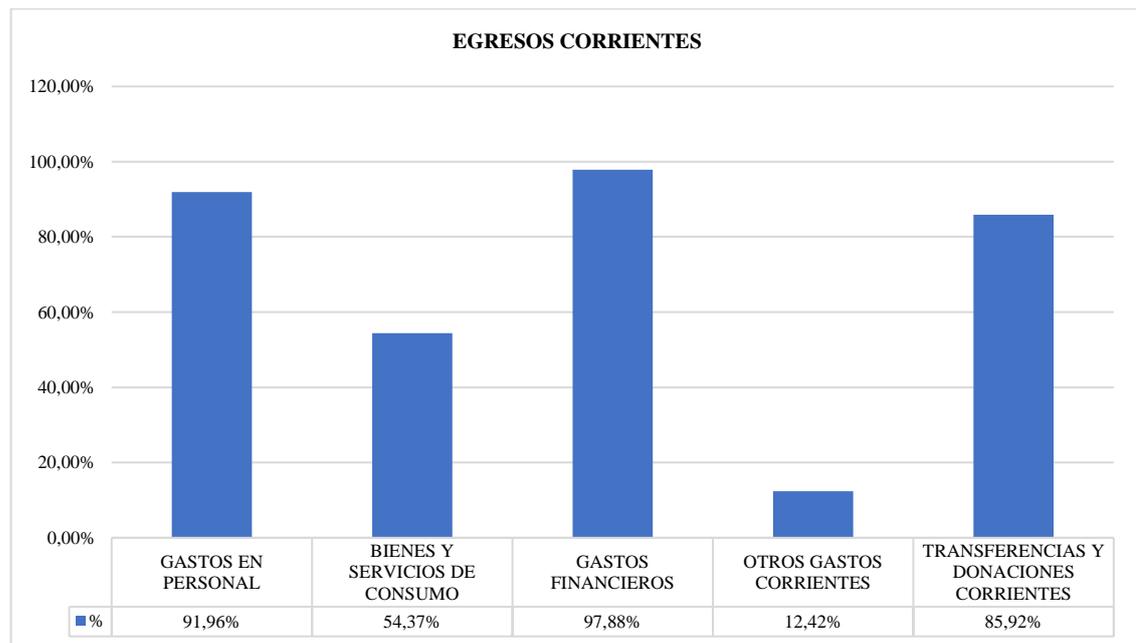


Ilustración 5-14: Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se evidenció que en los egresos corrientes del ejercicio económico 2021 del GADMUR existió un porcentaje de ejecución de 83,28% en relación con el codificado, por otro lado, los gastos financieros se cubrieron en un 97,88%, es decir que se canceló los intereses de los créditos de las entidades del sector público no financiero y otros cargos de la deuda pública interna, además los

gastos en personal tuvieron un nivel de cumplimiento del 91,96%, esto se debe a que se pagó a los servidores públicos las remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias, inclusive se cubrió los aportes patronales a la seguridad social.

Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2021

Tabla 5-29: Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2021

GADMUR					
EGRESOS DE INVERSIÓN					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	69.743.647,10	17.989.230,93	51.754.416,17	25,79%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.204.426,86	5.601.939,46	602.487,40	90,29%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	10.720.776,94	3.604.950,25	7.115.826,69	33,63%
75	OBRAS PÚBLICAS	52.747.584,81	8.780.112,01	43.967.472,80	16,65%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	13.002,17	2.229,21	10.772,96	17,14%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	57.856,32	-	57.856,32	0,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

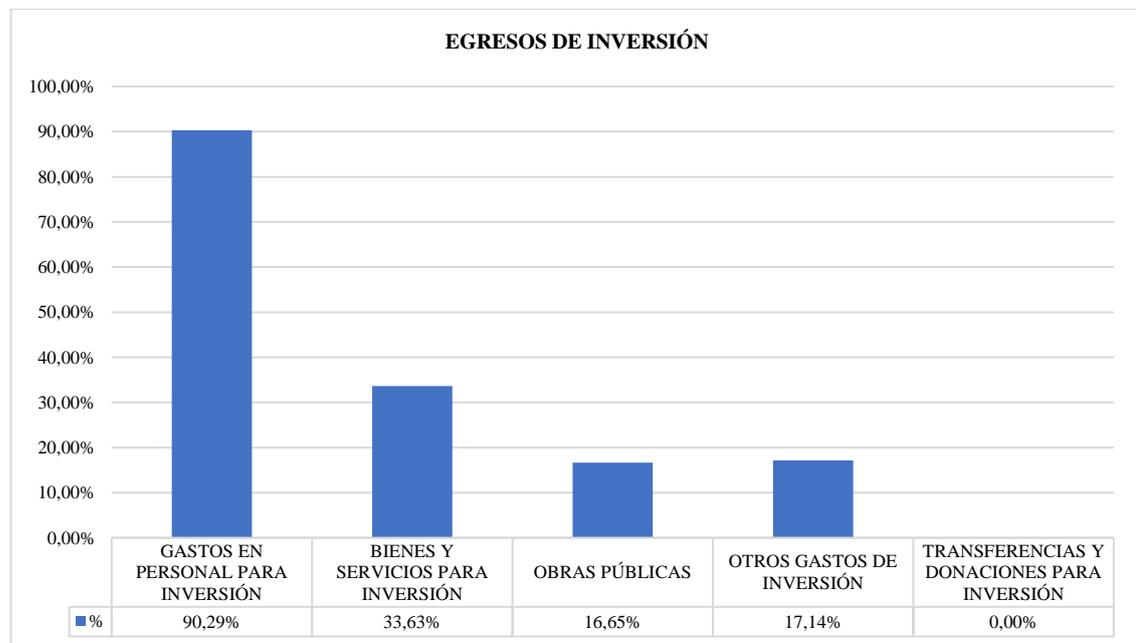


Ilustración 5-15: Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

En el ejercicio económico de 2021, el GADMUR experimentó una ejecución de sus egresos de inversión con un porcentaje del 25.79% en relación con el valor presupuestado. Sin embargo, algunos componentes específicos de los egresos de inversión se destacaron:

Los gastos en personal para inversión alcanzaron el 90.29%. Esto implica que se destinaron recursos para cubrir las remuneraciones y salarios unificados de aquellos involucrados en proyectos destinados a mejorar la movilidad, infraestructura básica y recuperación del espacio público, con un enfoque en el desarrollo sostenible.

Los bienes y servicios para inversión alcanzaron el 33.63% de cumplimiento. Esto se debió a la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales y proyectos de obra pública.

Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2021

Tabla 5-30: Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2021

GADMUR					
EGRESOS DE CAPITAL					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
8	EGRESOS DE CAPITAL	5.318.027,52	1.537.941,21	3.780.086,31	28,92%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5.318.027,52	1.537.941,21	3.780.086,31	28,92%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

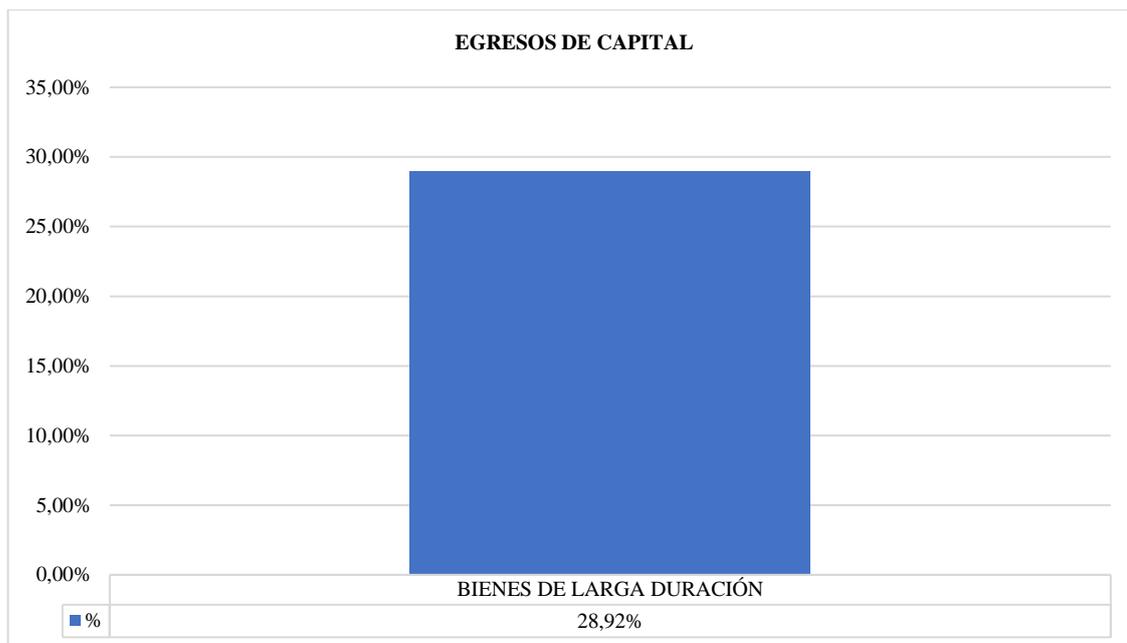


Ilustración 5-16: Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

Durante el ejercicio económico de 2021, los egresos de capital del GADMUR experimentaron una ejecución del 28.92% en relación con el presupuesto inicialmente establecido. En este contexto, se observó que los bienes de larga duración tuvieron un cumplimiento del 28.92%. Esto se debió a que se realizaron inversiones en bienes muebles, inmuebles, infraestructura y activos intangibles que se incorporaron a la propiedad pública. Estas inversiones contribuyeron a prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o llevar a cabo su reconstrucción.

Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2021

Tabla 5-31: Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2021

GADMUR					
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
Del: 2021-01-01 Al: 2021-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.232.723,66	2.202.723,66	30.000,00	98,66%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.232.723,66	2.202.723,66	30.000,00	98,66%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

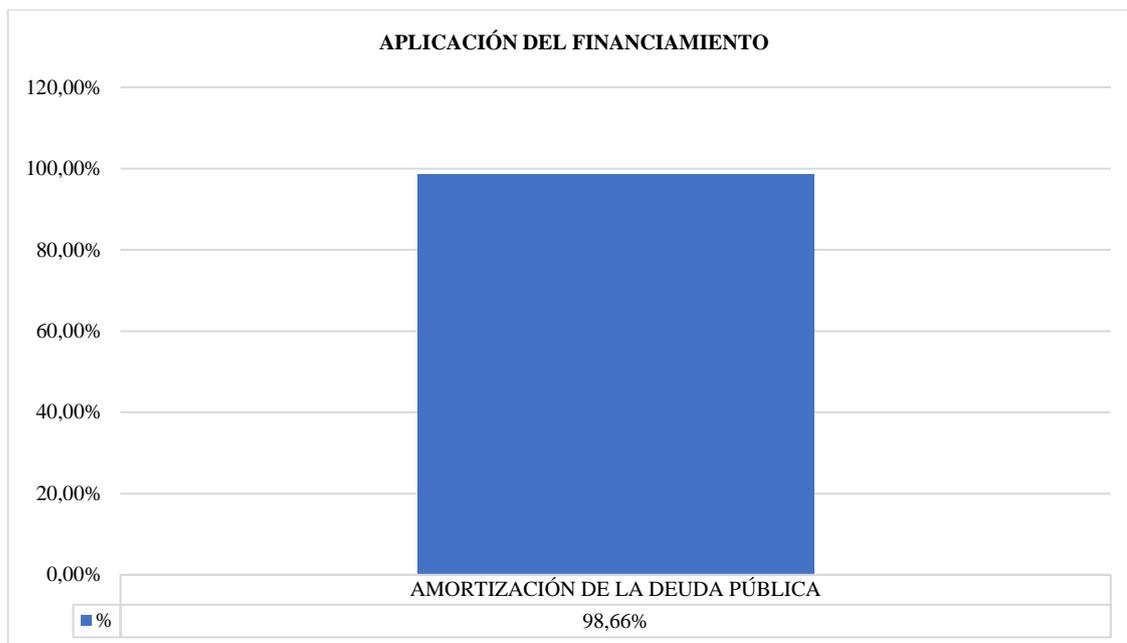


Ilustración 5-17: Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2021

Realizado por: Hernández J., 2023.

Durante el ejercicio económico de 2021, en el GADMUR, la ejecución de la aplicación del financiamiento fue del 98.66% en relación con el presupuesto inicialmente establecido. Esto indica que se utilizó prácticamente la totalidad de los recursos destinados a esta área.

Además, la amortización de la deuda pública también alcanzó un nivel de ejecución del 98.66%. Esto se debió al hecho de que se cumplió con el pago del préstamo contraído con el Banco de Desarrollo del Ecuador, el cual fue utilizado para financiar la ejecución de la primera etapa del proyecto de alcantarillado, plantas de tratamiento y aguas residuales en el cantón Riobamba.

Análisis presupuestario del indicador de solvencia financiera, período 2021

Tabla 5-32: Análisis presupuestario del indicador de solvencia financiera, período 2021

INDICADOR DE SOLVENCIA FINANCIERA			
SF	=	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$	x 100
SF	=	$\frac{24.471.281,62}{23.680.906,29}$	x 100
SF	=	103,34%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de solvencia financiera en el GADMUR, se evidenció que para el período 2021 los ingresos corrientes solventaron los egresos corrientes y se obtuvo un excedente de recursos institucionales, por lo tanto, existió un superávit, además la institución contó con \$1,03 para desarrollar cada actividad administrativa operativa.

Análisis presupuestario del indicador de autosuficiencia, período 2021

Tabla 5-33: Análisis presupuestario del indicador de autosuficiencia, período 2021

INDICADOR DE AUTOSUFICIENCIA			
A	=	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}}$	x 100
A	=	$\frac{17.685.511,37}{23.680.906,29}$	x 100
A	=	74,68%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de autosuficiencia en el GADMUR, se evidenció que para el período 2021 los ingresos propios significaron \$0,75, es decir los recursos de autogestión no fueron suficientes para cubrir en su totalidad a los gastos corrientes, sin embargo, los recursos propios permitieron cancelar una parte de las obligaciones contraídas.

Análisis presupuestario del indicador de autonomía financiera, período 2021

Tabla 5-34: Análisis presupuestario del indicador de autonomía financiera, período 2021

INDICADOR DE AUTONOMÍA FINANCIERA			
AF	=	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	x 100
AF	=	$\frac{17.685.511,37}{54.319.893,44}$	x 100
AF	=	32,56%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de autonomía financiera en el GADMUR, se evidenció que para el período 2021, los ingresos propios apenas representaron un 32,56%, por ende, la institución no tuvo la capacidad de generar suficientes recursos de autogestión, es decir que los recursos propios fueron escasos dentro del periodo fiscal.

Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de ingresos, período 2021

Tabla 5-35: Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de ingresos, período 2021

INDICADOR DE EFICIENCIA DE INGRESOS			
IEI	=	$\frac{\text{Monto de EP de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}}$	x 100
IEI	=	$\frac{54.319.893,44}{105.729.368,60}$	x 100
IEI	=	51,38%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficiencia de ingresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2021, los ingresos alcanzaron un nivel de cumplimiento del 51,38% con relación al codificado, además se identificó que los recursos institucionales provinieron en gran parte de los ingresos corrientes y de capital.

Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de egresos, período 2021

Tabla 5-36: Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de egresos, período 2021

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS			
IEG	=	$\frac{\text{Monto de EP de egresos}}{\text{Monto de egresos estimados}}$	x 100
IEG	=	$\frac{45.410.802,09}{105.729.368,60}$	x 100
IEG	=	42,95%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficiencia de egresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2021, los egresos tuvieron un nivel de ejecución del 42,95% con relación al codificado, además se identificó que se cubrió en gran parte las obligaciones corrientes efectuadas por gastos en personal como remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

Análisis presupuestario del indicador de eficacia de ingresos, período 2021

Tabla 5-37: Análisis presupuestario del indicador de eficacia de ingresos, período 2021

INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS			
EI	=	$\frac{\text{Monto de EP de ingresos}}{\text{Monto de ingresos iniciales}}$	x 100
EI	=	$\frac{54.319.893,44}{110.804.958,93}$	x 100
EI	=	49,02%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficacia de ingresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2021 los ingresos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 49,02% con relación a la asignación inicial, además se identificó que los recursos institucionales provinieron en gran parte de los ingresos corrientes y de capital.

Análisis presupuestario del indicador de eficacia de egresos, período 2021

Tabla 5-38: Análisis presupuestario del indicador de eficacia de egresos, período 2021

INDICADOR DE EFICACIA DE EGRESOS			
EG	=	$\frac{\text{Monto de EP de egresos}}{\text{Monto de egresos iniciales}}$	x 100
EG	=	$\frac{45.410.802,09}{110.804.958,93}$	x 100
EG	=	40,98%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficacia de egresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2021 los egresos tuvieron un nivel de ejecución del 40,98% con relación a la asignación inicial, además se identificó que se cubrió en gran parte las obligaciones corrientes efectuadas por gastos en personal como remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

FASE 2: ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA, PERÍODO 2022

Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2022

Tabla 5-39: Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2022

GADMUR		
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO		
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31		
DENOMINACIÓN	TOTALES	% DE PARTICIPACIÓN
ASIGNACIÓN INICIAL	113.650.847,09	94,96%
REFORMAS	6.032.609,03	5,04%
CODIFICADO	119.683.456,12	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

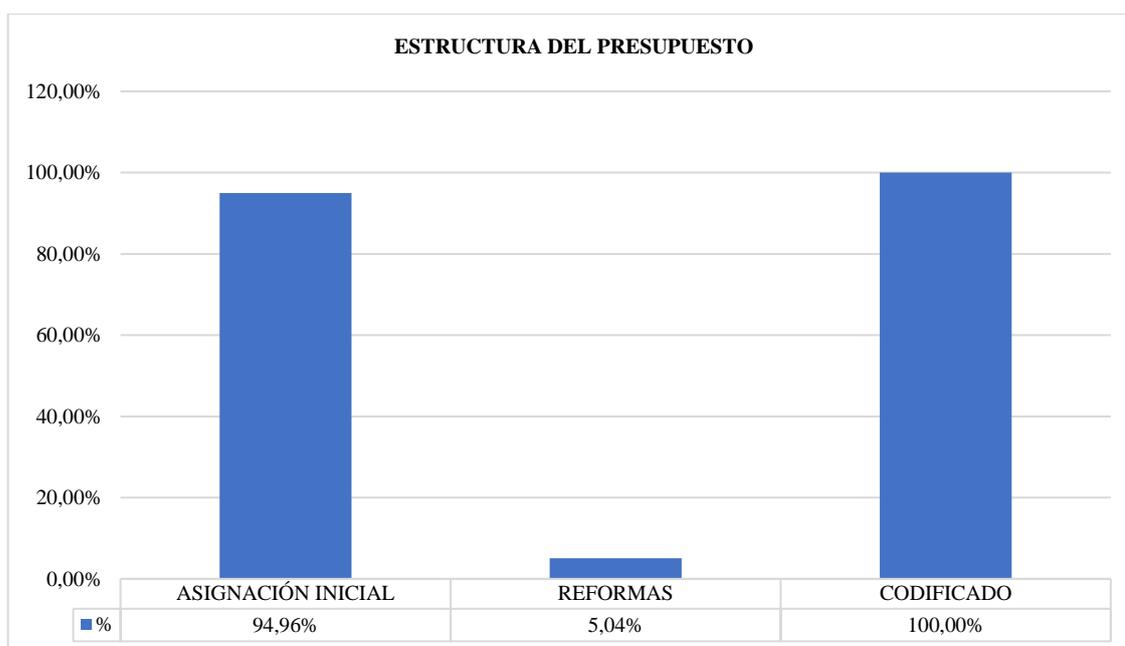


Ilustración 5-18: Análisis presupuestario de la estructura del presupuesto, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

El presupuesto del ejercicio económico 2022 del GADMUR estuvo conformado por los ingresos codificados donde la asignación inicial representó un porcentaje el 94,96%, es decir se planificó obtener recursos económicos provenientes de los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, pero se efectuaron reformas de un 5,04%, por ende, se recuperó el presupuesto, además las reformas presupuestarias permitieron que se incrementen los ingresos por tasas y contribuciones, transferencias y donaciones corrientes, transferencias y donaciones de capital e inversión, financiamiento público y saldos disponibles, por otro lado se evidenció que los egresos

codificados estuvieron integrados por la asignación inicial con un porcentaje del 94,96%, es decir se planificó solventar los egresos corrientes, de inversión, de capital y aplicación del financiamiento, sin embargo, se efectuaron reformas de un 5,04%, por tanto, existió un incremento en los gastos de bienes y servicios de consumo, gastos en personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas y bienes de larga duración.

Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2022

Tabla 5-40: Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2022

GADMUR					
INGRESOS CODIFICADOS					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% DE ASIGNACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	25.539.791,84	915.551,65	26.455.343,49	22,10%
11	IMPUESTOS	5.410.104,00	-	5.410.104,00	4,52%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	8.093.543,00	10.000,00	8.103.543,00	6,77%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	1,00	-	1,00	0,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4.122.104,00	-	4.122.104,00	3,44%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.741.538,64	905.551,65	8.647.090,29	7,22%
19	OTROS INGRESOS	172.501,20	-	172.501,20	0,14%
2	INGRESOS DE CAPITAL	17.957.662,44	3.418.389,22	21.376.051,66	17,86%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.004,00	-	100.004,00	0,08%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	17.857.658,44	3.418.389,22	21.276.047,66	17,78%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	70.153.392,81	1.698.668,16	71.852.060,97	60,04%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	22.856.810,26	3.584.987,50	26.441.797,76	22,09%
37	SALDOS DISPONIBLES	29.362.380,80	415.707,12	29.778.087,92	24,88%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17.934.201,75	-2.302.026,46	15.632.175,29	13,06%
	INGRESOS TOTALES	113.650.847,09	6.032.609,03	119.683.456,12	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

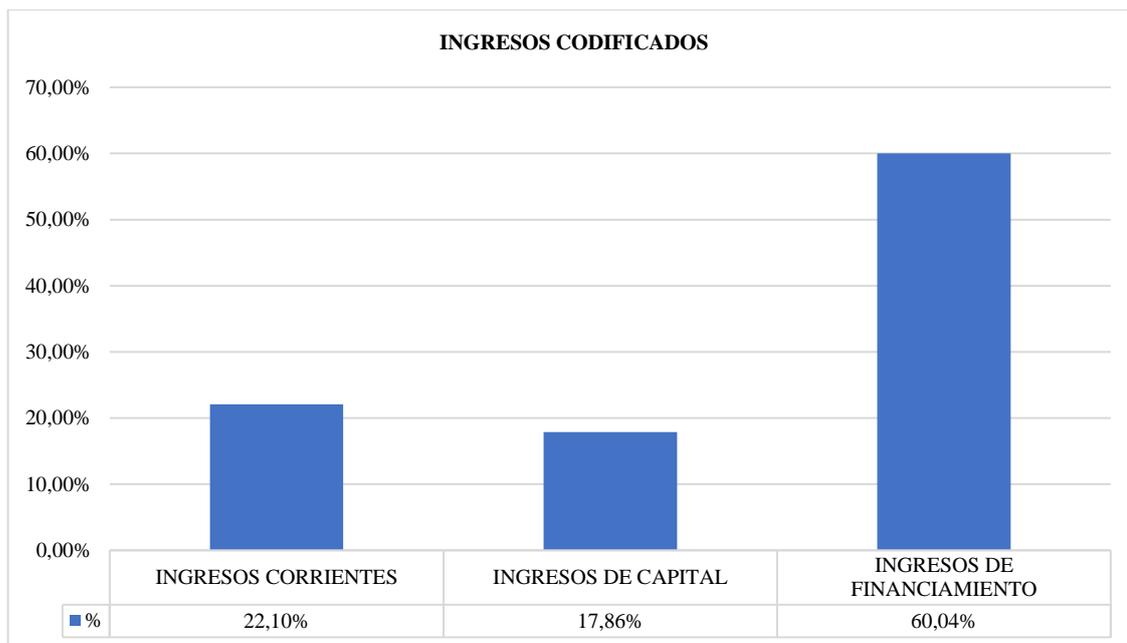


Ilustración 5-19: Análisis presupuestario de los ingresos codificados, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se determinó que los ingresos codificados del ejercicio económico 2022 del GADMUR estuvieron conformados por los ingresos de financiamiento que representaron un mayor porcentaje de participación de 60,04%, siendo lo más significativo los saldos disponibles encontrados en caja y bancos, también existió financiamiento público mediante el préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para el mejoramiento de la infraestructura sanitaria del cantón Riobamba, por otro lado, los ingresos corrientes representaron el 22,10%, siendo lo más relevante la recaudación de tasas y contribuciones efectuadas por los servicios de recolección de basura y aseo público, tasa por servicios del registro de la propiedad, tasa por recolección, transporte, tratamiento, disposición final de desechos sanitarios y farmacéuticos, inclusive se obtuvo transferencias y donaciones corrientes que provinieron del PGE, por último los ingresos de capital fueron del 17,86%, siendo lo más considerable las transferencias y donaciones de capital e inversión efectuadas por parte del sector público, es decir se recibió recursos fiscales, también se consiguió aportes y participaciones de capital e inversión de la Empresa Municipal EMAPAR (Fideicomiso) y del convenio suscrito con el MIES (Discapacidades).

Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2022

Tabla 5-41: Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2022

GADMUR			
INGRESOS DEVENGADOS			
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	% DE PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	27.177.930,34	45,96%
11	IMPUESTOS	6.494.613,87	10,98%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	9.085.388,85	15,36%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	-	0,00%
17	RENTAS DE INVERSIÓN Y MULTAS	2.875.519,94	4,86%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.567.771,53	14,49%
19	OTROS INGRESOS	154.636,15	0,26%
2	INGRESOS DE CAPITAL	21.419.282,96	36,22%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.614,61	0,28%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	21.255.668,35	35,94%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	10.537.461,12	17,82%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4.225.905,76	7,15%
37	SALDOS DISPONIBLES	-	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6.311.555,36	10,67%
	INGRESOS TOTALES	59.134.674,42	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

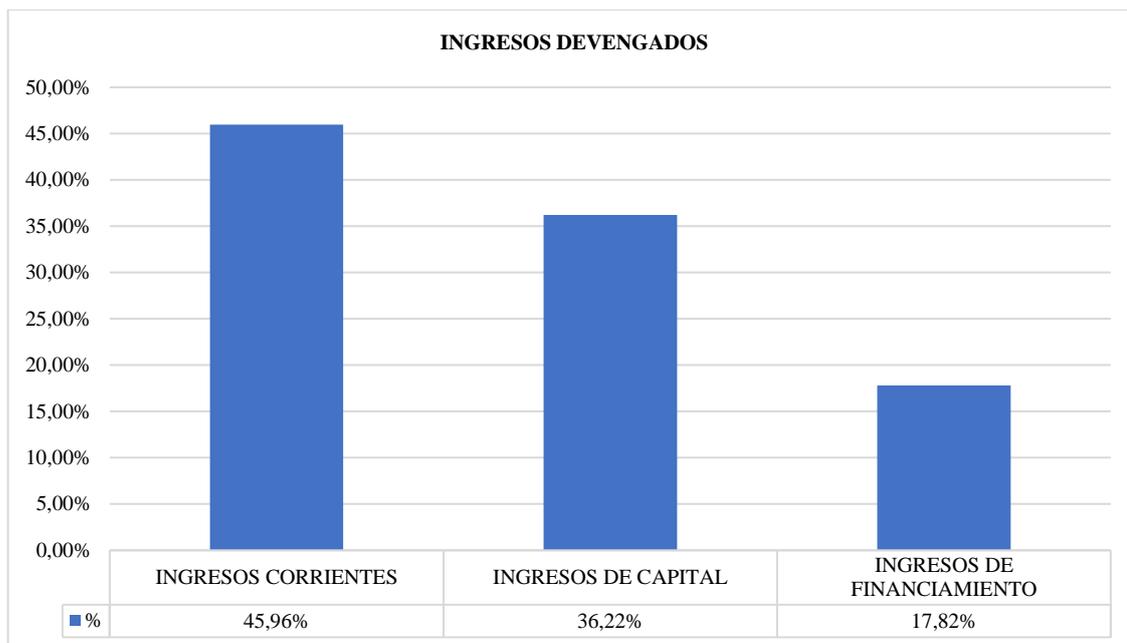


Ilustración 5-20: Análisis presupuestario de los ingresos devengados, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

En el ejercicio económico de 2022 del GADMUR, se observó la composición de los ingresos devengados en varias categorías. Los ingresos corrientes representaron el 45.96% del total, y destacaron por la recaudación de tasas y contribuciones relacionadas con servicios de recolección de basura, tasa por servicios del registro de la propiedad y tasas por recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios y farmacéuticos. También se recibieron transferencias y donaciones corrientes del PGE.

Los ingresos de capital representaron el 36.22% y provinieron de transferencias y donaciones de capital e inversión del sector público, aportes y participaciones de capital e inversión de la Empresa Municipal EMAPAR (Fideicomiso) y del convenio suscrito con el MIES (Discapacidades). Los ingresos de financiamiento conformaron un 17.82% del total y estuvieron compuestos por cuentas pendientes por cobrar. No obstante, no se logró recaudar la totalidad de la cartera vencida, y quedaron pendientes cuentas por cobrar del impuesto al valor agregado del SRI. Además, se recibió financiamiento público mediante el préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para el mejoramiento de la infraestructura sanitaria del cantón Riobamba. Estos datos indican cómo se compusieron los ingresos devengados en el ejercicio económico de 2022 y la importancia de las diferentes fuentes de ingresos para el GADMUR.

Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2022

Tabla 5-42: Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2022

GADMUR					
INGRESOS CORRIENTES					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	INGRESOS CORRIENTES	26.455.343,49	27.177.930,34	-722.586,85	102,73%
11	IMPUESTOS	5.410.104,00	6.494.613,87	-1.084.509,87	120,05%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	8.103.543,00	9.085.388,85	-981.845,85	112,12%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	1,00	-	1,00	0,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4.122.104,00	2.875.519,94	1.246.584,06	69,76%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.647.090,29	8.567.771,53	79.318,76	99,08%
19	OTROS INGRESOS	172.501,20	154.636,15	17.865,05	89,64%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

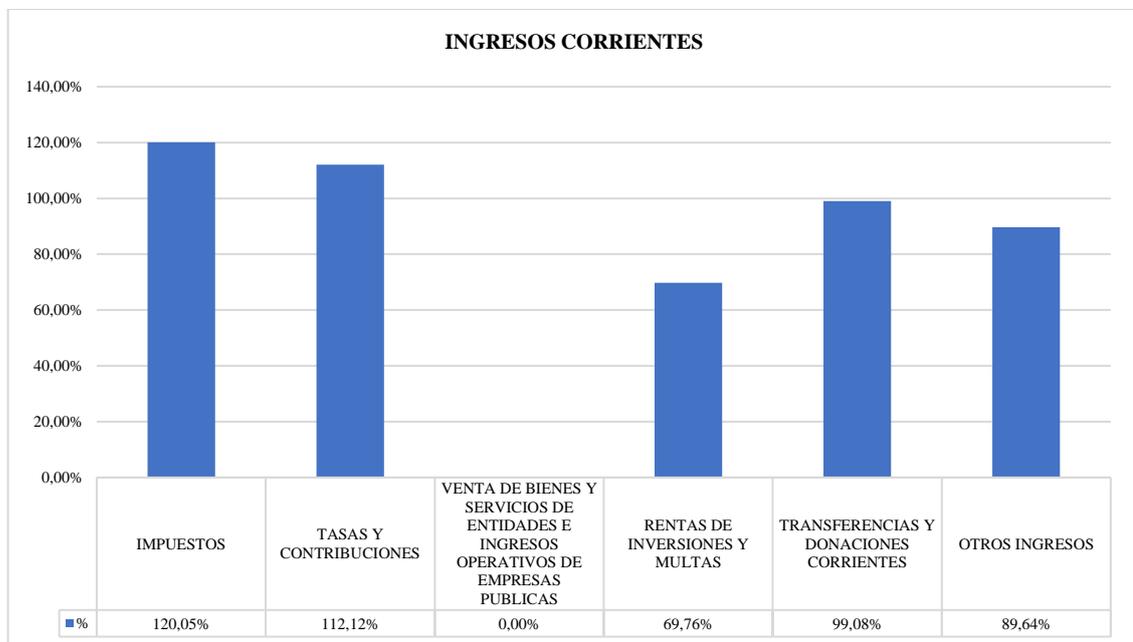


Ilustración 5-21: Análisis de la EP de los ingresos corrientes en relación con el codificado, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se identificó que en el ejercicio económico 2022 del GADMUR, los ingresos corrientes tuvieron un cumplimiento superior al 102.73% en relación con el codificado. En particular, la recaudación de impuestos fue destacada con un cumplimiento del 120.05%, lo que significa que se obtuvieron ingresos por impuestos como el impuesto sobre la propiedad urbana, impuesto a los predios rústicos y las patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios.

Las tasas y contribuciones también sobrepasaron el 112.12% de cumplimiento, lo que indica que se generaron ingresos por servicios de recolección de basura y aseo público, tasa por servicios del registro de la propiedad, tasa por recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios y farmacéuticos.

Por otro lado, las transferencias y donaciones corrientes representaron el 99.08% de cumplimiento y provinieron del PGE. Estos datos indican la efectividad en la recaudación de ingresos corrientes por parte del GADMUR en el ejercicio económico de 2022.

Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2022

Tabla 5-43: Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2022

GADMUR					
INGRESOS DE CAPITAL					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	INGRESOS DE CAPITAL	21.376.051,66	21.419.282,96	-43.231,30	100,20%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.004,00	163.614,61	-63.610,61	163,61%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	21.276.047,66	21.255.668,35	20.379,31	99,90%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

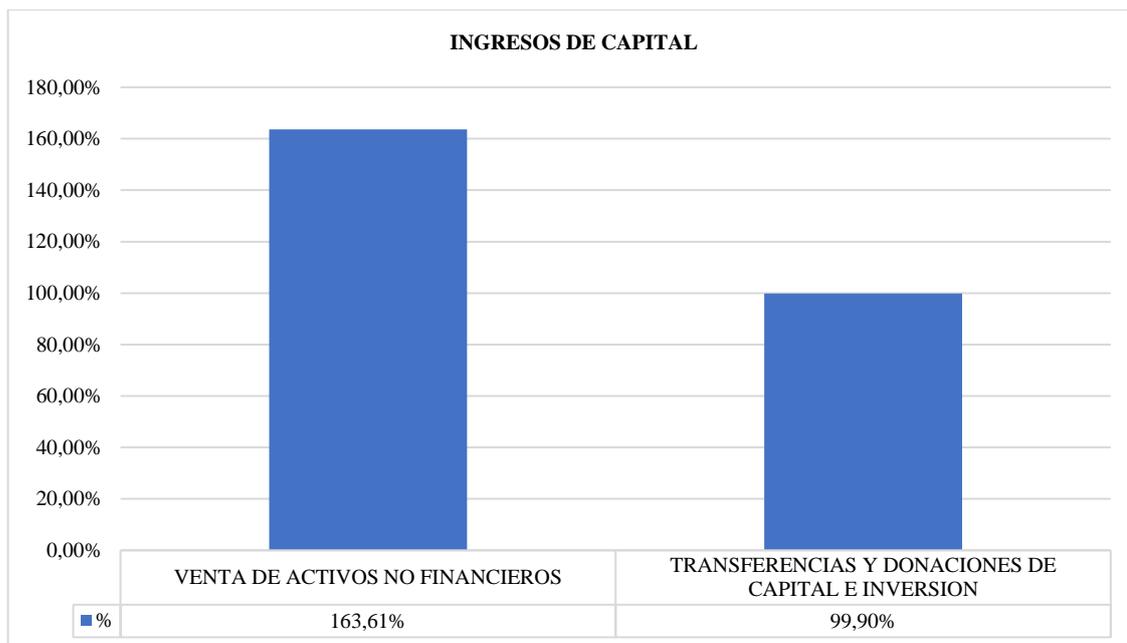


Ilustración 5-22: Análisis de la EP de los ingresos de capital en relación con el codificado, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se determinó que en los ingresos de capital del ejercicio económico 2022 del GADMUR el porcentaje de cumplimiento sobrepasó al 100.20% en relación con el codificado, además, la venta de activos no financieros resaltó en un 163,61%, en consiguiente se obtuvo ingresos por la venta de bienes inmuebles, por otro lado, las transferencias y donaciones de capital e inversión significaron un 99,90%, es decir se consiguió aportes y participaciones de capital e inversión de la Empresa Municipal EMAPAR (Fideicomiso) y del convenio suscrito con el MIES.

Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2022

Tabla 5-44: Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2022

GADMUR					
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	71.852.060,97	10.537.461,12	61.314.599,85	14,67%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	26.441.797,76	4.225.905,76	22.215.892,00	15,98%
37	SALDOS DISPONIBLES	29.778.087,92	-	29.778.087,92	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	15.632.175,29	6.311.555,36	9.320.619,93	40,38%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

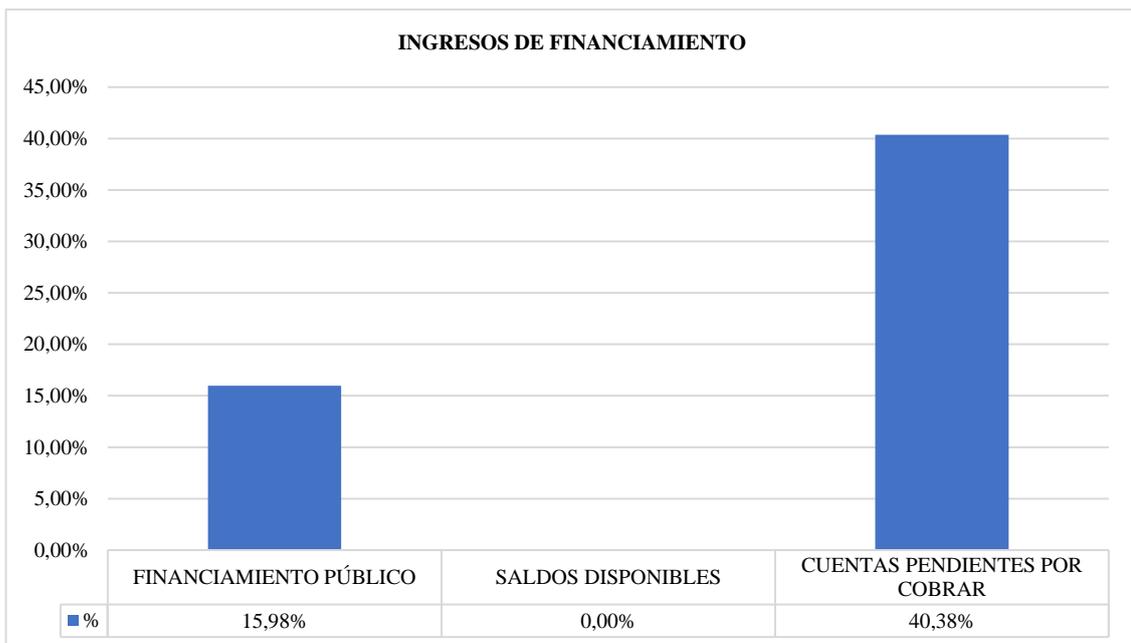


Ilustración 5-23: Análisis de la EP de los ingresos de financiamiento en relación con el codificado, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se evidenció que los ingresos de financiamiento del ejercicio económico 2022 del GADMUR fueron escasos porque apenas aportaron un 14,67% en relación con el codificado, además, las cuentas pendientes por cobrar representaron solo un 40,38%, es decir no se consiguió recaudar en su totalidad la cartera vencida y quedaron pendientes las cuentas por cobrar del impuesto al valor agregado del SRI. Por otro lado, el financiamiento público fue reducido en un 15,98%, por ende,

solo se recibió una parte del préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para el mejoramiento de la infraestructura sanitaria del cantón Riobamba.

Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2022

Tabla 5-45: Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2022

GADMUR					
EGRESOS CODIFICADOS					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% DE ASIGNACIÓN
5	EGRESOS CORRIENTES	31.804.353,54	-889.798,09	30.914.555,45	25,83%
51	GASTOS EN PERSONAL	19.534.049,73	-226.157,96	19.307.891,77	16,13%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.982.805,93	374.414,65	6.357.220,58	5,31%
56	GASTOS FINANCIEROS	4.652.366,97	-644.702,17	4.007.664,80	3,35%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.085.130,91	-426.410,61	658.720,30	0,55%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	550.000,00	33.058,00	583.058,00	0,49%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	73.846.024,49	5.775.307,89	79.621.332,38	66,53%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.357.943,15	3.594.477,50	9.952.420,65	8,32%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	12.305.973,25	1.030.624,38	13.336.597,63	11,14%
75	OBRAS PÚBLICAS	55.079.029,11	1.161.543,67	56.240.572,78	46,99%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	17.803,22	-11.337,66	6.465,56	0,01%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	85.275,76	-	85.275,76	0,07%
8	EGRESOS DE CAPITAL	5.084.436,42	1.242.701,27	6.327.137,69	5,29%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5.084.436,42	1.242.701,27	6.327.137,69	5,29%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.916.032,64	-95.602,04	2.820.430,60	2,36%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.916.032,64	-95.602,04	2.820.430,60	2,36%
	EGRESOS TOTALES	113.650.847,09	6.032.609,03	119.683.456,12	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

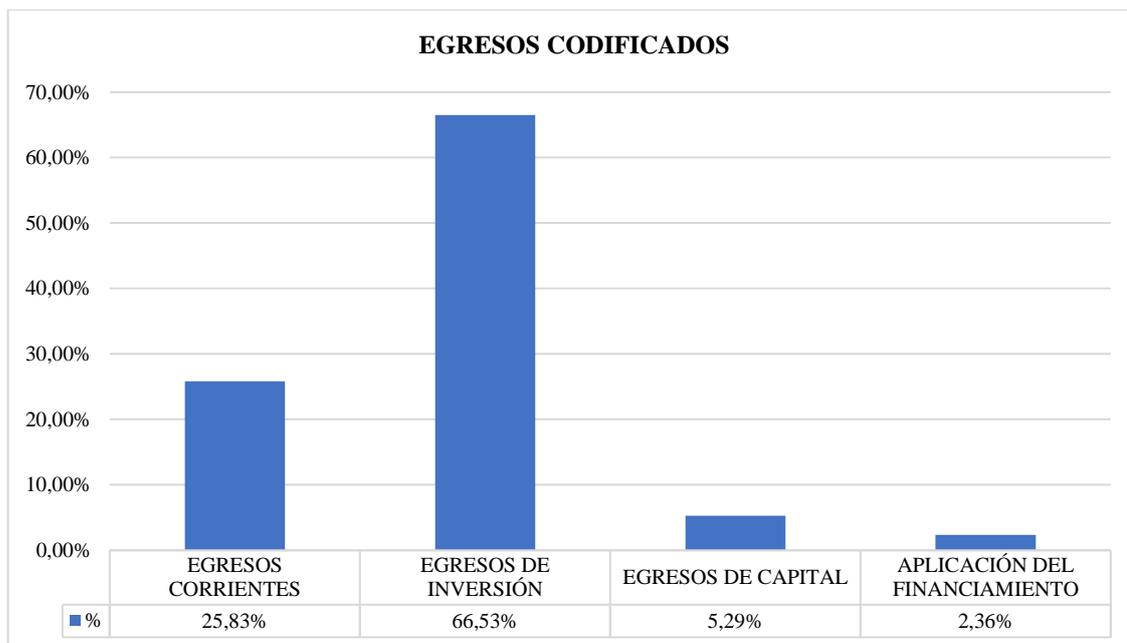


Ilustración 5-24: Análisis presupuestario de los egresos codificados, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se evidenció que en el ejercicio económico 2022 del GADMUR, los egresos codificados estuvieron compuestos principalmente por los egresos de inversión, que destacaron con una alta proporción del 66.53%. Esto incluyó gastos en obras públicas, como mejoras en la infraestructura física y seguridad en instituciones educativas, áreas verdes, mercados y plazas. Además, se destinaron recursos para la mejora del sistema de agua potable y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el cantón Riobamba.

Por otro lado, los egresos corrientes representaron el 25.83% del presupuesto, con un enfoque en los gastos relacionados con el personal, que incluyeron remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias. También se planificaron fondos para cubrir los aportes patronales a la seguridad social, por otro lado los egresos de capital constituyeron el 5.29%, por la adquisición de bienes de larga duración, como mobiliario, herramientas, maquinaria y equipos. Finalmente, la aplicación del financiamiento apenas representó el 2.36% y se centró principalmente en la amortización de la deuda pública, que se originó a través de la emisión de títulos o valores por parte de entidades del sector público y la contratación de préstamos.

Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2022

Tabla 5-46: Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2022

GADMUR			
EGRESOS DEVENGADOS			
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	% DE PARTICIPACIÓN
5	EGRESOS CORRIENTES	24.727.769,49	48,37%
51	GASTOS EN PERSONAL	17.742.194,99	34,71%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.346.368,19	6,55%
56	GASTOS FINANCIEROS	2.910.312,08	5,69%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	219.795,85	0,43%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	509.098,38	1,00%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	21.472.125,00	42,01%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	9.418.679,30	18,43%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.342.648,01	8,50%
75	OBRAS PÚBLICAS	7.707.670,54	15,08%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3.127,15	0,01%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	-	0,00%
8	EGRESOS DE CAPITAL	2.320.987,78	4,54%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.320.987,78	4,54%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.596.954,48	5,08%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.596.954,48	5,08%
	EGRESOS TOTALES	51.117.836,75	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

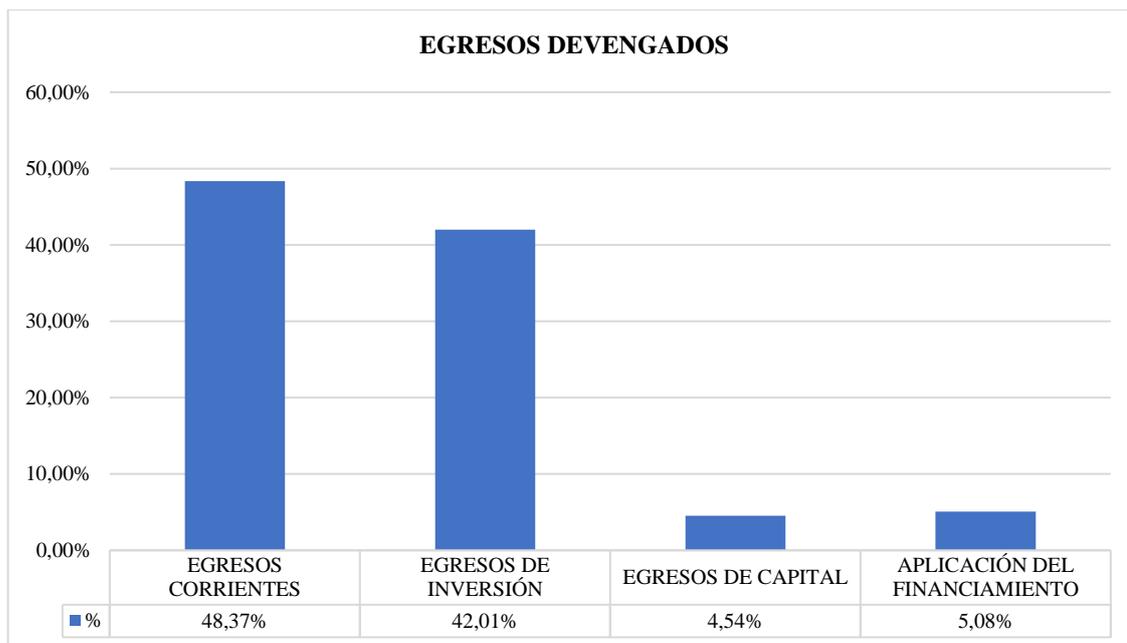


Ilustración 5-25: Análisis presupuestario de los egresos devengados, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se determinó que los egresos devengados del ejercicio económico 2022 del GADMUR estuvieron conformados los egresos corrientes con un porcentaje de participación de 48,37%, siendo lo más relevante los gastos en personal por remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias, además los egresos de inversión fueron de 42,01%, siendo lo más considerable el gasto en personal para inversión y el gasto de obras públicas tales como obras de mejoramiento de la infraestructura física y de seguridad en instituciones educativas, áreas verdes, mercados y plazas, de igual manera se gastó en obras para el mejoramiento del sistema de agua potable y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el cantón Riobamba, por otro lado, los egresos de capital significaron el 4,54%, siendo lo más relevante la adquisición de bienes de larga duración como mobiliarios, herramientas, maquinarias y equipos, y por último la aplicación del financiamiento apenas representó 5,08%, siendo lo más significativo la amortización de la deuda, es decir se pagó los préstamos.

Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2022

Tabla 5-47: Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2022

GADMUR					
EGRESOS CORRIENTES					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	EGRESOS CORRIENTES	30.914.555,45	24.727.769,49	6.186.785,96	79,99%
51	GASTOS EN PERSONAL	19.307.891,77	17.742.194,99	1.565.696,78	91,89%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.357.220,58	3.346.368,19	3.010.852,39	52,64%
56	GASTOS FINANCIEROS	4.007.664,80	2.910.312,08	1.097.352,72	72,62%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	658.720,30	219.795,85	438.924,45	33,37%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	583.058,00	509.098,38	73.959,62	87,32%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

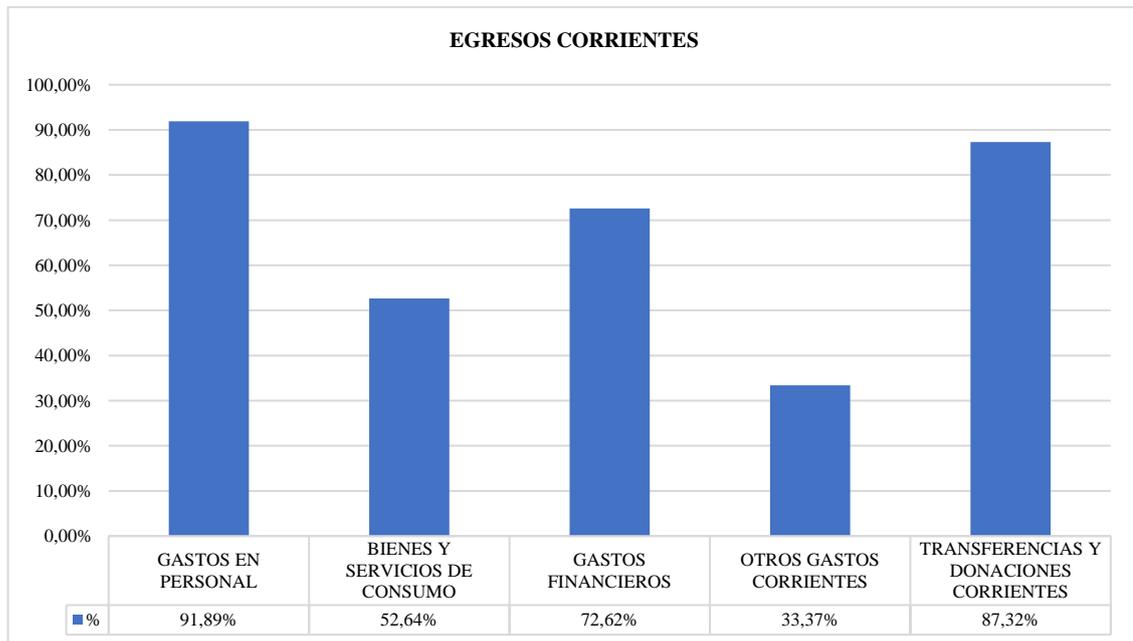


Ilustración 5-26: Análisis de la EP de los egresos corrientes en relación con el codificado, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se notó que en el ejercicio económico 2022 del GADMUR, los egresos corrientes se ejecutaron en un 79.99% en comparación con el presupuesto inicial. En particular, los gastos en personal alcanzaron un alto cumplimiento del 91.89%, lo que significa que se efectuaron los pagos

correspondientes a las remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias de los servidores públicos. Además, se cubrieron los aportes patronales a la seguridad social.

Asimismo, las transferencias y donaciones corrientes se ejecutaron en un 87.32%. Esto se debió a la asignación de recursos fiscales para llevar a cabo actividades operativas y administrativas realizadas por la institución.

Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2022

Tabla 5-48: Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2022

GADMUR					
EGRESOS DE INVERSIÓN					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	79.621.332,38	21.472.125,00	58.149.207,38	26,97%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	9.952.420,65	9.418.679,30	533.741,35	94,64%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	13.336.597,63	4.342.648,01	8.993.949,62	32,56%
75	OBRAS PÚBLICAS	56.240.572,78	7.707.670,54	48.532.902,24	13,70%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6.465,56	3.127,15	3.338,41	48,37%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	85.275,76	-	85.275,76	0,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

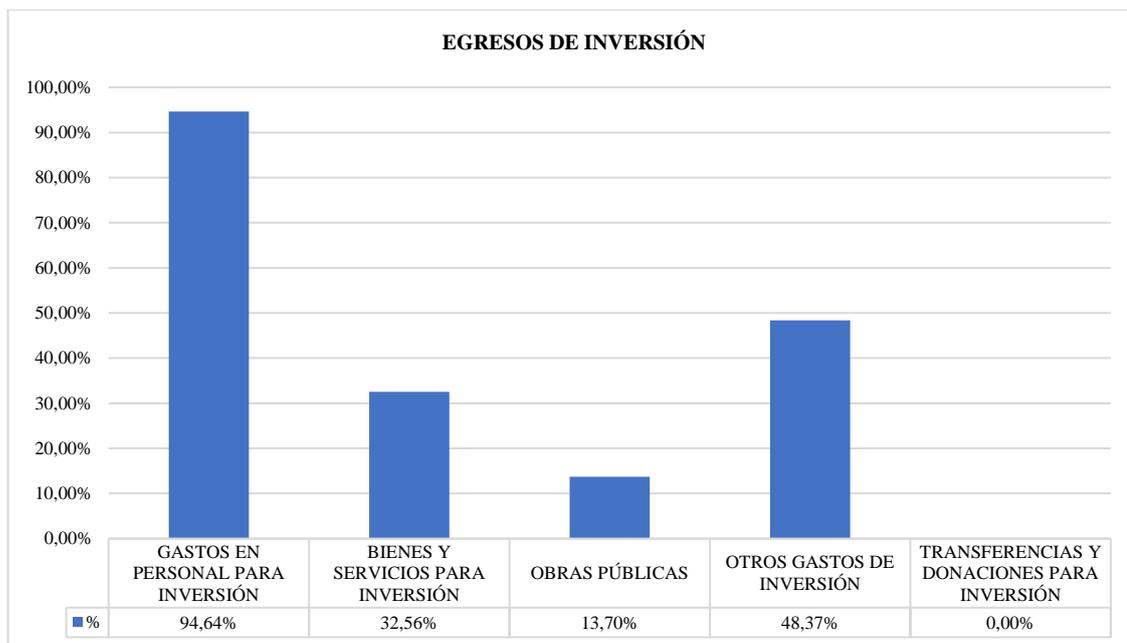


Ilustración 5-27: Análisis de la EP de los egresos de inversión en relación con el codificado, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se determinó que en los egresos de inversión del ejercicio económico 2022 del GADMUR existió un porcentaje de ejecución de 26,97% en relación con el codificado, sin embargo los gastos en personal para inversión alcanzaron el 94,64%, es decir que se cancelaron las remuneraciones y salarios unificados que corresponden a las obras publicas destinadas a organizar y planificar el territorio cantonal a través del mejoramiento sistemático de la movilidad, infraestructura básica y la recuperación del espacio público bajo los preceptos de desarrollo sostenible, por otro lado los otros gastos de inversión significaron el 48,37% de cumplimiento, esto sucedió porque se pagó tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes que se originaron en las actividades operacionales del GAD Municipal de Riobamba.

Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2022

Tabla 5-49: Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2022

GADMUR					
EGRESOS DE CAPITAL					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
8	EGRESOS DE CAPITAL	6.327.137,69	2.320.987,78	4.006.149,91	36,68%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	6.327.137,69	2.320.987,78	4.006.149,91	36,68%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba
Realizado por: Hernández J., 2023.



Ilustración 5-28: Análisis de la EP de los egresos de capital en relación con el codificado, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se evidenció que en los egresos de capital del ejercicio económico 2022 del GADMUR existió un porcentaje de ejecución de 36,68% en relación con el codificado, por otro lado, los bienes de larga duración apenas alcanzaron el 36,68%, esto se suscitó porque se adquirió bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporaron a la propiedad pública y a su vez permitieron prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento y reconstruirlos.

Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2022

Tabla 5-50: Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2022

GADMUR					
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
Del: 2022-01-01 Al: 2022-12-31					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.820.430,60	2.596.954,48	223.476,12	92,08%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.820.430,60	2.596.954,48	223.476,12	92,08%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

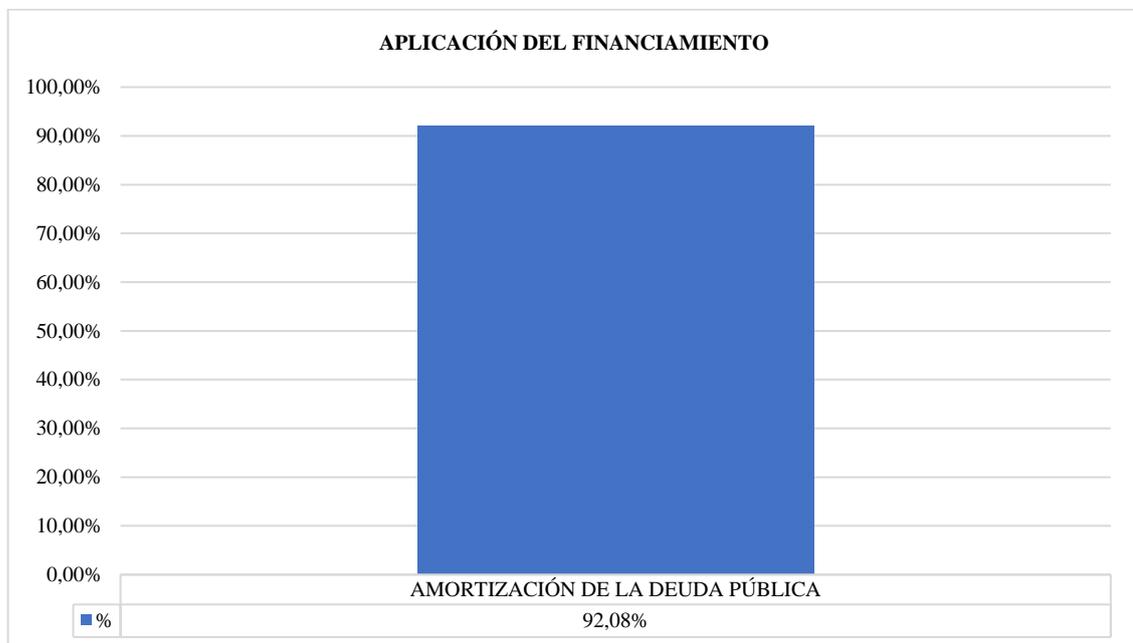


Ilustración 5-29: Análisis de la EP de la aplicación del financiamiento en relación con el codificado, período 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se determinó que en la aplicación del financiamiento del ejercicio económico 2022 del GADMUR existió un porcentaje de ejecución de 92,08% en relación con el codificado, por otro lado, la amortización de la deuda pública alcanzó el 92,08%, esto se efectuó porque se canceló el préstamo contraído del Banco de Desarrollo del Ecuador para el mejoramiento de la infraestructura sanitaria del cantón Riobamba.

Análisis presupuestario del indicador de solvencia financiera, período 2022

Tabla 5-51: Análisis presupuestario del indicador de solvencia financiera, período 2022

INDICADOR DE SOLVENCIA FINANCIERA			
SF	=	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$	x 100
SF	=	$\frac{27.177.930,34}{24.727.769,49}$	x 100
SF	=	109,91%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de solvencia financiera en el GADMUR, se evidenció que para el período 2022 los ingresos corrientes solventaron los egresos corrientes y se obtuvo un excedente de recursos institucionales, por lo tanto, existió un superávit, además la institución contó con \$1,10 para desarrollar cada actividad administrativa operativa.

Análisis presupuestario del indicador de autosuficiencia, período 2022

Tabla 5-52: Análisis presupuestario del indicador de autosuficiencia, período 2022

INDICADOR DE AUTOSUFICIENCIA			
A	=	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}}$	x 100
A	=	$\frac{18.773.773,42}{24.727.769,49}$	x 100
A	=	75,92%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de autosuficiencia en el GADMUR, se evidenció que para el período 2022 los ingresos propios significaron \$0,76, es decir los recursos de autogestión no fueron suficientes para cubrir en su totalidad a los gastos corrientes, sin embargo, los recursos propios permitieron cancelar una parte de las obligaciones contraídas.

Análisis presupuestario del indicador de autonomía financiera, período 2022

Tabla 5-53: Análisis presupuestario del indicador de autonomía financiera, período 2022

INDICADOR DE AUTONOMÍA FINANCIERA			
AF	=	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	x 100
AF	=	$\frac{18.773.773,42}{59.134.674,42}$	x 100
AF	=	31,75%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de autonomía financiera en el GADMUR, se evidenció que para el período 2022 los ingresos propios apenas representaron un 31,75%, por ende, la institución no tuvo la capacidad de generar suficientes recursos de autogestión, es decir que los recursos propios fueron escasos dentro del periodo fiscal.

Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de ingresos, período 2022

Tabla 5-54: Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de ingresos, período 2022

INDICADOR DE EFICIENCIA DE INGRESOS			
IEI	=	$\frac{\text{Monto de EP de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}}$	x 100
IEI	=	$\frac{59.134.674,42}{119.683.456,12}$	x 100
IEI	=	49,41%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficiencia de ingresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2022 los ingresos alcanzaron un nivel de cumplimiento del 49,41% con relación al codificado, además se identificó que los recursos institucionales provinieron en gran parte de los ingresos corrientes y de capital.

Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de egresos, período 2022

Tabla 5-55: Análisis presupuestario del indicador de eficiencia de egresos, período 2022

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS			
IEG	=	$\frac{\text{Monto de EP de egresos}}{\text{Monto de egresos estimados}}$	x 100
IEG	=	$\frac{51.117.836,75}{119.683.456,12}$	x 100
IEG	=	42,71%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficiencia de egresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2022 los egresos tuvieron un nivel de ejecución del 42,71% con relación al codificado, además se identificó que se cubrió en gran parte las obligaciones corrientes efectuadas por gastos en personal como remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

Análisis presupuestario del indicador de eficacia de ingresos, período 2022

Tabla 5-56: Análisis presupuestario del indicador de eficacia de ingresos, período 2022

INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS			
EI	=	$\frac{\text{Monto de EP de ingresos}}{\text{Monto de ingresos iniciales}}$	x 100
EI	=	$\frac{59.134.674,42}{113.650.847,09}$	x 100
EI	=	52,03%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficacia de ingresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2022 los ingresos alcanzaron un nivel de cumplimiento del 52,03% con relación a la asignación inicial, además se identificó que los recursos institucionales provinieron en gran parte de los ingresos corrientes y de capital.

Análisis presupuestario del indicador de eficacia de egresos, período 2022

Tabla 5-57: Análisis presupuestario del indicador de eficacia de egresos, período 2022

INDICADOR DE EFICACIA DE EGRESOS			
EG	=	$\frac{\text{Monto de EP de egresos}}{\text{Monto de egresos iniciales}}$	x 100
EG	=	$\frac{51.117.836,75}{113.650.847,09}$	x 100
EG	=	44,98%	

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

Al aplicar el indicador de eficacia de egresos en el GADMUR, se evidenció que para el período 2022 los egresos tuvieron un nivel de ejecución del 44,98% con relación a la asignación inicial, además se identificó que se cubrió en gran parte las obligaciones corrientes efectuadas por gastos en personal como remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.

FASE 3: INFORME DE LA EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA, PERÍODO 2021 Y 2022



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**



**INFORME DE LA EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO 2021 – 2022**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba ejecutó diversas obras públicas, proyectos y programas que promovieron el desarrollo económico y sustentable del territorio, además, se evidenció que la institución realizó acciones con el propósito de organizar, planificar y fortalecer el territorio cantonal a través del mejoramiento sistemático de la movilidad, la construcción, adecuación y generación de equipamientos, infraestructura básica, la transformación de la estructura urbana y la recuperación del espacio público requerido de acuerdo con la población estimada y bajo los preceptos de desarrollo sostenible.

El GAD Municipal de Riobamba ejecutó el presupuesto en base a lo establecido en el COOTAD, leyes vigentes y resoluciones emitidas por la institución, además se gestionó el destino de los recursos financieros, es decir que los ingresos se distribuyeron con el fin de cubrir los gastos efectuados por actividades administrativas operativas y ejecución de obras públicas tales como obras de mejoramiento de la infraestructura física y de seguridad en instituciones educativas, áreas verdes, mercados y plazas, y obras para el mejoramiento del sistema de agua potable y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el cantón Riobamba.

Análisis presupuestario comparativo de los ingresos codificados, período 2021 y 2022

Tabla 5-58: Análisis presupuestario comparativo de los ingresos codificados, período 2021 y 2022

GADMUR					
INGRESOS – CODIFICADOS					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO		VARIACIÓN	%
		2021	2022		
1	INGRESOS CORRIENTES	21.213.047,21	26.455.343,49	5.242.296,28	24,71%
2	INGRESOS DE CAPITAL	22.637.454,55	21.376.051,66	-1.261.402,89	-5,57%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	61.878.866,84	71.852.060,97	9.973.194,13	16,12%
	INGRESOS TOTALES	105.729.368,60	119.683.456,12	13.954.087,52	13,20%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

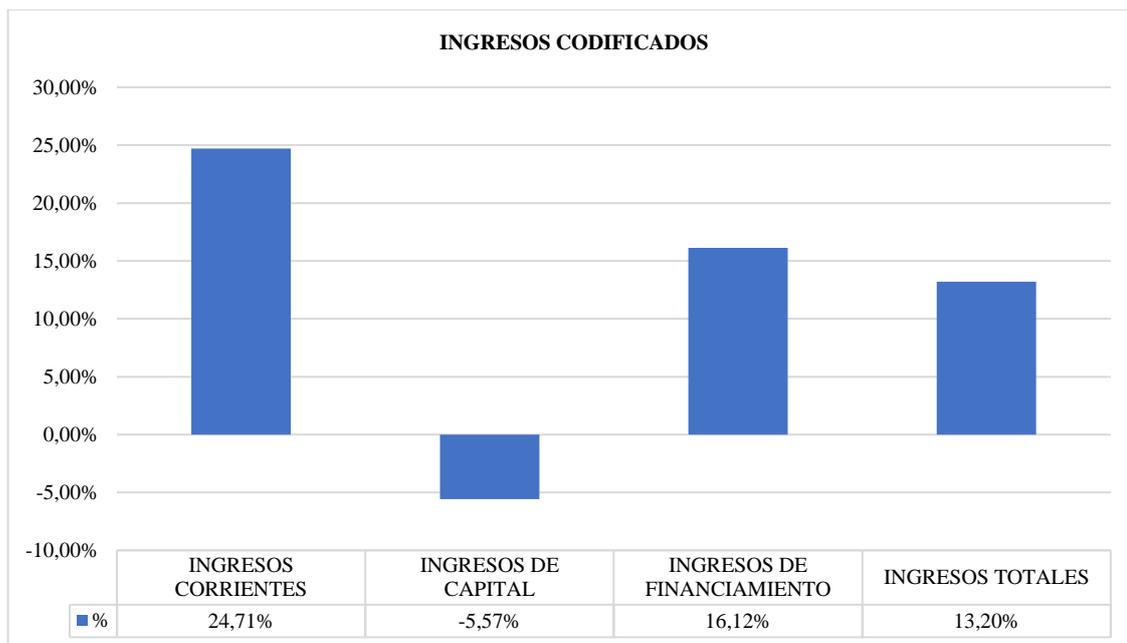


Ilustración 5-30: Análisis presupuestario comparativo de los ingresos codificados, período 2021 y 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Los ingresos totales codificados para el ejercicio económico 2022 aumentaron en un 13.20% en comparación con el año 2021. Esto significa que el presupuesto institucional se recuperó, ya que los ingresos corrientes en 2022 superaron en un 24.71% a los del año anterior. Los ingresos más destacados provinieron de la recaudación de tasas y contribuciones, especialmente por los servicios de recolección de basura y aseo público, así como la tasa por servicios del registro de la propiedad. También se recibieron mayores transferencias y donaciones corrientes del PGE.

Además, los ingresos de financiamiento aumentaron en un 16.12%, principalmente debido al financiamiento público obtenido a través del préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para mejorar la infraestructura sanitaria en el cantón Riobamba. Sin embargo, los ingresos de capital disminuyeron en un -5.57%, lo que significa que se recibieron menos recursos en forma de transferencias y donaciones de capital e inversión por parte del sector público en comparación con el año anterior.

Análisis presupuestario comparativo de los egresos codificados, período 2021 y 2022

Tabla 5-59: Análisis presupuestario comparativo de los egresos codificados, período 2021 y 2022

GADMUR					
EGRESOS – CODIFICADOS					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO		VARIACIÓN	%
		2021	2022		
5	EGRESOS CORRIENTES	28.434.970,32	30.914.555,45	2.479.585,13	8,72%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	69.743.647,10	79.621.332,38	9.877.685,28	14,16%
8	EGRESOS DE CAPITAL	5.318.027,52	6.327.137,69	1.009.110,17	18,98%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.232.723,66	2.820.430,60	587.706,94	26,32%
	EGRESOS TOTALES	105.729.368,60	119.683.456,12	13.954.087,52	13,20%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

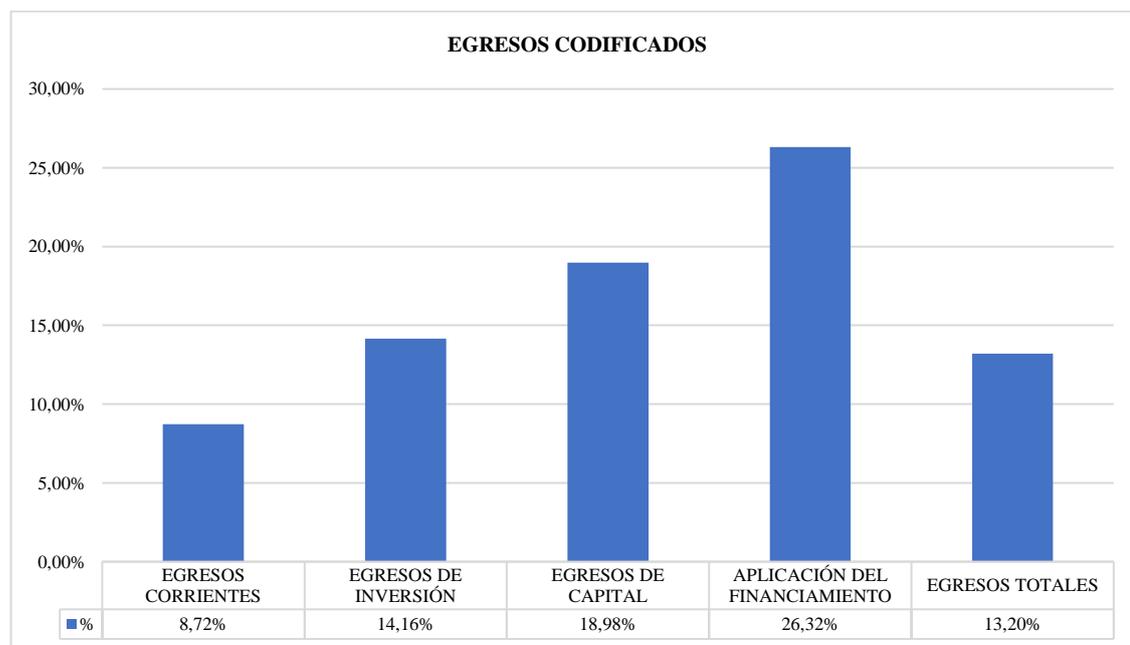


Ilustración 5-31: Análisis presupuestario comparativo de los egresos codificados, período 2021 y 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

Se evidenció que en el GADMUR los egresos totales codificados del ejercicio económico 2022 superaron en un 13,20% en comparación al 2021, esto se suscitó porque los egresos corrientes en el período 2022 sobrepasaron en un 8,72%, siendo lo más relevante los gastos en personal efectuados por remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias, también se evidenció que los egresos de inversión fueron mayores en un 14,16%, siendo lo más considerable el gasto de obras públicas tales como obras de mejoramiento de la infraestructura física y de seguridad en

instituciones educativas, áreas verdes, mercados y plazas, por otra parte los egresos de capital aumentaron en un 18,98%, siendo lo más significativo la adquisición de bienes de larga duración como mobiliarios, herramientas, maquinarias y equipos, y por último la aplicación del financiamiento incrementó en un 26,32%, siendo lo más representativo la amortización de la deuda pública y la contratación de préstamos.

Análisis presupuestario comparativo de los ingresos ejecutados, período 2021 y 2022

Tabla 5-60: Análisis presupuestario comparativo de los ingresos ejecutados, período 2021 y 2022

GADMUR					
INGRESOS – EJECUTADOS					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO		VARIACIÓN	%
		2021	2022		
1	INGRESOS CORRIENTES	24.471.281,62	27.177.930,34	2.706.648,72	11,06%
2	INGRESOS DE CAPITAL	22.723.422,24	21.419.282,96	-1.304.139,28	-5,74%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.125.189,58	10.537.461,12	3.412.271,54	47,89%
	INGRESOS TOTALES	54.319.893,44	59.134.674,42	4.814.780,98	8,86%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

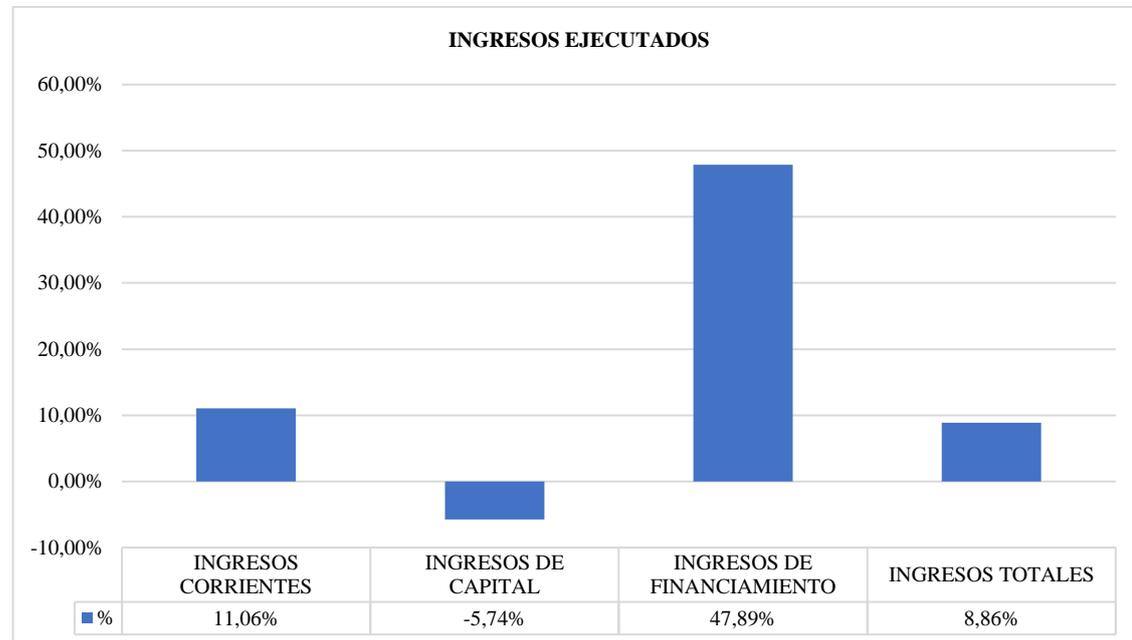


Ilustración 5-32: Análisis presupuestario comparativo de los ingresos ejecutados, período 2021 y 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

En el GADMUR, se observó que los ingresos totales ejecutados para el ejercicio económico 2022 superaron en un 8.86% en comparación con el año 2021. Esto indica una recuperación del presupuesto institucional, ya que los ingresos corrientes en el período 2022 fueron un 11.06% superiores. Los ingresos más destacados provinieron de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, así como las transferencias y donaciones corrientes del PGE.

Además, los ingresos de financiamiento aumentaron significativamente en un 47.89%, principalmente debido a las cuentas pendientes por cobrar y el financiamiento público. Sin embargo, los ingresos de capital disminuyeron en un -5.74%, lo que significa que se recibieron menos recursos de la venta de activos no financieros y las transferencias y donaciones de capital e inversión por parte del sector público en comparación con el año anterior.

Análisis presupuestario comparativo de los egresos ejecutados, período 2021 y 2022

Tabla 5-61: Análisis presupuestario comparativo de los egresos ejecutados, período 2021 y 2022

GADMUR					
EGRESOS – EJECUTADOS					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO		VARIACIÓN	%
		2021	2022		
5	EGRESOS CORRIENTES	23.680.906,29	24.727.769,49	1.046.863,20	4,42%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	17.989.230,93	21.472.125,00	3.482.894,07	19,36%
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.537.941,21	2.320.987,78	783.046,57	50,92%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.202.723,66	2.596.954,48	394.230,82	17,90%
	EGRESOS TOTALES	45.410.802,09	51.117.836,75	5.707.034,66	12,57%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Riobamba

Realizado por: Hernández J., 2023.

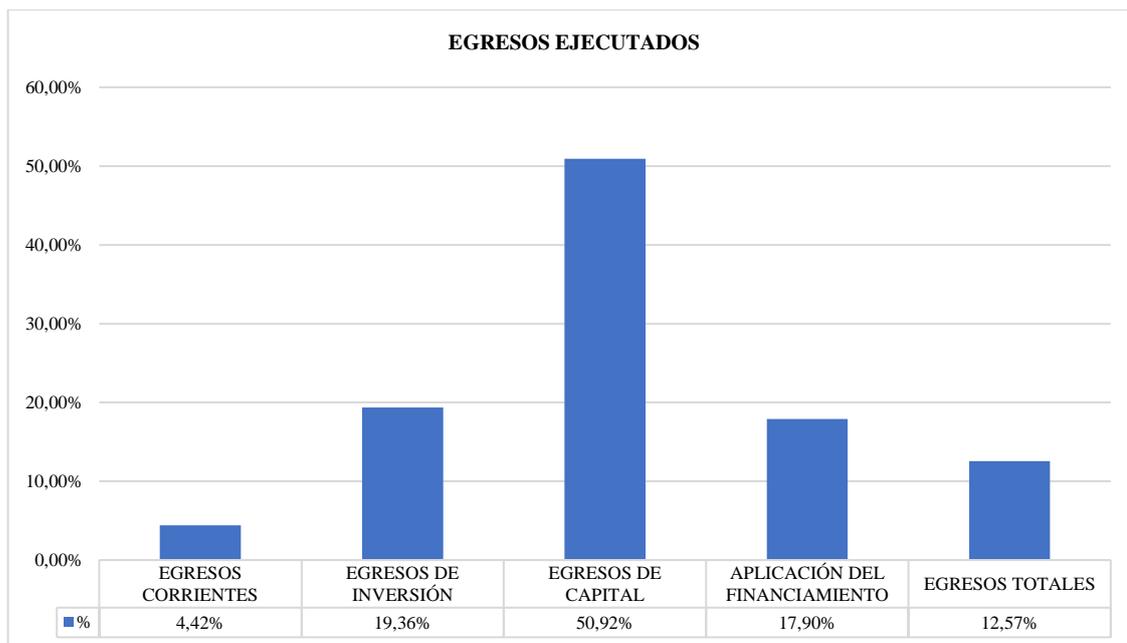


Ilustración 5-33: Análisis presupuestario comparativo de los egresos ejecutados, período 2021 y 2022

Realizado por: Hernández J., 2023.

En el GADMUR, se observó que los egresos totales ejecutados para el ejercicio económico 2022 superaron en un 12.57% en comparación con el año 2021. Este aumento se debió a que los egresos corrientes en el período 2022 fueron un 4.42% superiores. Los principales gastos se destinaron al pago de remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias del personal, así como al uso de recursos fiscales que provinieron de las transferencias y donaciones corrientes.

También se evidenció un incremento del 19.36% en los egresos de inversión, donde se destacan los gastos en personal para inversión y otros gastos de inversión, como tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes relacionados con las actividades operativas de la institución. Por otro lado, los egresos de capital aumentaron significativamente en un 50.92%, principalmente debido a la adquisición de bienes de larga duración, como mobiliarios, herramientas, maquinarias y equipos.

Además, la aplicación del financiamiento experimentó un aumento del 17.90%, siendo la amortización de la deuda pública la partida más representativa. Esto significa que se canceló el préstamo contraído con el Banco de Desarrollo del Ecuador para el mejoramiento de la infraestructura sanitaria en el cantón Riobamba.

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

- Con respecto a la evaluación de la EP en el GADMUR, se pudo llevar a cabo siguiendo el marco teórico, que incluyó la consideración del COOTAD, y las leyes vigentes que regulan la institución. El enfoque metodológico adoptado fue tanto cualitativo como cuantitativo, lo que permitió un análisis exhaustivo de la información documental, incluyendo las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos, así como otros documentos relevantes del presupuesto. La investigación se llevó a cabo en un nivel descriptivo, recopilando datos cuantitativos que posteriormente se analizaron estadísticamente. Además, se realizó una encuesta a los servidores públicos del Departamento de Gestión Financiera y la Alcaldía del GAD Municipal de Riobamba.
- En lo que respecta al período 2021, el GAD Municipal de Riobamba ejecutó el presupuesto con el objetivo de obtener recursos financieros y llevar a cabo obras públicas, programas y proyectos establecidos en el POA. Se destacó que los ingresos cubrieron los gastos durante el año fiscal, resultando en un superávit. La mayoría de los ingresos provinieron de fuentes como rentas de inversiones y multas, recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, ingresos de capital a través de transferencias y donaciones de capital e inversión, así como la venta de activos no financieros. Los ingresos de financiamiento se generaron a partir de cuentas pendientes por cobrar y financiamiento público, incluyendo un préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador. Por otro lado, los gastos se ejecutaron principalmente en las áreas de gastos financieros y gastos en personal, incluyendo remuneraciones básicas, complementarias y compensatorias.
- En cuanto al período 2022, el presupuesto se ejecutó con el fin de obtener ingresos y distribuir recursos financieros, lo que permitió cubrir los gastos del año fiscal y terminar con un superávit. Los ingresos provinieron principalmente de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones y transferencias y donaciones corrientes del PGE. Los ingresos de capital se generaron a partir de la venta de activos no financieros y las transferencias y donaciones de capital e inversión de la Empresa Municipal EMAPAR (Fideicomiso) y el convenio con el MIES (Discapacidades). Los ingresos de financiamiento se obtuvieron a través de cuentas pendientes por cobrar y financiamiento público. En cuanto a los gastos, se ejecutaron principalmente en gastos en personal y otros gastos de inversión. Finalmente,

se observó que la institución logró recuperar su presupuesto en el período 2022, obteniendo mayores ingresos en comparación con el 2021. Sin embargo, se requería cubrir mayores gastos. A través de la EP, la institución buscó mejorar el desarrollo económico y sostenible del territorio, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de la población mediante programas de servicios sociales y obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura y los servicios públicos en el cantón Riobamba.

6.2. RECOMENDACIONES

- Es esencial llevar a cabo evaluaciones regulares y continuas de la Ejecución Presupuestaria, respaldadas por un marco teórico sólido que garantice la efectiva realización de todo el ciclo presupuestario. Este ciclo comprende la formulación, programación, aprobación, evaluación y liquidación del presupuesto. El propósito de estas evaluaciones es que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba cuente con una visión y misión bien definidas que se alineen de manera eficiente con la programación y planificación, lo que contribuirá a una mejor gestión de los recursos financieros.
- Se recomienda que al realizar una evaluación a la Ejecución Presupuestaria es esencial implementar instrumentos investigativos acorde a los resultados esperados, con el propósito de efectuar una investigación más precisa y acorde al objeto de estudio en el que se encuentra enfocado.
- Es adecuado que se realice evaluaciones a la Ejecución Presupuestaria para verificar el nivel de cumplimiento de las operaciones presupuestarias ejecutadas dentro del periodo fiscal, además es necesario medir el nivel de ejecución de los egresos para conocer si se cumplió con lo planificado, por otro lado surge indispensable analizar de manera periódica la aplicación de indicadores presupuestarios para conocer el nivel de cumplimiento o ejecución del presupuesto institucional, inclusive se debe de identificar si fue eficiente y eficaz las operaciones presupuestarias ejecutas, además se debe verificar de manera constante si las partidas presupuestarias cumplen con los requerimientos de la planificación establecidos en el POA, y si es necesario realizar reformas presupuestar que optimicen y agilicen la ejecución de planes, obras públicas o proyectos programados, también es oportuno que se efectuó comparaciones presupuestarias para identificar inconvenientes y poder corregir en el siguiente periodo económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvear, B. (2021). *Evaluación al presupuesto y su ejecución del GAD Municipal del Cantón Sucúa año 2019*. (Trabajo de investigación, Universidad Nacional de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7983/1/7.%20TESIS%20BERENIS%20NERAIDA%20ALVEAR%20TENEMPAGUAY%20-CPA.pdf>
- Chávez, F. (2019). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/98278?page=1>
- Chero, A. (2020). *Presupuestos*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/16622/PRESUPUESTOS%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2019). *Ley Orgánica*. Recuperado de: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2020). *Ley Orgánica De Participación Ciudadana*. Recuperado de: https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/PUBLICO-LEY_ORGANICA_DE_PARTICIPACION_CIUADADANA-2020_compressed.pdf
- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Recuperado de: <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/constitucion1.pdf>
- Coronel, E., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). *Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215004/576869215004.pdf>
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2004). *Ley*. Recuperado de: <https://www.bce.ec/images/transparencia2015/juridico/lotaip.pdf>
- Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad gubernamental*. Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6790>
- Mendoza, W., Morán, J., García, C., & Muñiz, G. (2018). *Las Finanzas Publicas en el Ecuador y su incidencia en la economía del país. Dominio de las Ciencias*. Recuperado de: https://liveespochedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/juan_hernandez_esPOCH_edu_ec/EWj_9kojQJRJqS-p1O7eDEsB1PR6CvP3goJBurAj8YZSsyg?e=JbuaO2
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Rendición de cuentas*. Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Informe-Ejecucion-PGE_2021_VF31032022.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado de: <https://www.bce.ec/images/transparencia2022/juridico/codigoorganicodeplanificacionyfinanzaspublicas2.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Principios*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/principios/#>
- Monroy, M., & Sánchez, N. (2018). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Éxodo. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/172512?page1=>
- Ramos, C. (2020). *Los alcances de una investigación*. Recuperado de: <http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/336>
- Remache, S. (2022). *Evaluación presupuestaria y cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo*. (Trabajo de investigación, Universidad Técnica de Ambato). Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/36252/1/T5575i.pdf>
- Rivera, E. (2022). *Evaluación a la ejecución presupuestaria de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Aláquez y Panzaleo de los años 2019 y 2020*. (Trabajo de investigación, Universidad Técnica de Cotopaxi). Recuperado de: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/8843/1/PI-002027.pdf>
- Robles, B. (2019). *Población y muestra*. Recuperado de: <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/view/1269/1099>
- Rojas, G. (2023). *Metodología de la investigación para anteproyectos*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/229656?page=1>
- Romero, E. (2019). *Contabilidad Gubernamental*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/127081?page=1>
- Romero, E., & Romero, N. (2019). *Finanzas públicas para una mejor gestión de los recursos*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/127078?page=1>
- Vargas, D., Samaniego, F., Merino, E., & Villa, C. (2018). *La sostenibilidad del Presupuesto General del Estado en el Ecuador*. Recuperado de: <https://talentos.ueb.edu.ec/index.php/talentos/article/view/29/37>
- Zúñiga, M. (2019). *Análisis de la ejecución presupuestaria del GAD parroquial de General Proaño, periodo 2016 - 2017*. (Trabajo de investigación, Universidad Católica de Cuenca). Recuperado de: <https://dspace.ucacue.edu.ec/bitstream/ucacue/10809/1/ZU%c3%91IGA%20SICHA%20MARLO%20ANIBAL.pdf>

ANEXOS

ANEXO A: RUC



Razón Social **Número RUC**
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA 0660000360001

Representante legal
• LARREA MANCHENO DAVID JOHANN

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
17/08/1934	09/03/2022	17/08/1934
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
17/08/1934	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO

Dirección

Calle: VELOZ Intersección: TARQUI Código postal: 060102 Referencia: FRENTE AL PARQUE, CASA DE DOS PISOS COLOR MELOCOTON

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 032966003 Email: johannlarrea@yahoo.com Web: WWW.MUNICIPIODERIOBAMBA.GOB.EC Apartado postal: 06-01-24

Actividades económicas

- A01620903 - ACTIVIDADES DE HERRADORES, DESUELLO DE ANIMALES, ETC.
- O84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD, ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- J58110105 - PUBLICACIÓN Y VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.
- N771000 - ACTIVIDADES DE ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS, CAMIONES, CAMIONETAS, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREO. (SIN CONDUCTOR).
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- O84110201 - ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ASUNTOS FISCALES: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS, RECAUDACIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS SOBRE BIENES E INVESTIGACIÓN DE CASOS DE EVASIÓN DE IMPUESTOS.
- S96030201 - ACTIVIDADES DE ALQUILER Y VENTA DE TUMBAS.

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON RIOBAMBA

Número RUC
0660000360001

- 084110701 - OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- Q87900102 - ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA A NIÑOS Y A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE PLENAMENTE POR SÍ MISMAS, EN LAS QUE EL TRATAMIENTO MÉDICO O LA ENSEÑANZA NO SON COMPONENTES IMPORTANTES, EN INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
- R90000301 - GESTIÓN DE SALAS DE CONCIERTOS, TEATROS Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES.
- C10102901 - PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTROS PRODUCTOS CÁRNICOS.
- Q88900902 - ACTIVIDADES DE AYUDA A VÍCTIMAS DE DESASTRES, ETCÉTERA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO A ESAS PERSONAS A TÍTULO TEMPORAL O POR PERÍODOS PROLONGADOS.

Establecimientos

Abiertos

18

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por: _____ Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON RIOBAMBA

Número RUC
0660000360001



Código de verificación: CATRER202200082577
Fecha y hora de emisión: 09 de marzo de 2022 08:57
Usuario emisor: Verdesolo Moreano Monica Magdalena

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

ANEXO B: ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA



Objetivo: Recopilar información presupuestaria mediante la cooperación de los directivos, jefes departamentales y servidores públicos del Departamento de Gestión Financiera y Alcaldía del GAD Municipal de Riobamba para medir la gestión en el uso de los recursos financieros.

1. ¿Conoce usted cuál fue el presupuesto asignado para el GAD Municipal de Riobamba en los períodos 2021 y 2022?

SI

NO

2. ¿Qué calificación daría a la gestión presupuestaria del GAD Municipal de Riobamba?

Excelente

Buena

Regular

Mala

3. ¿Se efectúan controles en las fases del ciclo presupuestario para el adecuado desarrollo y cumplimiento?

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

4. ¿Considera usted que es indispensable realizar evaluaciones presupuestarias en la institución?

SI

NO

5. ¿Considera usted que es necesario realizar análisis del presupuesto mediante la aplicación de indicadores presupuestarios para medir la gestión en el uso de los recursos financieros?

SI

NO

6. ¿El presupuesto institucional se ejecuta considerando todos los planes y programas establecidos en el POA?

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca

7. ¿Conoce las razones por las cuales existió un superávit o déficit presupuestario en el estado de Ejecución Presupuestaria de los períodos 2021 – 2022?

SI

NO

8. ¿Conoce la base legal, la normativa, leyes vigentes y disposiciones institucionales que se deben cumplir al elaborar el presupuesto?

SI

NO

9. ¿Conoce usted cuales fueron las reformas presupuestarias efectuadas en el período 2021 - 2022?

SI

NO

10. ¿Considera usted que las partidas presupuestarias satisfacen las necesidades de los procesos y subprocesos de la institución y cubren los requerimientos para la ejecución de obras públicas, proyectos y programas?

Siempre

Casi siempre

A veces

Nunca



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA PARA
NORMALIZACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Fecha de entrega: 19/02/2024

INFORMACIÓN DEL AUTOR
Nombres – Apellidos: Juan Andrés Hernández Guamán
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: Administración de Empresas
Carrera: Contabilidad y Auditoría
Título a optar: Licenciado en Contabilidad y Auditoría
 Ing. Jorge Enrique Arias Esparza Director del Trabajo de Titulación
 Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez Asesor del Trabajo de Titulación